

DIARIO DE SESIONES

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL

PROVINCIA DEL NEUQUEN

XXVII PERIODO LEGISLATIVO

18a. SESION ORDINARIA

REUNION N° 20

10 de septiembre de 1998

PRESIDENCIA: del señor vicegobernador de la Provincia doctor Ricardo CORRADI, y del señor vicepresidente 1°, diputado Miguel Angel CAVALLO.

SECRETARIA : del señor secretario, don Constantino MESPLATERE, y Prosecretaría del señor prosecretario administrativo, don Daniel Ernesto AMSTEIN.

Diputados presentes

ASAAD, Carlos Antonio
BASCUR, Roberto
BASSO, Carlos José
BERENQUER, Marcelo Humberto
BRAVO, Dalia Rosa
CAVALLO, Miguel Angel
CAYOL, Miguel Patricio
CORTES, Nelia Aida
COSTAS, María Aurora
DAILOFF, Eduardo Rodolfo
DI PIETRO, Dominga
ETMAN, Beatriz Nilda
FUENTES, Eduardo Luis
GALLIA, Enzo
GARCIA ROMERO, Leticia Noemí
GILLONE, Alicia
GSCHWIND, Manuel María Ramón
MORENO, Alberto Diego

MUÑIZ, Héctor
PEREYRA, Guillermo Juan
PESSINO, Luis Marino
PIOMBO, Marcelo Enrique
RADONICH, Raúl Esteban
REBOLLEDO, José Daniel
SALTO, María Aurora
SANCHEZ, Amílcar
SANCHEZ DIEGO, Roberto Andrés
SAVRON, Hayde Teresa
SEPULVEDA, Néstor Raúl
SIFUENTES, Gloria Beatriz
URQUIZA, Rosa Argentino
VACA NARVAJA, Gustavo Adolfo

Ausentes con aviso

ARAVENA, Jorge Alberto
FORNI, Horacio Eduardo
LISCOVSKY, Levi Isaac

SUMARIO

- 1 - [APERTURA DE LA SESION](#)
- 2 - [ASUNTOS VARIOS](#)
(Art. 173 - RI)
(Hora 10,22)
 - I - [Homenajes](#)
 - 1 - [Al día del maestro](#)
 - 2 - [Al 94° aniversario de la ciudad de Neuquén](#)
 - II - [Otros Asuntos](#)
 - 1 - [Rechazo a la solicitada publicada en el diario "Río Negro" \(Del Administrador general del ISSN\)](#)
 - 2 - [Solicitud de comparencia ante la Honorable Cámara del señor ministro de Salud y Acción Social de la Provincia y del señor administrador general del ISSN](#)
 - 3 - [Reflexiones sobre el Plan Trabajar](#)
 - 4 - [Prórroga de la Hora de Otros Asuntos](#)
(Art. 173 - RI)
 - 5 - [Solicitud de aclaración a los integrantes de la Comisión de Labor Parlamentaria](#)
 - 6 - [Presentación del Cde. 2 del Expte.E-012/98. Realizada por el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.](#)
- 3 - [MODIFICACION DE LOS ARTICULOS 27 Y 28 DE LA LEY 1878](#)
(De Remuneraciones)
(Expte.E-018/98 - Proyecto 3899 y agregados, Exptes.P-023/98 Proyecto 3875 y P-013/98 - Proyecto 3851)
Consideración en particular del proyecto de Ley 3899.
- 4 - CUARTO INTERMEDIO
- 5 - REAPERTURA DE LA SESION
(Continuación del tratamiento del punto 3)
Se sanciona como [Ley 2253](#).
- 6 - [IV CONGRESO ARGENTINO DE CIENCIAS DE LA COMPUTACION -CACIC '98-](#)
(Declaración de interés legislativo)
(Expte.O-331/97 - Proyecto 3915)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, por unanimidad. Se sanciona como [Declaración 464](#).
- 7 - [DIGESTO DE LEYES PROVINCIALES](#)
(Su edición anual)
(Expte.D-149/98 - Proyecto 3906)
Consideración en general y particular del Despacho producido por las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en conjunto y por unanimidad. Se sanciona como [Resolución 582](#).
- 8 - [PRESUPUESTO GENERAL DE LA PROVINCIA -EJERCICIO 1998-](#)

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

(Expte.E-012/98 - Proyecto 3876; y agregados Expte.O-111/98 y Expte.O-341/97-Poder Judicial-)

Consideración en general de los Despachos producidos por las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por mayoría. Se aprueban.

9 - ACTIVIDAD DE LOS REGISTROS CIVILES

(Su regulación)

(Expte.D-145/98 - Proyecto 3901)

Consideración en particular del proyecto de Ley 3901. Se sanciona como [Ley 2254](#).

10 - DESAFECTACION DEL DOMINIO PUBLICO DE LA PROVINCIA

(Parte noreste de la sección I - Vista Alegre)

(Expte.E-010/98 - Proyecto 3850)

Consideración en particular del proyecto de Ley 3850. Se sanciona como [Ley 2255](#).

A N E X O

Sanciones de la Honorable Cámara

- [Ley 2253](#)
 - [Ley 2254](#)
 - [Ley 2255](#)
 - [Declaración 464](#)
 - [Resolución 582](#)
- [Presentación del Corresponde 2 del Expte.E-012/98. Inserción solicitada por el diputado Manuel María Ramón Gschwind.](#)

APERTURA DE LA SESION

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los diez días de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo la hora 10,19', dice el:

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Buenos días, señores diputados.

Mediante la impresora instalada anexada al Sistema de Base de Datos en el Recinto, se verificará directamente la presencia de los señores diputados.

- Así se hace.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura a la nómina de los señores diputados que se encuentran presentes en el Recinto.

Sr. SECRETARIO (Mesplata).- Lista de asistentes, diputados: Fuentes, Eduardo Luis; Gillone, Alicia; Di Pietro, Dominga; Pessino, Luis Marino; Bravo, Dalia Rosa; Cavallo, Miguel Angel; Pereyra, Guillermo Juan; Cortes, Nelia Aida; Piombo, Marcelo Enrique; Sánchez, Amílcar; Salto, María Emilia; Moreno, Alberto Diego; Vaca Narvaja, Gustavo Adolfo; Berenguer, Marcelo Humberto; Sifuentes, Gloria Beatriz; Etman, Beatriz Nilda; Basso, Carlos José; Costas, María Aurora; Sepúlveda, Néstor Raúl; Radonich, Raúl Esteban y Dailoff, Eduardo Rodolfo. Total veintiún señores diputados presentes.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Con la presencia de veintiún señores diputados, damos inicio a la décima octava sesión ordinaria, Reunión N° 20.

Invito a los señores diputados Guillermo Juan Pereyra y Eduardo Luis Fuentes a izar los Pabellones Nacional y Provincial, y a los demás señores legisladores, periodistas y público presente a ponernos de pie.

- Así se hace.

- Aplausos.

- Se incorporan las señoras diputadas Leticia Noemí García Romero y Hayde Teresa Savrón, y los señores diputados Miguel Patricio Cayol, Manuel María Ramón Gschwind, José Daniel Rebolledo, Roberto Andrés Sánchez Diego y Rosa Argentino Urquiza.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Es a los efectos de comunicar que los señores diputados Enzo Gallia y Carlos Antonio Asaad se encuentran en la Casa demorados, pero en pocos minutos ingresan al Recinto.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Señor presidente, es para comunicarle que el señor diputado Horacio Eduardo Forni está convaleciente de lo que mencionamos ayer, por eso no está en la Casa.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

Sr. PIOMBO (UCR).- Señor presidente, la ausencia del señor diputado Levi Isaac Liscovsky se debe a que no ha arribado aún de su viaje a Buenos Aires, lo hará en horas de la tarde, y el diputado Jorge Alberto Aravena se encuentra ausente por motivos de salud.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- No habiendo Asuntos Entrados, pasamos a la Hora de Asuntos Varios.

2

ASUNTOS VARIOS

(Art. 173 - RI)

(Hora 10,22')

I

Homenajes

1

Al día del maestro

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Beatriz Nilda Etman.
Sra. ETMAN (MPN).- Gracias, señor presidente. Quería hacer un homenaje al día del maestro, por acercarse la fecha. Además, quería hacer un homenaje al apostolado, al sacerdocio, a la tarea que hace el maestro, a ese profesional que da el ejemplo a los alumnos, a ese docente, sobre todo el docente rural, que está aislado, que no tiene la posibilidad de expresar sus angustias, sus deseos y que se toma únicamente del amor de los niños para poder ejercer su profesión. También rindo un homenaje a ese docente que toma en serio las transformaciones que nos exige la modernidad para poder aplicar...

- Se incorpora el señor diputado Roberto Bascur.

... y dar ese ejemplo de vida que mencioné a los alumnos; también hago un homenaje a todos los docentes que han dejado su vida, que hoy están jubilados y que además creen en el sacerdocio de la profesión de docente. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Hayde Teresa Savrón.

- Se incorpora el señor diputado Enzo Gallia.

Sra. SAVRON (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara, mañana 11 de septiembre es el aniversario de la muerte de Sarmiento, instituido como Día del Maestro de América, homenaje que se cumple en todas las naciones hermanas del continente. Hace ciento diez años de su muerte y las luchas por establecer el sistema educativo que la población necesita, para alcanzar el nivel de vida que justifique su existencia, continúan hoy en día. El docente, a quien hoy se le atribuye que debe ejercer su función como un apostolado, es un ser humano que tiene las mismas necesidades, inquietudes, que participa como un obrero en la formación de la integralidad de un ser humano. Es el protagonista que sufre y vive las realidades educativas, hoy se encuentra involucrado en un proceso de transformación del sistema, un sistema que debe recuperar la calidad y la equidad, empresa muy comprometida en tanto está en juego la calidad futura de nuestros niños y jóvenes. El docente es consciente de este desafío, este cambio es significativo y afecta no solamente la forma sino también su vida. Esta transformación requiere de un docente diferente al que venía desarrollando la tarea educativa. Qué pasó? No servía el docente, el que hasta ahora nos ha formado a cada uno de los presentes en esta Honorable Cámara? Es necesario cambiarlo, hay que transformarlo? Todas las exigencias recaen sobre el docente que debe capacitarse porque su preparación no alcanza, que debe aceptar normativas nacionales y provinciales sin ningún derecho a réplica, a opinión ni a disenso, que debe resignarse pasivamente a los descuentos de su salario por decreto, que debe recibir críticas de todos los sectores responsabilizándolo del mal funcionamiento del sistema, que debe contener y receptor la situación de crisis de la mayoría de los hogares, con situaciones de desempleo, de violencia, de abusos. El docente también es un ser humano, piensa, sufre y le aquejan

las mismas miserias que a todos. Es importante considerar esto para que se entienda su lucha, su reclamo y se le dé el espacio necesario para llegar a acuerdos, esos acuerdos que los niños, jóvenes y adultos están esperando que se concreten y así recibir las mejores herramientas para edificar el futuro. Sirva esta fecha, señor presidente, para rendir homenaje a todas las personas que hacen docencia, tarea poco reconocida y valorada y roguemos a Dios para que los esfuerzos personales no se desalienten ya que en ellos se basan los posibles avances educativos. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Nelia Aida Cortes.

Sra. CORTES (MPN).- Es para rendir otro homenaje, señor presidente.

Sr. PIOMBO (UCR).- Es para referirse a otro tema.

Sra. CORTES (MPN).- Por el aniversario de Neuquén, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Algún otro diputado va a hacer algún homenaje al día del maestro?

Tiene la palabra el señor diputado Rosa Argentino Urquiza.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Se va a homenajear él mismo.

Sr. URQUIZA (MPN).- Gracias, señor presidente, Honorable Cámara. En relación al día del maestro quiero recordar en este día a todos los maestros del mundo, en especial a los de nuestro país y más aún a los del Neuquén. Mi reflexión es para recordar a los docentes que viven en cada uno de los rincones de nuestra Patria y a cada uno de los docentes que vivieron en esos rincones; es la expresión de un docente grande, de un maestro que hizo Patria, de un maestro que formó, que legisló, que formó en la conciencia de los grandes, especialmente en la época de las décadas del '70, del '80 que fue uno de los partícipes del gran Congreso Pedagógico y vaya si tuvo importancia esa participación. Tan grande fue la importancia que hasta ahora tenemos aún en vigencia la Ley número 1420, esa Ley tan preciosa, tan sabia que hizo que cada uno de los docentes y que en cada uno de los lugares pudiera expresar, pudiera formar a niños y hombres, en la libertad de sus expresiones y en la libertad de sus trabajos y esa Ley tenía en sus principios la igualdad de oportunidades para todos en la enseñanza. Quería referirme a nuestro gran educador que es el que da origen al día del maestro, a don Domingo Faustino Sarmiento y con él saludar y recordar a todos los maestros de nuestra Patria. Nada más, señor presidente.

- Se retira el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Alicia Gillone.

Sra. GILLONE (FREPASO).- Gracias, señor presidente, señores legisladores. Complementando lo que ya fue anticipado en el Recinto de esta Honorable Cámara en el día de ayer, queremos decir que en estos tiempos, en estos momentos con la figura siempre rectora de don Domingo Faustino Sarmiento y de una concepción de escuela, no queríamos dejar pasar la oportunidad para realizar nuestro reconocimiento al maestro como trabajador de la Educación y que estamos al lado de ellos en sus justas reivindicaciones para que cada día se reafirme ese lugar...

- Se incorpora el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

... de dignidad único que tienen quienes están en posición de enseñar y trabajar en la escuela pública. Nosotros no creemos que sea precisamente desde el lugar del sacerdocio, desde el apostolado, en el que muchas veces se ubicó al maestro por su noble tarea; creemos que tiene una dimensión humana, que tiene una capacitación y la tiene que seguir teniendo en forma permanente, que tiene que tener consistencia en lo que enseña, en lo que recibe y aprende de otros y que para eso también tienen que tener una justa retribución salarial. Por todo ello nuestro homenaje, nuestro reconocimiento para el día de mañana a los trabajadores de la Educación argentina y particularmente neuquina. Gracias, señor presidente.

- Aplausos desde un sector de la barra.

- Se retira el señor diputado Enzo Gallia.

2

Al 94° aniversario de la ciudad de Neuquén

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Nelia Aida Cortes.
Sra. CORTES (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara, quiero expresar algunos pensamientos con motivo de los noventa y cuatro años de la capitalidad de la ciudad de Neuquén. Aquel caserío enclavado en la confluencia de los ríos Neuquén y Limay convertido hoy en esta ciudad vital, habla no sólo del transcurso de los años sino también de trabajo, de entrega, de tesón, habla del aporte integral de los neuquinos y por qué no iba a ser así si aquí nacieron, crecieron, se multiplicaron, ya marcharon pero permanecen en este suelo; del aporte también de cuantos arribaron a Neuquén por elección de vida donde formaron una familia, criaron hijos neuquinos y echaron profundas raíces y esto es el Neuquén de hoy, un crisol multifacético: razas, creencias, colores políticos distintos. Es un lugar elegido para lo bueno y para lo malo pero no fue fácil porque el progreso llega de la mano del esfuerzo, del sacrificio, del tesón y la vida de una ciudad se va forjando a partir del hogar, de la escuela, del comercio, la industria que fue primero en pequeña escala pero que llevaron a que hoy alcance todo su potencial, convirtiendo a Neuquén, dándole la dimensión de una pequeña gran urbe. No podemos olvidar tampoco el aporte institucional que con aciertos y con errores por qué no, porque justamente en el afán de hacer cosas estos se cometen; en este casi un siglo de vida de la capital del Neuquén, se fueron generando cosas buenas, muy buenas, también se fueron generando vicios pero tenemos que aceptar que la sociedad está en crisis, que hay pobreza, que hay desocupación pero esta crisis es mundial y no pasa solamente en Neuquén, será acaso por las grandes y profundas transformaciones en que está inmerso el mundo, será por el avance desenfrenado de la tecnología o será quizá porque salieron a la luz miserias humanas que antes permanecían ocultas. Para estas preguntas hay muchas respuestas pero nos hemos preguntado cada uno de nosotros qué hacemos para superar esta crisis; qué hacemos para aceptar cosas que no nos gustan pero que no podemos cambiar; qué hacemos para aceptar nuestros disensos o buscamos destruirnos entre nosotros. Estamos próximos a ingresar al nuevo milenio pero acaso nos hemos preguntado si nos estamos preparando debidamente para ingresar a él o buscamos no poder ni siquiera engancharnos en el furgón de cola? Si nos atrevemos a contestar estas preguntas seguramente lo vamos a hacer en voz muy bajita. Personalmente estimo, señor presidente, porque tengo fe, que para superar nuestros males, nuestras crisis, tenemos que hacernos una profunda autocrítica y extraer lo mejor de cada uno de nosotros para disfrutarlo y para compartirlo con nuestros semejantes. Señor presidente, no he podido sustraerme a expresar estos pensamientos cuando mi objetivo principal era tributar un homenaje formal a la ciudad capital del Neuquén, pero sé, soy consciente que Neuquén es una hermosa y progresista ciudad pero la circunda un cinturón de pobreza que nos golpea con su crudeza, que no podemos soslayar y aunque todos sabemos que se están haciendo cosas, por ahí no alcanzan pero quiero sí rendir un homenaje, en nombre de mi Bloque lo hago, el homenaje permanente de reconocimiento a aquellos pioneros que a partir de 1904 aportaron lo suyo, como si hubieran sido los cimientos de lo que es hoy Neuquén capital. El homenaje de afecto a las generaciones contemporáneas: niños, jóvenes, hombres, mujeres y los invito a la participación, al aporte solidario para formular propuestas superadoras, los invito a que caminemos juntos con nuestras discrepancias, con nuestras coincidencias porque solamente caminando todos juntos vamos a ir superando nuestros males y ejerciendo cabalmente cada uno de los derechos que nos brinda una democracia bien entendida. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Algún otro señor diputado va a hacer uso de la palabra en Homenajes?

Pasamos a Otros Asuntos.

II

Otros Asuntos

1

Rechazo a la solicitada publicada en el diario “Río Negro”

(Del administrador general del ISSN)

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

Sr. PEREYRA (MPN).- Señor presidente, en las últimas horas los trabajadores de esta Provincia y de la región nos hemos visto sacudidos por comunicados del Instituto de Seguridad Social del Neuquén, firmados por el contador Carlos Néstor Borra. Me estoy...

- Reingresa el señor diputado Enzo Gallia.

... refiriendo a todos los trabajadores públicos y privados. Se ha hecho común en el contador Borra descalificar a los trabajadores, como en los últimos días ha descalificado a los representantes gremiales del Consejo de Asesores del Instituto en una solicitada aparecida en el día de la fecha; y permítame, señor presidente, señores legisladores, darle lectura: descalifica seriamente a los que tenemos la responsabilidad de administrar las obras sociales sindicales y también a los trabajadores que reclaman mejores condiciones de salud en el Instituto de Seguridad Social y esto se refiere principalmente a una manifestación que han hecho los trabajadores estatales hace cuarenta y ocho horas frente al mismo Instituto. Dice: “A los señores afiliados y a la comunidad del Neuquén sepa usted quiénes son sus enemigos...”, está hablando de enemigos, “... que ante los vandálicos hechos sucedidos en las instalaciones de la obra social, ocasionados por quienes se autotitulan defensores de los intereses de los afiliados y de la institución, los que incluyeron riesgos personales a numerosos afiliados que se encontraban realizando trámites y agresiones físicas a funcionarios y empleados, se informa...”. Entre otras consideraciones, habla de que los empleados públicos han destrozado, cosa que es mentira. En el punto tercero expresa: “... que las obras sociales sindicales incluidas en el régimen de obras sociales de la Ley número 23.660 han sido utilizadas para satisfacer intereses ajenos a las mismas por parte de quienes se titulan propietarios de ellas, situaciones ampliamente difundidas por los medios de comunicación...”. No hace referencia a ninguna obra social sindical sino que mete todo dentro de la misma bolsa.

- Se retira la señora diputada Gloria Beatriz Sifuentes.

... Las obras sociales sindicales, señor presidente, están administradas por trabajadores; hemos demostrado, a través del tiempo, quienes tenemos la responsabilidad de administrar el servicio de salud de los trabajadores, nuestra capacidad; hemos demostrado que después del año 1984 cuando paulatinamente se fueron normalizando las obras sociales, que venían todas intervenidas y que la intervención militar las dejó prácticamente fundidas, con tremendas deudas y sin servicios a los compañeros trabajadores. Automáticamente hemos puesto a funcionar los servicios como corresponde a partir del año 1984, entregando y dando los beneficios a los compañeros trabajadores; le podemos demostrar al contador Borra que somos mucho más eficientes que él; con un servicio médico que deja sus deficiencias al Instituto, con un servicio de medicamentos, con un vademécum que no está actualizado y que golpea fuertemente en el servicio de salud de los empleados públicos, va llevando sus costos per cápita cincuenta y dos, cincuenta y tres pesos por afiliado per cápita, mientras que los trabajadores, y me voy a referir a mi obra social, la de Petroleros Privados, no tenemos vademécum, tenemos libre elección de medicamentos, cubrimos

hasta trasplantes de órganos, señor presidente; hemos derivado a compañeros trabajadores a Estados Unidos...

- Aplausos desde la barra.

Sr. PEREYRA (MPN).-... para que tengan la asistencia médica y tenemos una cápita aproximadamente de veintidós, veintitrés pesos. Entonces, que venga a los sindicatos el señor Borra, que escuche a los trabajadores que le vamos a enseñar de qué manera se administran los servicios sociales de Salud.

Después en otro párrafo dice: "... Que esa situación ha generado el cierre de más del cincuenta por ciento de las mismas, alrededor de ciento treinta entidades que han arrojado a la calle a miles de afiliados sin ninguna protección y obligados a presionar contra los sistemas de Salud Pública...". Miente, porque a partir de la sanción del Decreto número 504 del Poder Ejecutivo nacional, a partir de la desregulación de las obras sociales, los trabajadores tienen la opción de elegir a la obra social que a ellos más les guste. En este país, señor presidente, no hay un solo trabajador sin servicio médico porque aquella obra social que no satisfaga sus requerimientos, el trabajador puede ir a cualquier otra, que allí va a ser cobijado. Ninguna obra social ha sido cerrada, miente también, porque aquellas obras sociales que no cumplen con el Programa Médico Obligatorio se tienen que fusionar con las que estén cumpliendo; entonces, no hay cierre de obras sociales. Y por último dice: "... Que esas obras sociales sindicales son las primeras en ser administradas desde hace más de diez años, por entidades privadas de medicina prepaga, siendo sólo una triste e inútil pantalla entre el aporte de los afiliados y los intermediarios prestadores". Miente porque las obras sociales no son administradas por las prepagas; un caso concreto y que fue muy difundido hace muy pocos días, cuando la obra social de trabajadores navegantes y aeronavegantes del país, estuvieron aquí en la zona captando afiliados a través de la desregulación con la pantalla de la prepaga de OSDE, esa obra social fue intervenida inmediatamente por no cumplir con el decreto de desregulación. Creo, señor presidente, no sé si es que miente, quizá no mienta, es por falta de conocimiento porque no escucha a los trabajadores. Yo pido, señor presidente, que por todo lo que está ocurriendo en el Instituto, por la soberbia, por la inutilidad, por lo inservible que es el contador Borra, se tiene que ir del Instituto.

- Manifestaciones, aplausos y epítetos desde la barra.

- El señor diputado Manuel María Ramón Gschwind aplaude las expresiones vertidas por el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

Sr. PEREYRA (MPN).- ... Dice que nosotros, los trabajadores, desviamos fondos vaya a saber con qué fines; habría que ver de dónde saca los pasajes su señora esposa que viaja todos los meses a la Capital Federal para asistir a un programa de televisión; tengo la información que los está pagando directamente el Instituto. Señor presidente, quizá, también el contador Borra no cumpla con los requerimientos que exige la Dirección General Impositiva, los trabajadores los cumplimos; por eso quiero dejar en Presidencia mi declaración jurada ante los Impuestos a las Ganancias, que ya ha sido elevada a esta Honorable Legislatura como corresponde, como diputado provincial y como secretario general de mi organización, del Sindicato de Petroleros Privados de Río Negro y Neuquén, este secretario general ha cumplido con todos los requerimientos de ley y acá está mi declaración jurada (mostrándola a la Presidencia), que pongo a disposición de toda la Honorable Cámara. Gracias, señor presidente.

- Manifestaciones, aplausos y epítetos desde la barra.

- El señor diputado Guillermo Juan Pereyra entrega al señor director general legislativo, don

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

Raúl Héctor Pedemonte, la documentación mencionada anteriormente.

- Reingresa la señora diputada Gloria Beatriz Sifuentes.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Luis Marino Pessino.

Sr. PESSINO (MPN).- Gracias, señor presidente. Se ha hecho muy fácil en esta Honorable Cámara, sobre todo para algunos...

Sra. BRAVO (MPN).- Negro, pensé que te iba a dar un ataque (dirigiéndose al señor diputado Guillermo Juan Pereyra).

Sr. CAVALLO (MPN).- No te calentés.

Sr. PESSINO (MPN).- ... legisladores convertirse en juez o juzgar hechos apresuradamente. Yo entiendo que -por lo que he escuchado recién- ya es una constante que en cada manifestación se hacen destrozos, no importa si a veces son o no son trabajadores pero en nuestro Neuquén cada vez que hay cualquier tipo de manifestación o a veces un festejo de fútbol destrozan media ciudad, roban, saquean, no se respeta. Yo recuerdo que alguna vez reclamamos que en esta misma Honorable Legislatura hubieron abusos por parte de aquellos, por eso entiendo que una publicación así, de un responsable de una de las instituciones más elogiadas de nuestra Patria, no puede ser aceptada ni tampoco debe ser una constante que no respetemos ni siquiera preceptos lógicos y que los contiene nuestra Constitución.

- Se retira el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

... Se debe presumir, a veces, la inocencia de las personas antes de juzgarlas; no se puede decir a alguien que miente, no se puede decir a alguien que está cometiendo delito, que está robando. Hay un ámbito que se llama Justicia donde hay que ir a hacer las denuncias correspondientes y después vamos a apoyar, vamos a pedir cualquier investigación pero primero se debe dar la cara en los lugares que corresponde. Por eso, de ninguna manera puedo callar ante una constante de desprestigio tan ligero a funcionarios que son de nuestra Provincia y de instituciones de mi Provincia...

- Manifestaciones de desaprobación desde la barra.
- Reingresa el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.
- Se retira la señora diputada Hayde Teresa Savrón.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Perdón, a la gente que está en la barra le voy a solicitar que guarden, mínimamente, la compostura así podemos desarrollar la sesión con normalidad. Gracias.

Sr. PESSINO (MPN).- ... son los muchachos que encontré en la entrada, parece que fueron traídos exprofeso para apoyar, a veces, lo ilógico. Por eso digo que deben hacerse las denuncias correspondientes y aquel que esté libre de culpa que tire la primera piedra. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada María Aurora Costas.

Sra. COSTAS (PJ).- Gracias, señor presidente. Lógicamente que desde esta Honorable Legislatura no sería lógico avalar actos de vandalismo pero también hay que reconocer que desde el inicio de esta gestión hemos tenido problemas con el contador Borra porque no escucha a la gente. En nuestra Comisión varias veces recibimos a los médicos, a los gremialistas, a los jubilados, a gente común que siempre tiene problemas con el contador y, en eso coincido con el señor diputado Pereyra, es sumamente descalificante el contador Borra para con el resto de la gente, es como que es él y los

demás mortales. En algún momento esto iba a hacer eclosión porque la conducta de él es provocadora y esa solicitada -que no vi porque acabo de llegar- es sumamente provocadora de conflictos. Entonces, creo que lo más saludable que podría hacer el señor contador Borra o lo que podemos hacer nosotros es algún proyecto de Declaración pidiéndole, no podemos pedirle que renuncie pero que, por lo menos, abra una instancia de diálogo, porque ese sistema de médico de familia que es bueno en sí, lo implementó de manera tal, sin consultar y sin consensuar que generó un conflicto más dentro del panorama conflictivo que tiene el Instituto de Seguridad Social del Neuquén. La idea es que, por lo menos desde la Comisión "C", va a salir como un proyecto de Declaración pidiéndole que suspenda la aplicación del sistema de médico de familia hasta consensuar con todos los sectores y si desde esta Honorable Cámara se pudiera hacer algún tipo de persuasión para que el contador aceptara escuchar a todos los integrantes de la comunidad del Instituto, es probable que todos estos conflictos quedarían en nada. Gracias, señor presidente.

- Aplausos y manifestaciones desde la barra.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Alicia Gillone.
Sra. GILLONE (FREPASO).- Gracias, señor presidente. Realmente lamentamos los términos de esta solicitada y que el contador Borra dirima a veces sus ideas que no siempre son equivocadas pero que las plantea en términos de enemigos, esto ha sido una dificultad permanente como decía la diputada que me precedió en el uso de la palabra. Desde la Comisión de Legislación Social, Deportes y Salud Pública, toda vez que quisimos abordar una discusión y un debate serio sobre un tema de tal trascendencia como es el Instituto de Seguridad Social, las dificultades por las que pasa, las demandas de sus afiliados, la situación de los prestadores y además este proyecto que presenta el contador Borra y su staff técnico de médico de familia -como ya lo aclaramos- nadie estaba en desacuerdo, pero sí en los términos que se estaba dando. Creemos que nosotros no hemos podido hasta ahora -como Comisión competente o pertinente- poder hacer este trabajo con el responsable del Instituto de Seguridad Social porque justamente hay una enorme dificultad para el diálogo, así que rechazamos los términos que se expresan en esta solicitada, sabiendo a conciencia, señor presidente, de que este es un tema de profundo debate que alguna vez tendremos que darnos sobre la situación de las obras sociales y del Instituto de Seguridad Social; pero evidentemente, el contador Borra con esto no contribuye a ese diálogo, que en algunos de los actores y partes intervinientes de conflictos que ya tenemos nosotros le pedimos que lo hiciéramos y sí tenemos enormes dificultades. En ese sentido compartimos la inquietud de la presidente de la Comisión y como miembro y secretaria de la misma creo que sí tenemos que sacar esa disposición, esa declaración persuadiéndolo de que escuche y reemplace por el diálogo estas solicitadas tan agresivas.

- Manifestaciones y aplausos desde la barra.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

- Reingresa la señora diputada Hayde Teresa Savrón.

Sr. PIOMBO (UCR).- Señor presidente, en nombre de la Unión Cívica Radical, y también haciéndome eco del pensamiento del integrante de la Comisión hoy ausente, queremos expresar fundamentalmente nuestro desagravio y apoyar los términos en que se llevan a cabo las expresiones del diputado Pereyra en contra de la solicitada del Instituto de Seguridad Social del Neuquén; pero dejando bien separado y fuera de contexto lo que es la intervención personal con lo que se refiere al contador Borra, que creemos que hay un ámbito específico para hacer esas denuncias, sí nos interesaría que esta Honorable Cámara, y a través de su Comisión, tuviera efectivamente la presencia del contador Borra, fundamentalmente para clarificar lo más importante que me parece

de esta denuncia que es la eficiencia con que distintas obras sociales, a diferencia del Instituto, con la gran diferencia, casi el doble de cápita que se está nombrando acá, está contando casi con el doble de los recursos y está prestando prácticamente la mitad de los servicios. Entonces, sería sumamente saludable para la Comisión y para nuestra Honorable Cámara tener las precisiones con respecto a las prestaciones deficientes que está ofreciendo el Instituto de Seguridad Social del Neuquén y que sean expresadas, a través de su cabeza que es el contador Borra, en el ámbito adecuado que consideramos que es la Comisión de Legislación Social, Deportes y Salud Pública para ver si se puede empezar a transitar un camino de diálogo y no de confrontación que lo único que hace es perjudicar y con el único espíritu de beneficiar a la gente que es la última y la primer beneficiaria de todos estos conflictos sin resolver. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

2

Solicitud de comparencia ante la Honorable Cámara del señor ministro de Salud y Acción Social, y del señor administrador general del Instituto de Seguridad Social del Neuquén

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, señores diputados, uno no se sorprende conociendo el personaje que hoy se ha puesto acá sobre el tapete; yo personalmente no me sorprendo porque conozco su trayectoria de los últimos tiempos. Quiero solidarizarme con los trabajadores, con los representantes gremiales y con el señor diputado que aquí hoy se expresó al principio, dado su carácter, incluso, de representante de una importante organización gremial. Estimo que estas cosas que hemos escuchado, que las compartimos en el sentido de que es un inútil, un inservible y si a eso le agregamos que el diputado ha manifestado incluso de que hay posibilidades de desvíos de fondos, de malversaciones, de utilización de fondos del Instituto de Seguridad Social del Neuquén para fines personales, creo que esta Honorable Cámara no puede permanecer ajena. Hace pocos días asistíamos y lo veíamos en un medio periodístico a las descalificaciones por parte de este señor administrador del Instituto de Seguridad Social del Neuquén hacia otro diputado de esta Honorable Cámara que hoy no está en su banca pero que en algún momento cuestionó también o por lo menos pidió explicaciones sobre este proyecto del médico de familia. Aquí más que entrar en este tipo de solicitudes injuriosas tendría que ver quién las paga porque figura con su número de documento, tendría que ocupar su tiempo para venir a explicar a los representantes del pueblo cuál es la marcha del Instituto de Seguridad Social del Neuquén, cuáles son esos planes, qué es lo que pasa no solamente con la obra social sino con nuestro sistema de jubilaciones; o no será que el señor Borra está trabajando para ver si claudicamos y le entregamos la obra social y la caja de jubilaciones a otros que no sean los legítimos dueños que son los trabajadores? Qué es lo que tenemos que pensar nosotros, señores diputados, ante un señor que descalifica a los diputados de la Provincia representantes de la gente. Yo no tengo dudas que el señor Borra se tendrá que ir de la administración del Instituto de Seguridad Social del Neuquén, yo no tengo dudas que el señor gobernador de la Provincia, que es quien lo puso en ese lugar, no compartirá estas actitudes de este señor. En todo caso si este señor permanece en ese lugar será porque las está compartiendo y las está avalando. Por eso yo, señor presidente, señores diputados, quiero proponer que ante estas cosas que se han planteado aquí, tan duras, que sea convocado a la Honorable Cámara, que sea convocado a las Comisiones o donde sea el señor administrador del Instituto y venga a dar explicaciones a los representantes del pueblo, en todo caso, a lo mejor, acompañado por el señor ministro de Salud y Acción Social, si corresponde. Yo creo que escuchar aquí también, algo que escuché de algún diputado, me gustaría escucharlo siempre, de que se debe presumir la inocencia de todos los ciudadanos antes que se demuestre lo contrario. Eso me hubiera gustado y me gustaría escucharlo siempre en todos los planteos que se hagan aquí en la Honorable Cámara. Por eso, señor presidente, señores diputados, reitero, hago la propuesta concreta de que esta Honorable Cámara decida ahora la convocatoria a este

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

Recinto del señor administrador general del Instituto de Seguridad Social del Neuquén para que nos venga a dar explicaciones de su gestión, para que venga a darnos explicaciones a los representantes del pueblo de cuáles son esos planes de médicos de familia y todo aquello que involucre a los trabajadores y a los representantes legítimos de la obra social. Nada más.

- Aplausos y manifestaciones de aprobación desde la barra.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Hay una moción realizada por el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind para que la Honorable Cámara convoque al señor administrador general del Instituto de Seguridad Social del Neuquén.

Está a consideración de los señores diputados.

Tiene la palabra la señora diputada María Aurora Costas.

Sra. COSTAS (PJ).- Es para apoyar la moción del diputado Gschwind.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Nelia Aida Cortes.

Sra. CORTES (MPN).- Señor presidente, quería aclarar que el contador Borra, por la jerarquía de su nivel de funcionario, no puede venir a la Honorable Cámara sino que tiene que venir a una Comisión.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Eso es cierto.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Alicia Gillone.

Sra. GILLONE (FREPASO).- En realidad, ahora con lo que dijo la diputada, nosotros lo que queremos es que venga al Recinto. El contador Borra ya ha estado en la Comisión, ha habido enormes dificultades para poder entender los fundamentos económicos, financieros y técnicos del porqué hace los cambios que hace; y en todo caso sumándome a lo que dijo el diputado Gschwind, si corresponde, puede ser acompañado por el señor ministro del área de Salud y Acción Social, por cuanto la salud, en realidad, es una sola y el Instituto de Seguridad Social del Neuquén con toda su autonomía, con todo el derecho de los trabajadores y sus reivindicaciones...

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sra. GILLONE (FREPASO).- ... no le puede ser ajeno a quien conduce la Salud de la Provincia. Así que apoyamos la propuesta de que el contador Borra venga al Recinto.

Sra. CORTES (MPN).- Tiene que venir a la Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

Sr. CAVALLO (MPN).- Señor presidente, yo entiendo el planteo de los diputados; nosotros no tenemos ningún problema de que venga al Recinto, que venga a la Sala de Comisiones pero me parece que no corresponde porque es el administrador. Habría que analizarlo, en todo caso, quizá lo que correspondería es invitar al señor ministro que es responsable del área que venga acompañado...

Sr. GSCHWIND (MPN).- Sí, señor.

Sr. CAVALLO (MPN).- ... del administrador, eso sí.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, señor presidente. En el mismo sentido es para tratar de darle categoría institucional a lo que es una decisión política de la Honorable Cámara. Hay una decisión política de que venga un responsable de un ente, como es el Instituto de Seguridad Social del Neuquén, a dar explicaciones a la Honorable Cámara y los integrantes de la Comisión de Legislación Social, Deportes y Salud Pública ya han explicitado de que han tenido muchas dificultades al citarlo a la Comisión. Lo que habrá que buscar es el mecanismo, que puede ser invitando al señor ministro de Salud y Acción Social acompañado por el contador Borra; para que la decisión política que hoy

ha tomado la Honorable Cámara surta efecto y sea llevada a cabo, más allá de que haya que buscar los pasos institucionales correspondientes.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, era para reiterar la moción para que sea convocado por la Honorable Cámara el señor ministro de Salud y Acción Social, en compañía del señor administrador del Instituto de Seguridad Social del Neuquén, a dar explicaciones de la gestión que están realizando.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

Sr. PEREYRA (MPN).- En el mismo sentido, señor presidente, es para apoyar la moción... no me cortés (dirigiéndose al señor prosecretario administrativo, Ernesto Amstein) para que sea invitado el señor ministro y que lo acompañe el contador Borra.

Sr. CAVALLO (MPN).- Está bien.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados la moción efectuada por el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind, que está apoyada por varios señores diputados, de que sea citado a esta Honorable Cámara el señor ministro de Salud y Acción Social de la Provincia acompañado por el señor administrador general del Instituto de Seguridad Social del Neuquén a dar explicaciones sobre la situación general de dicha institución.

- Reingresa el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse emitir su voto.

- Resulta aprobada por mayoría.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Ha sido aprobado por mayoría, por lo tanto esta Presidencia les va a cursar la notificación correspondiente.

Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.

3

Reflexiones sobre el Plan Trabajar

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Gracias, señor presidente. Pido disculpas por no haber podido estar en el momento en que se inició la sesión; pero quiero plantear que he recibido a un grupo de desocupados pertenecientes a los barrios San Lorenzo, Belén, La Toma, San Lorenzo Sur, Hipódromo e Independencia que en forma pacífica han planteado, nuevamente, los problemas de la caída del Plan Trabajar el 31 de octubre próximo donde, aparentemente -no me consta a mí- les han dicho que las mujeres van a ser excluidas del Programa en toda la Provincia, en donde refieren que el creciente desempleo en la zona y, fundamentalmente, el deterioro social que tenemos en la zona o este, va creciendo y en donde mientras estamos votando y generando leyes en beneficio legítimo de trabajadores, ellos quieren que se escuche la voz de quienes no tienen trabajo y que están pasando situaciones límites en la zona oeste de Neuquén. Esto, señor presidente, y el procedimiento maduro de esta gente que no tiene un trabajo, que no tiene la posibilidad de pagar esa factura de gas -que nos llevó a movilizarnos en las calles de Neuquén y donde, lamentablemente, no vimos a ningún partido político acompañando a esa gente-, esa gente que tiene que estar mendigando las boletas de gas y de luz; que está en los comedores comunitarios, que está en los comedores de atención, tantas veces cuestionados por algunos señores de la política neuquina, como la manifestación del asistencialismo; esa gente, señor presidente, desplazada, marginada, sin futuro, esa gente no tiene voz, solamente tiene acciones. Cuando planteamos la modificación de los artículos de la Ley número 2128 se politizó, cuando yo planteaba que se iba a generar una agudización del problema laboral, fundamentalmente, en las

mujeres que iban a comenzar a ser excluidas de los planes porque parece que a esta sociedad le molesta las mujeres que tienen hijos, porque parece que al mercado del empleo le molesta las mujeres que tienen dos o más hijos; cuando planteaba alternativas se politizó tanto, señor presidente, que terminó paralizándose. Fue en aquella oportunidad que alguna organización gremial dijo: señores, queremos una Ley número 2128 a partir de los catorce o dieciséis años, lo que significaba ampliar la Ley número 2128 a un espectro de ciento cuarenta mil habitantes. Esos desocupados, señor presidente, esa gente que necesita del presupuesto y esa gente que necesita que no se especule con la miseria, esa gente es a la que nosotros tendríamos que estar tratando de solucionar los problemas, es a la gente a la que hay que buscarle soluciones. Este flagelo del desempleo es realmente el desafío para el próximo siglo, de todos los partidos y es de lo que no nos estamos ocupando, señor presidente, nadie se ocupa del desempleo, todos hablamos de los marginados pero nadie se ocupa del desempleo. Por eso es que esta gente respetuosa y humilde me ha pedido una entrevista con los señores diputados para la próxima semana, para que no nos sorprendamos si a mediados de octubre comienzan a hacer acciones directas porque están defendiendo un magro ingreso que parece ser que se va a cortar y quiero que los diputados acá presentes tomemos conciencia de que nosotros tenemos que ser intermediarios porque somos representantes del pueblo, tenemos que ser intermediarios entre la necesidad de la gente y la comodidad de los funcionarios, esa es la misión de los representantes del pueblo y no tirarnos como buitres sobre la carne cuando estamos distribuyendo dineros públicos. Entonces, en este llamado que les hago -y que se los hago sinceramente- sin hacer de esto una especulación porque es nada más que la transmisión de lo que esta gente pidió y que elevo a usted, señor presidente, para que reciba la nota y la firme, es que mañana le pido a cada Bloque que tenga un representante...

- Se retiran el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

... porque mañana vamos a empezar a trabajar con esta gente para ver qué solución podemos encontrar. La paz social en Neuquén se va a ir agudizando en su crisis porque la politización de los hechos cada vez va a ser más grande y si los partidos políticos o los dirigentes no ponemos las responsabilidades que tenemos, por encima de la especulación política de los votos, no va a ganar nadie acá, señor presidente, porque sobre la tierra arrasada no hay crecimiento posible ni de los iluminados ni los beneficiados, porque cuando se plantean las cosas así, quedamos todos en el desbande social que va a existir en esta Provincia si seguimos de esta forma. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Señor presidente, señores diputados, yo creo que se comparte con mucha amplitud la situación que está viviendo, no en el caso de este sector puntual, que no tengo la menor duda que hay una emergencia muy profunda, sobre todo en los sectores ubicados al oeste de nuestra capital pero emergencia que se multiplica a lo largo y a lo ancho del territorio neuquino. Hoy han crecido los sectores o los segmentos de la ciudad que están por debajo del índice NBI, esta es una realidad que este Bloque lo viene adelantando desde hace mucho tiempo y al comienzo de esta gestión, venimos avanzando en alertar al poder administrador del Estado neuquino de que se estaba transitando un espacio...

- Se retira la señora diputada Hayde Teresa Savrón, y el señor diputado Roberto Andrés Sánchez Diego.

... de alta peligrosidad y si el asistencialismo que hoy se está acercando a estos sectores no se transforma en una herramienta válida para que puedan conseguir, a través de pasantías, una salida laboral, esto se va a agudizar en el corto, mediano y largo plazo. Ya no es necesario que nos recuerden -y menos en esta Honorable Cámara- de cuál es la responsabilidad o el rol del Estado; sabemos que la capacitación de los sectores fundamentales de la sociedad es el mejor capital para el desarrollo y sabemos también

que el desempleo va a desaparecer cuando tengamos nuestra Provincia en una organización de voluntades políticas avanzando hacia otro modelo y superando el modelo que tenemos. Yo creo que es muy probable que no me pueda poner el sayo que ha tirado el diputado...

- Se retira el señor diputado Amílcar Sánchez.

... Gustavo Vaca Narvaja y creo que ningún miembro de este Bloque, porque la ciudadanía del Neuquén sabe perfectamente que este Bloque de diputados ha acompañado con decisión y con pasión las políticas de Estado que permitieran mejorar no solamente el espacio productivo y económico sino que apuntara, fundamentalmente, a revertir la situación social, a través del trabajo y el desarrollo; no hay cosa que dignifique más al hombre que no sea el trabajo y por eso hemos trabajado con tanta fuerza, que hasta hemos podido instalar el IADEP que es uno de los Institutos fundamentales para desarrollar la Provincia, una Provincia que...

- Se retira la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

... tiene todas las condiciones para satisfacer las necesidades denunciadas en este momento; una Provincia que tiene los mejores valles, el mejor clima, los mejores ríos; que necesita voluntad política para desarrollarse porque se dan todas las condiciones, aún en esta crisis planetaria para que Neuquén sea un Neuquén distinto al que nos toca vivir. Este Neuquén donde se ha acrecentado la emergencia social, es producto de la insolvencia de ciertos sectores del gobierno en encarar políticas serias, en eso creo que las herramientas están,...

- Se retiran los señores diputados Héctor Muñiz y Rosa Argentino Urquiza.

... hay leyes fundamentales en esta Provincia que apuntan al mejoramiento de la situación denunciada pero en cambio es cuestión de observar el gasto público, en lo que se refiere a asistir a estos sectores ha aumentado en forma considerable, más de quince millones de pesos se están ocupando en este momento en atender el asistencialismo en cifras que, lamentablemente -como decía el diputado- no alcanzan ni para pagar el gas, es lamentable pero es así, señor presidente,...

- Reingresa el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

- Se retira la señora diputada Dominga Di Pietro.

... pero aumentó en quince millones de pesos la partida afectada a la Ley número 2128; todavía no nos consta que un solo intendente, como unidad ejecutora de esta política, haya aplicado la Ley número 2128 como plantea su espíritu y su letra, no se ha capacitado un solo hombre; han estado humillando a nuestros hermanos enviándolos a las seis de la mañana a barrer las calles, esto también hay que decirlo y la Ley número 2128 no nació al espacio político social del Neuquén para humillar a la gente sino que nació para capacitar a esos hombres o esas mujeres para ser útiles en economías, aún en economías de autogestión pero no se aplicó y ese no es un problema del Poder Legislativo, este es un problema del Poder Ejecutivo que no aplica, sobre todo a través de su Ministerio de Gobierno y las intendencias, la Ley número 2128 como corresponde; no existe un solo intendente que haya formado un consorcio de gestión para discutir la realidad de estos sectores sociales, las mesas de concertación, que nos hemos gastado horas de lo que es esto, todavía no se ha realizado una sola intención de parte de los municipios de nuestra Provincia y eso que tenemos también una Dirección de Municipalidades y tenemos un Ministerio del área, que tiene la responsabilidad de dar cumplimiento a esto. Creo que no le faltan herramientas a este poder administrador

del Estado neuquino, inclusive dentro de pocos minutos vamos a votar una de las más importantes y en ella justamente se sigue avanzando y poniendo los puntos sobre las íes en lo que significa el desarrollo. No va a haber respuesta a la desocupación del Neuquén por más brujos de bibliotecas que aparezcan, por más receta milagrosa; la solución de la desocupación y de la crisis del tejido social por debajo del índice NBI, en esta Provincia -y fundamentalmente en esta región- viene de la mano del desarrollo de las economías primarias y momentáneamente el paso que tenemos que seguir es el que hemos instalado con herramientas fundamentales transformadas en leyes, es tratar que todos estos recursos que son alrededor de veinticinco, veintiséis millones de dólares que se están ubicando por año, estén orientados, fundamentalmente, a la educación y a la capacitación...

- Se retira la señora diputada Leticia Noemí García Romero.

... de todos estos sectores sociales. Termino, señor presidente, diciéndoles a muchos legisladores, que la globalización expulsa constantemente a nuestros hermanos del mercado laboral pero no les ata las manos; de manera tal que el Estado tiene que definir un rol de capacitación para reinsertar en el espacio laboral a todos estos sectores, fundamentalmente a través de políticas sociales claras, objetivas y con mucha fuerza, el dinamismo que existe no es para estar discutiéndolo, son momentos llenos de desafío.

- Se retira el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

... Por eso, señor presidente, en nombre del Bloque del Partido Justicialista el mensaje de quien nos antecedió en el uso de la palabra, no nos llega, porque este Bloque ha pagado posiblemente, de acuerdo a las viejas metodologías de la política, de la demagogia política, que la oposición era oposición por si misma, que la oposición era oposición cuando se colocaban palos en la rueda, que al que subía no se lo ayudaba con ideas, sobre todo en la política que beneficia a los neuquinos sino se les serruchaba el asiento; hemos pagado todas estas facturas y las seguimos pagando pero vamos a seguir luchando, señor presidente, para desarrollar esta Provincia. Por eso hemos acercado las herramientas y le vamos a decir a los diputados del oficialismo que si acá hay una forma de motorizar las soluciones para esta gente, se tienen las herramientas, se tienen las condiciones, tenemos todo lo que se puede llamar ventajas comparativas; comencemos a trabajar, que los neuquinos tienen un día distinto al que viven. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Gracias, señor presidente. He sido aludido y quiero hacer una salvedad, fundamentalmente, porque como decía el diputado, es exactamente lo que ha pasado en estos dos años y ocho meses. El Bloque del Partido Justicialista acompañó a este sector, a esta línea de pensamiento -como les gusta decir a algunos- en las leyes fundamentales. Qué curioso, señor presidente, que hay leyes que podían haber paliado la desocupación que tenemos hoy y que no fueron votadas por quienes se lamentan permanentemente del estado social que tenemos en la Provincia; el Partido Justicialista apoyó los tres proyectos de Presupuesto, probablemente el de hoy también, apoyó las leyes fundamentales que eran el empréstito donde generábamos posibilidades de desarrollo reales y trabajo genuino y hay otros sectores que se hicieron los distraídos, señor presidente, y que seguramente van a hablar de marginación social y en el momento de votar las leyes fundamentales.

- Reingresa la señora diputada Leticia Noemí García Romero.

... donde hacen que un gobierno provincial puede generar mano de obra y trabajo genuino, se hacen los distraídos, señor presidente.

- Reingresan las señoras diputadas Dominga Di Pietro y Dalia Rosa Bravo.

... Entonces, voy a hacer un reconocimiento al Partido Justicialista, porque el Partido Justicialista tiene ese sentimiento de justicia social igual que el Movimiento Popular Neuquino pero hay quienes se hacen los distraídos en los momentos de decidir las cosas que hacen a la política de Estado y después se hacen los distraídos cuando son los que generan o foguean procesos de violencia y reclamos legítimos de quienes están en el tejido social o que sufren la marginación. Entonces, también seamos claros, cuando estamos en estos temas de que esta es una responsabilidad de la clase política, que...

- Se retira el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

... no está a la altura de la situación de deterioro social y tampoco lo están los que estamos con el privilegio de tener un trabajo, porque si antes era porque la Constitución dice que el hombre debe tener un trabajo, una vivienda digna, tenemos que decir señores, hoy el que tiene trabajo es un privilegiado en este mundo globalizado pero los marginados cada vez son más y la marginación trae conflictos sociales y el conflicto social trae violencia, señor presidente, y nosotros no estamos aceptando el desafío, nos estamos haciendo los distraídos. Por eso las leyes fundamentales como son los presupuestos, como son las leyes especiales que tratamos en esta Honorable Cámara y que el Partido Justicialista avaló no fueron por arreglos espurios, fueron porque contemplamos, con ese criterio de justicia social, la posibilidad de que esta gente que hoy está reclamando por la Ley número 2128 hubiese tenido la posibilidad de tener un trabajo genuino. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Le comunico a la Honorable Cámara que la Hora de Asuntos Varios ya finalizó; deberíamos...

Sr. GSCHWIND (MPN).- Sería una cosa, señor presidente, si la Honorable Cámara está de acuerdo...

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Si la Honorable Cámara está de acuerdo podríamos prorrogar...

Sr. GSCHWIND (MPN).- Yo tengo otro tema muy importante, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- La Hora ha finalizado...

4

Prórroga de la Hora de Asuntos Varios

(Art. 173 - RI)

Sr. GSCHWIND (MPN).- Estoy proponiendo que se amplíe, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Hay una propuesta para ampliar la Hora de Asuntos Varios.

Sr. CAVALLO (MPN).- Yo estoy de acuerdo pero mientras sea para tratar este tema y no agreguemos otro más.

Sr. GSCHWIND (MPN).- No, no, momentito, señor presidente. Me permite?

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Estoy esperando que se termine un tema porque tengo otro más que tiene que ver con la sesión, por eso estoy pidiendo que se amplíe la Hora. Si no me da la palabra ahora para que yo plantee, interrumpo este tema porque tengo que plantear otro tema.

Sr. CAVALLO (MPN).- Justo ahora, está bien yo sé el tema que vos tenés; está bien, estoy de acuerdo.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Discúlpenme, no quiero diálogos, seamos respetuosos de los temas.

Está a consideración de la Honorable Cámara la ampliación de la Hora de Asuntos Varios.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Es otro tema el que usted va a plantear, diputado? (dirigiéndose al señor diputado Manuel María Ramón Gschwind).

Sr. GSCHWIND (MPN).- Está bien, voy a decir algo sobre éste.

- Risas.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, creo que no es para reírse sinceramente; les pido disculpas pero a lo mejor y otra vez más, la gente de la barra tiene que asistir a algo que no era para lo que vinieron. Esto que planteó el diputado que comenzó en forma sincera convocando a todos para analizar un tema que a todos nos preocupa, yo no creo que nadie se haga el distraído sobre este tema; el diputado dijo que se politizó un proyecto de Ley modificatorio de la Ley número 2128 y la Ley número 2128 todos recordamos, porque también el diputado Asaad -y perdone que lo nombre- habló de cómo nació la Ley número 2128. Esa Ley nació a fines del '95; el origen fue algún tipo de especulación política pero luego todos comprendimos que había que buscar una solución que era inédita en el país.

- Reingresa el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

... Mientras que en los planes Trabajar y los planes PIT, como se llamaban en aquel momento, eran planes de engaña pichanga, que los pongo y los saco cuando quiero y juego de acuerdo a la situación del país, no era lo que les hace bien a los trabajadores que viven esta situación como las que vienen a plantear los trabajadores hoy aquí, porque saben que el 31 de octubre se termina el plazo de los planes Trabajar; entonces, ahora muy pacíficamente y con un tiempo de anticipación vienen a...

- Se retiran los señores diputados Roberto Bascur, Marcelo Enrique Piombo y la señora diputada María Emilia Salto.

... plantear lo que va a pasar; tenían que hacer manifestaciones y hacer concentraciones para que luego, rápidamente, desde el organismo nacional, representantes aquí en la Provincia, y con los distintos proyectos que se armaban podían beneficiarse con los planes Trabajar. La Ley número 2128...

- Se retiran el señor diputado Roberto Andrés Sánchez Diego y las señoras diputadas Hayde Teresa Savrón y Nelia Aida Cortes.

... a pesar de todas las falencias que puede tener y a pesar de que, a lo mejor, no fue aplicada como tendría que haberse aplicado, era un orgullo para la Provincia del Neuquén. Por eso le voy a leer el artículo 1º de la Ley número 2128: "Créase el Fondo Complementario de Asistencia Ocupacional, destinado a brindar asistencia a los desempleados de la Provincia, con la finalidad de complementar la atención de aquellos que no sean beneficiarios de los programas nacionales de empleo, que conjuntamente Nación y Provincia lleven a cabo."

- Se retira la señora diputada Beatriz Nilda Etman.

... Ese era el objetivo de la Ley, complemento de todos los programas nacionales, todos aquellos que no son abarcados por los programas nacionales y esta Ley, señores, la número 2128, cuando se sancionó no tenía límites, no tenía plazo de terminación, no se cerraba la canilla en ningún momento. Cuando se presentaron distintos proyectos, yo no sé si se politizó, está mal que se haya politizado, si así ocurrió tenemos que volver a trabajar en Comisión y con ese proyecto y otros que se han presentado acá en la Honorable Cámara; porque todos esos proyectos, a lo mejor generaron dudas de que hubiera un límite, que se consolidara la baja de lo que estaba previsto en la Ley número 2128, que se tratara de cerrar cada vez más. Entonces, nosotros, hoy,...

- Reingresa la señora diputada María Emilia Salto.

... creo que estamos asistiendo también a una política bastante errática con respecto al trabajo...

- Reingresa el señor diputado Rosa Argentino Urquiza.

... que lleva adelante el gobierno nacional. Acá tenemos esos planes Trabajar, que es de lo que estamos hablando, tienen terminación, hoy los pongo, mañana lo saco.

- Se retira el señor diputado Luis Marino Pessino.

... Sabemos lo que ha pasado en el contexto nacional que se sanciona una Ley de Reforma Laboral sin el consenso de los trabajadores, con la facilitación de un máximo dirigente de la UIA, que después de sentarse en el sillón de diputados nacionales, abandonó el cargo de...

- Reingresa el señor diputado Amílcar Sánchez.

... presidente de la UIA; ese es el contexto en el que nos estamos manejando y no podemos rasgarnos las vestiduras de que acá con discursos vamos a solucionar los problemas; con los discursos siempre iguales no solucionamos el problema porque acá no hay gente que se hace la distraída porque no quiere aportar, no quiere estar en contra del progreso de la Provincia.

- Reingresa el señor diputado Roberto Bascur.

... Yo podría hablar de muchas cosas, podría decirles distraídos a los que abortaron el proyecto de la planta de fertilizantes de Cutral Có y no lo voy a hacer porque sino entro a cosas chiquitas. Entremos a cosas grandes, compañeros, entremos a cosas grandes de una vez por todas. Por eso comparto las expresiones, estamos en medio de la gente, de la necesidad de la gente y los funcionarios, dijo el diputado, lo comparto, pongámonos en ese lugar. El hecho de que uno puede compartir o no proyectos fundamentales, como lo llaman al Presupuesto, no quiere decir que si no se comparte estamos en contra de cualquier política, máxime cuando se traen aportes, se traen propuestas que no modifican ni siquiera los programas e inversiones que tiene el gobierno de la Provincia. El hecho de apoyar haciendo cambios porque creamos un instituto, qué paso con el IADEP, adónde está el IADEP, adónde cambió la Provincia con el IADEP o es todo enunciativo el tema? Cuándo vamos a empezar a ver que con discursos esto no va? Esto va con hechos concretos, acá no hay gobiernos que han decidido deliberadamente que haya desempleo o Neuquén es un isla que no esta inserta en un país? Quiénes son los funcionarios que pueden solucionar el problema y no lo solucionan? No es así. O como aquel viejo discurso que la Provincia del Neuquén se gasta todo lo que recibe de

regalías y no lo ha aplicado para el desarrollo de la Provincia, que siempre se tuvo acá y que ya quedó demostrado que no había otra posibilidad de que se gastaron los recursos por regalías porque había que gastarlos para vivir, porque cuando nos distribuían los índices de coparticipación se tenían en cuenta nuestras riquezas; entonces tenemos el índice más chico -esto lo hablamos muchas veces- del país y no somos una Provincia que recibimos ayudas y tenemos diferenciación como otras. Entonces, creo que es buena la posibilidad y la oportunidad, es muy buena para que todos juntos depongamos intereses mezquinos, ninguna duda que vamos a asistir mañana, señor diputado, para analizar el tema de la desocupación, el tema de la Ley número 2128. Reabramos el debate, hablemos también de esos planes nacionales, hablemos de esas dependencias, de esos planes que cada tres meses se terminan y hay que ver cómo se presentan otros, hagamos como hizo la Provincia del Neuquén, equivocada o no, vamos a ver si equivocada, al sancionar la Ley número 2128, ejemplo en el país, porque era una verdadera Ley que sin límites era complementaria de los programas nacionales y estuvimos orgullosos cuando la sancionamos. No hagamos política con este tema, comparto con el señor diputado en ese sentido y los convoco a todos, también yo, para que nos sumemos mañana a empezar a trabajar en esta Comisión en esto que no es la solución, nosotros no vamos a solucionar mañana el problema de la desocupación, vamos a solucionar este tipo de cosas; no le mintamos a la gente, no solucionamos con la fundación de un centro que no sé cómo se llama ni otro de la pequeña y la mediana empresa que todavía no está reglamentada, hagamos las cosas en grande. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Néstor Raúl Sepúlveda.

Sr. SEPULVEDA (PJ).- Gracias, señor presidente. En principio quería ratificar todo lo expresado por el compañero diputado de este Bloque que hace alusión a este tema, que el compañero diputado Vaca Narvaja instaló en este Recinto. Pero quería ampliarlo, si fuera posible y si mi Bloque me autoriza a decirle que es necesario tomar el sayo que se ha planteado aquí. Tenemos que dar muestras concretas que lo que decimos después en el terreno, en el accionar de todos los días, realmente, es así. Y yo quiero ser sincero, señor presidente, y decirle que es cierto que este tema no lo vamos a solucionar con discursos ni siquiera con el que recién escuchábamos porque no se puede estar permanentemente diciendo o tratando de hacer creer a todo el mundo de que acá hay alguno que se salva, si es el dueño de la verdad, y que el resto parece ser que cuando políticamente se hacen los planteos... porque pertenecemos a fuerzas políticas distintas y tenemos una concepción desde el punto de vista político distinta querer echarle toda la culpa a Nación o a la Provincia, parece que intentáramos solucionar algo? Y la situación de la gente sigue estando exactamente igual; cómo podría yo juzgar el accionar de un gobierno el cual tiene pertenencia a un mismo partido, en el cual lo que en el período anterior servía, desde su propio partido, se decía que no y hoy -como si estuviéramos en el baile de la escoba- se revierte la cosa y lo que algunos de los funcionarios irresponsables políticos de este mismo partido político dicen los que antiguamente ejercieron el poder de esta Provincia dicen lo contrario. Entonces, vuelvo a reiterar, yo sí acepto el desafío de empezar a solucionar estos problemas y les digo más, creo que no pueden estar dependiendo las soluciones transitorias de estos problemas de la gente que no tiene trabajo y estos subsidios pura y exclusivamente a la voluntad de los burócratas que hoy están manejando esta situación; pero también sabemos que han existido serios problemas en la implementación del Plan Trabajar específicamente donde los fondos que vienen y se transfieren a través de Nación tienen una ejecución descentralizada dentro de la Provincia y hoy existen muchos y variados inconvenientes; que a pesar de no haber solucionado el problema de la gente, todavía se están discutiendo, inclusive, en algún estrado judicial. Este es un problema serio, si en octubre hay vencimientos de los planes Trabajar, ya tenemos que estar trabajando porque si tenemos algún inconveniente con Nación, la Provincia del Neuquén con todas sus estructuras tiene que estar haciendo fuerza para destrabar lo que sea necesario y de acuerdo a cómo es la implementación del Plan Trabajar también tienen que existir los fondos para iniciar las obras que se van a incorporar en los diferentes planes, que es un problema serio que hoy tienen los municipios y más de una vez han tenido que mentir en función de la obra para poder ir a cumplir algunos de estos planes y que acceda una determinada cantidad de gente a

trabajar, no digamos a trabajar, a ser subsidiados. Señor presidente, yo amplio la postura de este Bloque y digo que tenemos que asumir el compromiso...

- Se retira el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... concreto de esta coyuntura, de lo que el señor diputado Vaca Narvaja ha planteado, de ponerse a trabajar ya porque creo que hoy es fundamental y, por otro lado, creo que el tema de la verbosidad del sector político de esta Provincia nos va a llevar a un caos, nos está llevando a un caos porque la realidad es que hoy, y como dijo algún escritor mejicano, no va a ser cosa que en esta Provincia nos empecemos a preguntar: este sistema democrático que tanto hemos anhelado y deseado, nos estemos preguntando qué cantidad de pobres van a poder soportar y lo que es más grave, cuántos pobres van a ser capaces de soportar el sistema democrático. Así que, señor presidente, yo quiero sumarme a la posibilidad de empezar a trabajar seriamente para ver cómo solucionamos distintos problemas porque hay que empezar a enumerarlos. El problema de la gente que está concretamente sin trabajo. El problema de financiamiento para poder implementar estos planes, porque vamos a tener que ver cómo hacemos para asistir, en las diferentes obras, a los municipios para que no ocurra lo que está pasando y, a su vez, si acá hay que torcerle el brazo a algún burócrata que tiene que ejecutar esto, tendremos que estar todos juntos para hacerlo. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (FREPASO).- Señor presidente, Honorable Cámara, nos hemos sentido aludidos en un discurso descalificador que, como siempre, proviene desde la intolerancia que sólo admite el pensamiento único y también desde la demagogia que se rasga las vestiduras con el discurso de los pobres, de los pobres pobres, cuando en realidad nunca se va a fondo en el análisis de lo que es lo que genera la pobreza, lo que genera la exclusión social. Pero no vamos a responder en mérito de que en esta sesión hay gente que legítimamente tiene un interés real y concreto en saber cómo vamos a sancionar una ley, en mérito que en esta sesión tenemos que tratar el Presupuesto de la Provincia. Entonces, voy a renunciar al derecho de responder, no de rehuir al debate político porque nunca hemos rehuído, pero en esta ocasión no lo vamos a hacer y además exhortar a los compañeros diputados a que seamos sintéticos en las exposiciones para abocarnos concretamente al Orden del Día. Muchas gracias, señor presidente.

- Aplausos desde la barra.
- Reingresa el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Alberto Diego Moreno.
Sr. MORENO (MPN).- Tomando lo que dijo el diputado que me precedió en el uso de la palabra, voy a ser sintético, únicamente para aclarar que tanto el Poder Ejecutivo de la Provincia como el Poder Legislativo, han estado trabajando en la Ley número 2128, para cambiarla dado que es una ley de subsidios y en lo cual hasta ahora...

- Reingresa la señora diputada Nelia Aida Cortes.

... no hemos logrado una capacitación efectiva. Esto se incluyó en las veintitrés medidas que instaló el gobierno hace un mes y medio atrás y fue tratado con la Cámara de Productores, estamos trabajando en función de esto y es para capacitar en las tareas agrícolas a los beneficiarios de la Ley número 2128 y con un aporte desde el Estado, desde la Provincia de un millón de pesos para estos trabajos. Quiero destacar que también hay una contribución por parte de los productores que ayudaría para cubrir las diferencias salariales que tendría, es decir, desde la Ley número 2128 al llegar a los Convenios Colectivos de Trabajo que normalmente funcionan. Esto es muy importante

pero como se ha hablado en esta Honorable Cámara, es importante también el trabajo en conjunto.

- Reingresa el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

... Hay que destacar que es necesaria la participación de los municipios que son quienes están permanentemente con el problema latente. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Es para referirme a otro tema, señor presidente.

Señor presidente, yo quería hacer...

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Perdón, diputado.

Señora diputada María Emilia Salto, usted va a seguir con el tema que se estaba planteando?

Sra. SALTO (PJ).- Sí, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Me disculpa? (dirigiéndose al señor diputado Manuel María Ramón Gschwind).

Tiene la palabra la señora diputada María Emilia Salto.

- Se retira la señora diputada Alicia Gillone.

Sra. SALTO (PJ).- Gracias. Le pido disculpas al señor diputado pero estaba evaluando...

- Reingresa la señora diputada Beatriz Nilda Etman.

... dos o tres precisiones que me parece que sería importante tener en cuenta sobre los planes de empleo transitorio. Creo que es importante que recordemos que la estructura del Plan Trabajar, que viene con financiamiento externo, parte del presupuesto de la presentación de proyectos y su renovación depende -y este es el cíclico problema que afrontamos cada tres o cuatro meses de una porción importante- del cumplimiento del proyecto anterior; lo que yo sé es que hay tres municipios severamente observados en el cumplimiento de estos proyectos: el municipio de Neuquén, el municipio de Cutral Có y el municipio de Zapala. No sé si hay más, de estos estoy segura. Lo que podemos evaluar es que si esto se debe a que falta financiación en los municipios para afrontar la parte que les corresponde, si hay incumplimiento de las personas, los funcionarios de Nación que fiscalizan dicen que no se cumple porque no encuentran la gente trabajando.

- Reingresa la señora diputada Alicia Gillone.

... Yo creo que es una cuestión compleja que habría que abordar para ver qué es lo que se sintetiza al final cuando se dice que esta ciudad no ha cumplido el ochenta o el setenta por ciento mínimo de los planes y cada tantos meses hay que volver a ejercer la misma presión.

La otra cuestión a la que me quería referir, es que me gustaría confirmar -y me voy a ocupar de eso- en el tema de la exclusión de la mujer porque si algo le hemos planteado -y no creo que sea solamente desde el justicialismo- a todos los funcionarios de nivel nacional y esto se debate en todo el país, es el fenómeno de los últimos años de la mujer como cabeza de familia, la que está sola con los chicos...

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados del Bloque del Movimiento Popular Neuquino.

... y para que sean cada vez más contempladas en los planes con actividades que tengan que ver con su naturaleza y su idiosincrasia. No nos olvidemos que el Plan Trabajar está -prácticamente desde su inicio- concebido como trabajo pesado, como trabajo de hombres y se empezó a ampliar con aspectos que hacen al medio ambiente, a forestación, a viveros que, obviamente, va más lento que ese enorme porcentaje de mujeres que están afrontando la responsabilidad familiar solas. Esto, reitero, yo lo voy a averiguar, porque sería muy extraño que estuviera tan a contramano de lo que se ha planteado desde el Consejo Nacional de la Mujer, hasta desde los gobiernos provinciales en las áreas de la Mujer y Familia. Todo el mundo está planteando el tener que contemplar a esta mujer cabeza de hogar en los planes transitorios de empleos. Voy a volver a recordar esto, que son planes transitorios y que hemos -como alguna vez he dicho- convertido la aspirina en el vaso de leche, estos eran planes transitorios mientras el país y cada Provincia se pusieran de pie...

- Se retira la señora diputada Beatriz Nilda Etman.

... y generaran sus propias políticas de trabajo y de empleo más permanente y en realidad llevamos años y años con gente que gira alrededor de estos programas y cada vez más. En lo particular, le voy a decir que a más de un funcionario le he planteado si no sería mucho mejor un honesto y claro seguro de desempleo con límite de tiempo en dos o tres años y capacitación obligatoria, que gastar la plata muchas veces en pergeñar planes que nadie sabe muy bien si se aplican o no. Entonces, yo les planteaba por qué no blanqueamos de una vez esto, dejemos de fabricar planes que muchas veces se diseñan, no de acuerdo a las realidades regionales, que hay que estar muchas veces - como dijo algún diputado- mintiendo con unos enormes dolores de cabeza para los intendentes; ponemos un seguro de desempleo clarito, con capacitación obligatoria, con término de dos a tres años, cosa que todo el mundo sepa a qué atenerse y entonces, a lo mejor, haríamos las cosas mucho más transparentes que estos engorrosos mecanismos.

Y la última consideración es al tema del trabajo permanente. Quizá tengan sus falencias instituciones que hemos planteado y acompañado con muchísima convicción, como puede ser el IADep, el Instituto de las PyMEs y otras que seguramente vendrán; pero lo que yo digo es que cuanto más tardemos en poner en marcha medidas de mediano y largo plazo, más lejos está el largo plazo y vencidos permanentemente por la emergencia. Si no nos dedicamos con mucha convicción a poner en marcha las medidas de mediano y largo plazo, el mediano y largo plazo no llega nunca; lo que llega permanentemente es la emergencia. Cuanto antes empecemos a aplicar una política de desarrollo de mediano y largo plazo, cuando nos demos cuenta el mediano y largo plazo va a estar presente y yo no sé si vamos a hacer desaparecer el desempleo pero creo que va a quedar acotado a niveles donde pueda ser contenido por la acción social y tengamos mucha población trabajadora que tenga que ver con lo que hoy se debate como el organismo más importante de motor de generación de empleo masivo, que es el de la pequeña y mediana empresa; ahí deberían estar dedicados -por lo menos- me parece de parte de quienes tenemos que pensar en la estrategia porque no somos Acción Social que está para esto en lo que son las políticas de mediano y largo plazo que cuanto antes empiece -insisto- antes lleguen. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Solicitud de aclaración a los integrantes de la Comisión de Labor Parlamentaria

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, yo quisiera si usted o algún integrante de la Comisión de Labor Parlamentaria me puede explicar la razón por la cual en los Asuntos Entrados del día de la fecha no se encuentra este proyecto al que ayer hiciera mención, que fuera distribuido en la sesión a cada uno de los diputados, que tiene que ver con un aporte muy importante, muy respetuoso para el Presupuesto de 1998, que fue presentado

en horas de la mañana, por Mesa de Entradas, tiene el número de expediente, casualmente se le colocó porque está relacionado con el Presupuesto que se va a tratar hoy, más adelante, el mismo número del expediente del Presupuesto, que es Corresponde 2 y yo quiero preguntar si alguien me puede explicar por qué no está en los Asuntos Entrados porque casualmente al ser Corresponde 2 tiene que estar incluido o agregado al expediente del Presupuesto.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Si usted y si la Honorable Cámara me lo permiten, yo le puedo explicar al señor diputado Gschwind qué pasó ayer en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- La reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria fue realizada aproximadamente a las catorce horas, los Asuntos Entrados para la Reunión de hoy, que estaba citada nueve y treinta, son los que ingresan con veinticuatro horas de anticipación. Lo que usted planteó, lo que usted presentó tenía hora de entrada diez y diez o diez quince, no correspondía entrar ni ese ni otro tipo de asuntos que teníamos ahí a consideración y por la hora que había entrado no correspondía que lo consideremos en esta sesión, así que en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria se decidió no dar entrada a ningún asunto en esta Reunión y convocaron a sesión especial para esta noche a la cero horas para tratar como único punto el tratamiento en particular del Presupuesto General de la Provincia. Esa es la razón por la cual no hay Asuntos Entrados.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, si me permite continuar, dos cosas. La primera, es que la sesión estaba convocada para hoy nueve y treinta y este proyecto entró ayer a las diez y diez, quiere decir que ingresó cuarenta minutos tarde; por esa razón no entró.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Veinticuatro horas antes de la sesión de hoy.

Sr. BERENGUER (MPN).- Me permite?

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. CAVALLO (MPN).- Yo tengo el uso de la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

Sr. CAVALLO (MPN).- Perdón.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Diputado Gschwind, el diputado Cavallo me había solicitado la palabra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Yo voy a continuar después.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Seguro, seguro, porque seguramente él va a dar una aclaración al respecto.

Sr. CAVALLO (MPN).- Voy a ampliar los conceptos del señor presidente como integrante de la Comisión de Labor Parlamentaria. El Reglamento Interno establece que la Comisión de Labor Parlamentaria tiene que reunirse veinticuatro horas antes de la sesión. Entonces, como expresó el señor presidente la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, se realizó alrededor de las catorce horas y no era para la sesión de hoy porque la sesión de hoy ya se había realizado sino que la reunión que tuvimos ayer fue para la sesión de mañana. Por lo tanto, los expedientes que ingresaron por Mesa de Entradas no estaban en condiciones reglamentarias de ingresar a la sesión de hoy; pero analizando la propuesta que hizo un grupo de diputados, vimos que en la Hora de Asuntos Varios podían solicitar la incorporación del tema que están proponiendo y nosotros de común acuerdo con el presidente del Bloque decidimos que si ustedes hacían la petición en este momento, le íbamos a dar la posibilidad de que entre; o sea, para que sea incorporado al tratamiento en general del Presupuesto del año '98. No sé si le contesté, diputado (dirigiéndose al señor diputado Manuel María Ramón Gschwind).

Sr. GSCHWIND (MPN).- Bueno, yo le agradezco, señor presidente...

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Perdón, usted diputado Sánchez, quiere hacer uso de la palabra?

Sr. SANCHEZ (PJ).- Sí, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Es solamente para corroborar todo lo que expresaron el señor vicepresidente primero de la Honorable Cámara y usted y agregar una sola cosa; tomamos muy en consideración para este criterio que adoptamos ayer en la Comisión de Labor Parlamentaria, las propias palabras del diputado Gschwind, donde acertadamente hizo mención o criticó -si se quiere- la incorporación de expedientes que no cumplen reglamentariamente con la cantidad de horas que establece el Reglamento; justamente para respetar eso y hacer que se respete de aquí en más, dijimos no ingresa ningún otro expediente, a punto tal que hay un expediente muy importante para su partido, diputado Gschwind, que quedó pisado,...

- Risas.

... justamente por esa razón; y no ingresó para que se tratara y le damos sí, la oportunidad -como establece el Reglamento- que en sesiones ordinarias plenarios usted pueda hacer ingresar el expediente en la Hora de Asuntos Varios para ser incorporado al expediente original del Presupuesto General de la Provincia. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

6

Presentación del Corresponde 2 del expediente E-012/98

Sr. GSCHWIND (MPN).- Le agradezco, señor presidente, señores diputados, por la explicación. Me alegro mucho que hayan tomado en consideración lo que yo planteé ayer; solicitaría que acá quede constancia para que en el futuro no se modifique esta actitud, de aquí en más seguramente va a ser así, eso es muy importante, eso es lo primero.

- Reingresa el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

... Lo segundo, es que lo que yo tenía previsto hacer es casualmente pedir, señor presidente, en este momento de que ese proyecto que no sé si ya lo tiene ahí, es el E-012/98 sea adjuntado como Corresponde 2 al proyecto del Presupuesto que es el E-012/98. Con respecto a ese proyecto muy importante para el partido que mencionó el diputado del Partido Justicialista, no lo conozco pero si es importante, seguramente en el momento de Otros Asuntos alguien va a pedir que se incorpore.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados la moción realizada por el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind de agregar el expediente E-012/98, Corresponde 2, al proyecto de Ley 3876.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobada la propuesta del señor diputado Manuel María Ramón Gschwind, se incorpora agregado al Presupuesto General de la Provincia.

Algún otro señor diputado va a hacer uso de la palabra en Otros Asuntos?

Pasamos a considerar el Orden del Día.

Con respecto al Orden del Día les quiero hacer una aclaración, el Orden del Día que ustedes tienen ha sufrido una modificación por cuanto no estaba elaborado correctamente y hemos -en una pequeña reunión que hicimos con los presidentes de los Bloques al inicio de la sesión- cambiado el orden del tratamiento y ha quedado de la siguiente manera: como primer punto del Orden del Día el tratamiento en particular del proyecto de Ley que está incluido en el orden que ustedes tienen como tercer punto, ese sería el primer punto del Orden del Día. El segundo punto del Orden del Día...

Sr. CAVALLO (MPN).- Por qué no aclara el número del proyecto.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- El número es el 3851, ese sería el primer punto del Orden del Día; el segundo punto del Orden del Día viene a ser lo que ustedes tienen como

primer punto, el proyecto número 3915; como tercer punto el proyecto número 3906 que ustedes tienen como segundo punto,...

Sr. PEREYRA (MPN).- Y después correlativamente.

Sr. PIOMBO (UCR).- No.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- ... como cuarto punto del Orden del Día, el que ustedes tienen como punto sexto que es el proyecto del Presupuesto General de la Provincia, se engloban los dos, perdón los dos, el Judicial y el de la Provincia se engloban en un solo punto que sería el cuarto. El quinto es el que ustedes tienen como cuarto, el proyecto número 3901 y el sexto el que ustedes tienen como quinto, que es el proyecto número 3850.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Esto lo resuelve la Honorable Cámara.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- No, estaba confeccionado y en la reunión de presidentes de Bloques, antes de comenzar la sesión, resolvimos darle este nuevo ordenamiento.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, comparto este ordenamiento pero deseo solicitar a la Honorable Cámara que este tipo de decisiones sean avaladas por la misma para evitar futuras modificaciones por parte de cuatro diputados solamente porque en el caso nuestro no fue consultado, desde ya comparto, avalo y pido que la Honorable Cámara avale este cambio.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Correcto, diputado. Como estaban los presidentes de Bloque presentes y todos prestaron conformidad, consideramos que era válido. Pongo a consideración, si la Honorable Cámara avala esta modificación en el Orden del Día.

Está a consideración de los señores diputados la propuesta del señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado, por Secretaría se dará lectura cómo quedó conformado el Orden del Día.

Sr. SECRETARIO (Mesplatare).- Punto primero del Orden del Día: expediente E-018/98, proyecto 3899 y agregados expedientes P-023/98, proyecto 3875, y P-013/98, proyecto 3851; punto segundo: expediente O-331/97, proyecto 3915; punto tercero: expediente D-149/98, proyecto 3906; punto cuarto: expediente O-111/98 y agregados expediente O-341/97 y expediente E-012/98, proyecto 3876; punto quinto: expediente D-145/98, proyecto 3901, y el punto sexto sería el expediente E-010/98, proyecto 3850.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Hay que hacer así, vienen y cambien el Orden del Día porque se les...

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Señor presidente, si al diputado Gschwind no le gusta que yo sea presidente del Bloque del Movimiento Popular Neuquino, que consiga los votos y que me saque,...

- Risas.

... hasta que no me saque voy a seguir siéndolo y yo tengo toda la autoridad que me quiere menoscabar día a día para tomar decisiones en nombre del Bloque. Entonces, si yo tengo que consultar por cada decisión que se tome a los veintidós diputados, me convierto en el cadete del Bloque y no en el presidente del mismo.

- Risas.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Muy bien.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Solamente quiero aclararle que no se trataba...

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- ... Señor presidente, no se trataba de menoscabar, entendió mal el presidente; no se trataba de menoscabar al presidente del Bloque; se trataba de dejar sentado de que este tipo de modificaciones a un Orden del Día no puede ser

decidido por los presidentes de Bloques, tiene que ser decidido, una vez que está convocado, por todos los diputados de esta Honorable Cámara, no es de ninguna manera desconocer esto.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Así se hizo, lo puse a consideración y está aprobado.

Pasamos a considerar el primer punto del Orden del Día.

3

MODIFICACION DE LOS ARTICULOS 27 Y 28 DE LA LEY 1878

(De Remuneraciones)

(Expte.E-018/98 - Proyecto 3899 y agregados Exptes.P-023/98 -
Proyecto 3875, y P-013/98 - Proyecto 3851)

Sr. SECRETARIO (Mesplatero).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se modifican los artículos 27 y 28 de la Ley 1878, de Remuneraciones, estableciendo un Fondo Estímulo para el personal dependiente de la Dirección Provincial de Rentas, Dirección de Lotería y Quiniela y Dirección Provincial de Catastro.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Al mencionarse el artículo 1º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (FREPASO).- Gracias, señor presidente. Es para proponer una modificación en el artículo 1º en tres aspectos, el primero sería en el encabezamiento del artículo 27; el segundo en el inciso c) y el tercero en el inciso e). Yo propondría como metodología, no sé si la Honorable Cámara está de acuerdo, que vayamos viendo la modificación puntual y decidiendo sobre ella; es decir, el encabezamiento del artículo 27, después del inciso c) y por último el inciso e), porque está todo comprendido dentro del artículo 1º.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

Sr. PEREYRA (MPN).- Señor presidente, primero como técnica legislativa en el artículo 1º donde dice: "Modifícase el artículo 27 de la Ley número 1878 de acuerdo a lo siguiente:", para después cuando vayamos al artículo 2º dice: "se incorpora al artículo 28 de la Ley número 1878...", yo estaba proponiendo que modifique, modifícanse...

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Perdón, diputado, discúlpeme, lo que pasa, lo que el diputado, discúlpeme...

Sr. PEREYRA (MPN).- ... Si me deja terminar, señor presidente, yo le voy a terminar de explicar...

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Bueno, está bien.

Sr. PEREYRA (MPN).- ... Con respecto al artículo 27, con respecto a lo que propone el señor diputado Radonich, este Bloque ha mantenido conversaciones y ha consensuado con los compañeros de Rentas y de Catastro y de Lotería la redacción del artículo 27 que dice así:...

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Perdón, diputado, discúlpeme; el señor diputado Raúl Esteban Radonich no terminó de hacer su propuesta, él dijo que tenía una propuesta para hacer y modificar el artículo 1º y dijo "yo quiero hacer tres modificaciones". Si lo que yo propongo, decía él, que me contemplen cada una de las modificaciones por separado, va a explicar cuál es la primera que quiere hacer, va a explicar la segunda y después va a explicar la tercera y las quiere ir considerando, en ese sentido. Eso fue todo lo que hizo, no alcanzó a hacer ninguna propuesta. Yo pensé que usted pidió la palabra para modificar o ratificar lo que había propuesto el diputado Radonich, pero en realidad el diputado Radonich no terminó de hacer su propuesta.

Sr. PEREYRA (MPN).- Señor presidente, yo soy el miembro informante de este proyecto, por lo tanto hice reserva en el día de ayer para modificar justamente la distribución de ese uno punto veinte por ciento, por eso creo que tengo... o después el

diputado del FREPASO ingresó un proyecto que se decía que era Despacho de Comisión y que no fue así. Simplemente que quiere proponer algún tipo de modificación; creo yo, señor presidente, que como miembro informante y haber hecho expresa reserva de modificación del artículo 27 puedo tener derecho a la palabra en este momento.

- Se retira el señor diputado Miguel Patricio Cayol.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Como miembro informante creo que sí, no sé si le permite, yo le había otorgado el uso de la palabra al señor diputado Radonich, así que le voy a pedir al él que me disculpe. Le otorgaría el uso de la palabra al señor diputado Guillermo Juan Pereyra por ser el miembro informante, en todo caso después...

Sr. RADONICH (FREPASO).- Muy bien, señor presidente, concretamente esto tenía por fin diferenciar como lo había dicho ayer, diferenciar el Fondo Estímulo para la Dirección Provincial de Rentas el uno por ciento, y para la Dirección Provincial de Catastro el cero coma dos por ciento; iba a leer el articulado que queríamos proponer a la Honorable Cámara. Concretamente si estaban de acuerdo y nada más que eso era la propuesta. Si lo quiere leer el diputado Pereyra, no tengo ningún problema porque seguramente lo consideraremos, esta era nuestra posición original en el debate en Comisiones y la seguimos manteniendo ahora. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

Sr. PEREYRA (MPN).- Gracias, señor presidente. Propongo que en el artículo 1º donde dice: "Modifícase el artículo 27...", que diga: "Modifícanse los artículos 27 y 28 de la Ley número 1878..." para no repetir nuevamente cuando se trate el tema del artículo 28 y que quede redactado de la siguiente manera: "Artículo 27. Bonificaciones Fondo Estímulo: Establécese para los distintos niveles de Dirección, funcionarios y personal dependientes de la Dirección Provincial de Rentas y de la Dirección Provincial de Catastro e Información Territorial un Fondo Estímulo del uno por ciento y el cero punto veinte por ciento respectivamente, a calcular sobre la recaudación mensual de los impuestos, tasas y otros gravámenes cuya percepción y fiscalización se encuentra a cargo de la Dirección Provincial de Rentas de acuerdo a lo establecido en el apartado siguiente:...". Esto es lo que estoy proponiendo como modificación que se incorpore el artículo 28.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (FREPASO).- Yo voy a dar lectura a lo que proponíamos en el Despacho de minoría: "Artículo 27. Bonificación Fondo Estímulo: Establécese para los distintos niveles de la Dirección Provincial de Personal dependientes de la Dirección Provincial de Rentas y de la Dirección Provincial de Catastro, un Fondo Estímulo del uno punto dos por ciento del importe mensual de la recaudación de los gravámenes cuya percepción y fiscalización se encuentra a cargo de la Dirección Provincial de Rentas; antes de procederse a la distribución de dichos fondos se deberá asignar a los organismos los siguientes porcentajes: el uno por ciento para la Dirección Provincial de Rentas y el cero punto dos por ciento a la Dirección Provincial de Catastro de acuerdo a lo establecido en los apartados siguientes:..."; y seguía a posteriori la redacción del Despacho original.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, creo que en lo sustancial estamos coincidiendo, la redacción que tenía yo también, que de alguna manera surgieron de algunas conversaciones con los trabajadores, era esto último que se leyó, que dice lo mismo. Lo único que a lo mejor no coincide es que involucra a los dos artículos, 27 y 28, siendo que para el 28 tendríamos que aclarar algunas cosas antes y lo podemos hacer.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- No, perdón, la única aclaración que ha hecho el diputado es con respecto al artículo 27; en el artículo 28 ha hecho reserva que va a sugerir alguna modificación.

Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

- Reingresa el señor diputado Miguel Patricio Cayol.

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, señores diputados, efectivamente, los dos artículos tienen el mismo objetivo pero yo personalmente, mi Bloque no me ha autorizado a que yo asuma la representación, opino que por razones de tratamiento legislativo, el texto que más se acerca a lo que nosotros pretendemos es el expuesto por el Bloque del FREPASO.

- Aplausos desde la barra.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

Sr. PEREYRA (MPN).- Solamente es para aclararle, señor presidente, al diputado Manuel Gschwind que lo que yo únicamente propuse en el artículo 1º, cuando se nombra el artículo 1º en lugar que diga: “Modifícase el artículo 27 de la Ley número 1878...” que diga: “Modifícanse los artículos 27 y 28 de la Ley número 1878...” y después la redacción que propuse para el artículo 27. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos José Basso.

Sr. BASSO (UCR).- Señor presidente, entiendo que hay dos propuestas por más que en el fondo puedan coincidir los porcentajes son dos propuestas distintas porque nuestra propuesta es desdoblar como está el artículo 27 y 28. Por lo tanto, propongo que se ponga a consideración y a votación, señor presidente.

4

CUARTO INTERMEDIO

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

Sr. CAVALLO (MPN).- Yo le pediría al diputado Radonich a ver si tenía el texto porque creo que coincidimos; es un problema de redacción. Si por ahí nos sentamos un momentito y acomodamos la redacción, me parece que no va a haber ningún problema. Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos a los efectos de consensuar esto que estamos planteando que, en definitiva, considero que es el espíritu de toda la Honorable Cámara.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados la propuesta realizada por el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

- Resulta aprobada.
- Se retiran los señores diputados Roberto Andrés Sánchez Diego, Miguel Angel Cavallo y la señora diputada Hayde Teresa Savrón.
- Es la hora 12,15’.

5

REAPERTURA DE LA SESION (Continuación del tratamiento del punto 3)

- Es la hora 13,12’.

- Reingresa la señora diputada Beatriz Nilda Etman.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Después de este cuarto intermedio, por Secretaría se dará lectura a la redacción que han logrado consensuar.

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- “Artículo 1º. Modifícase el artículo 27 de la Ley 1878, de acuerdo a lo siguiente: ‘Artículo 27. Bonificación Fondo Estímulo: Establécese para los distintos niveles de Dirección, funcionarios y personal dependiente de la Dirección Provincial de Rentas y de la Dirección Provincial de Catastro e Información Territorial un Fondo Estímulo del uno punto veinte por ciento del importe mensual de la recaudación de los impuestos, tasas y otros gravámenes cuya percepción y fiscalización se encuentra a cargo de la Dirección Provincial de Rentas. Dicho Fondo se distribuirá: uno por ciento para el personal de la Dirección Provincial de Rentas, y el cero punto veinte por ciento para el personal de la Dirección Provincial de Catastro, todo de acuerdo a lo establecido en los apartados siguientes:

- Reingresa el señor diputado Héctor Muñiz.

... a) La bonificación de este Fondo Estímulo es variable, no permanente, con derecho a su percepción sólo por parte del personal que preste servicios efectivos en relación de dependencia en los citados organismos. Se excluye a los agentes que perciban adicionales y/o bonificaciones instituidas en el régimen remuneratorio en vigencia por su desempeño en el área de procesamiento de datos y a los abogados que perciban honorarios judiciales a cargo de la parte contraria por ejecuciones fiscales.

b) Para establecer el monto a distribuir se confeccionará una tabla progresiva compuesta por una escala mínima a la tasa del cero punto setenta por ciento. El porcentaje antes establecido podrá elevarse sólo en los casos en que la recaudación efectiva mensual supere el monto de pesos nueve millones quinientos mil, de acuerdo a la escala que a continuación se expone:

- Recaudación del mes: mayor o igual al nivel mínimo más el cinco por ciento: tasa cero punto noventa por ciento.

- Recaudación del mes: mayor o igual al nivel mínimo más el diez por ciento: tasa uno por ciento.

- Recaudación del mes: superior al valor obtenido en el punto anterior: tasa uno punto veinte por ciento.

c) La bonificación por Fondo Estímulo se distribuirá en función de niveles de rendimiento ponderados de acuerdo a reglas predeterminadas. Su elaboración se sujetará a las siguientes pautas:

- Participación de los trabajadores en su elaboración y control.

- Aplausos.

... - Administración transparente.

- Mecanismos de revisión periódica.

- Relación directa entre rendimiento y bonificación.

- Vinculación con los objetivos organizacionales, que deberá incluir la capacitación.

- Reingresan el señor diputado Miguel Angel Cavallo y la señora diputada Hayde Teresa Savrón.

... d) La suma total a percibir por cada agente no podrá superar el ciento por ciento del sueldo bruto sujeto a aportes y contribuciones al Instituto de Seguridad Social del Neuquén.

e) El presente Fondo Estímulo tendrá vigencia a partir del 1 de junio de 1998. Hasta tanto se determine una nueva forma de distribución, se liquidará conforme a la

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

modalidad vigente con anterioridad a la aplicación del Decreto 219/95, y considerando el Decreto 2972/96.’.”

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 1°.

- Resulta aprobado.
- Aplausos desde la barra.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado, por unanimidad, el artículo 1°, continuamos con el artículo 2°.

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- “Artículo 2°. Restitúyase, a partir del 1 de junio de 1998, el adicional por Fondo Estímulo correspondiente a los agentes de la Dirección de Lotería y Quiniela de la Provincia del Neuquén, de conformidad al artículo 28 de la Ley 1878 y su modificatoria 1888.”.

- Reingresa el señor diputado Roberto Andrés Sánchez Diego.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 2°.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado, por unanimidad, el artículo 2°, continuamos con el artículo 3°.

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- “Artículo 3°. El cálculo de los Fondos Estímulo establecidos en los artículos 27 y 28 de la Ley 1878, para cada agente, no se verán afectados por ningún tipo de limitación, salvo las establecidas en la presente norma.”.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 3°.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado, por unanimidad, el artículo 3°, continuamos con el artículo 4°.

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- “Artículo 4°. Derógase el artículo 319 del Código Fiscal provincial y toda otra norma que se oponga a la presente Ley.”.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 4°.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado, por unanimidad, el artículo 4°, continuamos con el artículo 5°.

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- “Artículo 5°. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.”.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 5°.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado, por unanimidad.

De esta manera queda sancionada la [Ley número 2253](#).

- Aplausos desde la barra.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Antes de pasar al segundo punto del Orden del Día, quiero informar a esta Honorable Cámara que fue intención de los presidentes de Bloque y de esta Presidencia, recibir a los manifestantes y a la dirigencia de ATEN, que

se encontraban en la puerta de esta Casa pero no lo pudimos hacer hasta no haber terminado de consensuar este proyecto de Ley que acabamos de sancionar. En el momento que terminamos salí a dialogar con los dirigentes gremiales y me encontré con la novedad de que hacía quince o veinte minutos que se habían retirado, alcanzamos a encontrar a un dirigente y le hicimos saber la voluntad de la Honorable Cámara de atenderlos pero el momento que la Honorable Cámara disponía, evidentemente no coincidía...

Sr. CAVALLO (MPN).- Muy bien.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- ... con el momento que ellos disponían.

Pasamos a considerar el segundo punto del Orden del Día.

6

**IV CONGRESO ARGENTINO DE CIENCIAS DE LA COMPUTACION
-CACIC '98-**

(Declaración de interés legislativo)

(Expte.O-331/97 - Proyecto 3915)

Sr. SECRETARIO (Mesplatare).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés legislativo el "IV Congreso Argentino de Ciencias de la Computación (CACIC '98)", a realizarse durante la última semana del mes de octubre en la Facultad de Economía y Administración de la Universidad Nacional del Comahue.

- Se retira el señor diputado José Daniel Rebolledo.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se retiran los señores diputados Rosa Argentino Urquiza y Guillermo Juan Pereyra.

Sr. SECRETARIO (Mesplatare).- "Despacho de Comisión. La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputada Beatriz Nilda Etman-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara: Artículo 1º. De interés legislativo el 'IV Congreso Argentino de Ciencias de la Computación -CACIC '98-', a realizarse en la Facultad de Economía y Administración de la Universidad Nacional del Comahue, Provincia del Neuquén, durante la última semana del mes de octubre de 1998.

Artículo 2º. Solicitar al Poder Ejecutivo declare de interés provincial al citado Congreso.

- Se retira el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... Artículo 3º. Comuníquese al Poder Ejecutivo y a la Universidad Nacional del Comahue.

Sala de Comisiones, 1 de septiembre de 1998.

Firman los señores diputados: Beatriz Nilda Etman, Carlos José Basso, Miguel Angel Cavallo, Nelia Aida Cortes, Héctor Muñoz, Alicia Gillone y Raúl Esteban Radonich."

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora miembro informante, diputada Beatriz Nilda Etman.

Sra. ETMAN (MPN).- Gracias, señor presidente. Es evidente que en el consenso mundial sobre la importancia del conocimiento científico y tecnológico para el desarrollo de los pueblos, en particular de este fenómeno porque la tecnología

constituye un motor de transformación de las relaciones de producción, reciprocidad e interdependencia...

- Se retira el señor diputado Roberto Andrés Sánchez Diego.

... entre los procesos vitales del ser humano, las fuerzas de la naturaleza y la energía del planeta. En este contexto se rescata que poseer conocimiento tecnológico -y específicamente de computación- constituye un factor clave para calificar la productividad de los individuos. Es por ello que uno de los campos importantes sobre los cuales el sistema educativo debe dar respuestas y posibilitar la oportunidad, es el relacionado con la tecnología y la computación, entendiendo que el papel de la educación en el desarrollo de los pueblos se sustenta en la necesidad de facilitar la formación científica y tecnológica para todos. Es por eso, señor presidente, que solicitamos la sanción del proyecto de Declaración mencionado. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Declaración.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado su tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Se mencionan y aprueban sin objeción los artículos 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- De esta manera queda sancionada la [Declaración número 464](#).

Pasamos a considerar el tercer punto de Orden del Día.

7

DIGESTO DE LEYES PROVINCIALES

(Su edición anual)

(Expte.D-149/98 - Proyecto 3906)

Sr. SECRETARIO (Mesplatare).- Tratamiento en general y en particular del proyecto de Resolución por el cual se establece editar anualmente la publicación de ejemplares de un digesto de leyes provinciales, sancionadas durante el período correspondiente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sr. SECRETARIO (Mesplatare).- “Despacho de Comisión. Las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad -y por las razones que dará el diputado Marcelo Humberto Berenguer, en su carácter de miembro informante-, aconsejan a la Honorable Cámara la sanción del presente proyecto de Resolución.”

“La Legislatura de la Provincia del Neuquén Resuelve: Artículo 1º. Editar anualmente la publicación de ejemplares de un Digesto de Leyes provinciales, sancionadas durante el período correspondiente.

- Se retiran las señoras diputadas Beatriz Nilda Etman y Alicia Gillone.
- Reingresa el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... Artículo 2°. Como excepción, se deberá editar un Digesto que comprenda el período legislativo desde el 10 de diciembre de 1995 hasta el 31 de diciembre de 1997.

Artículo 3°. La edición y publicación del texto a que se hace referencia en el artículo 1° se realizará a través de la Prosecretaría Legislativa.

Artículo 4°. El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará al Presupuesto vigente del Poder Legislativo.

Artículo 5°. Comuníquese y archívese.

Sala de Comisiones, 8 de septiembre de 1998.

Firman los señores diputados: Marcelo Humberto Berenguer, Dalia Rosa Bravo, Gloria Beatriz Sifuentes, Alberto Diego Moreno, Guillermo Juan Pereyra, Gustavo Adolfo Vaca Narvaja, Miguel Angel Cavallo, Carlos José Basso, Marcelo Enrique Piombo, Raúl Esteban Radonich, Eduardo Luis Fuentes, Enzo Gallia, Carlos Antonio Asaad y Amílcar Sánchez.”

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor miembro informante, diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Señor presidente, voy a ser muy breve. Detectamos a través de solicitudes y por necesidades propias de los legisladores y los asesores que era necesario tener un compendio anual de las leyes que va sancionando la Honorable Legislatura, como en la actualidad y hace varios años eso no se hacía. Este tema se trató en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas o en la Comisión “A” -creo- y de común acuerdo entre todos los diputados presenté este proyecto para un tratamiento rápido y que se dé pronto Despacho a elaborar este Digesto para que esté al alcance de todo aquel que lo necesite, inclusive, pensando que cualquier inversor que quiera llegar a la Provincia del Neuquén era necesario que se pudiera ubicar con las últimas normativas que sancione la Honorable Cámara en forma rápida y que esté al alcance de todos. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Resolución.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado su tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Se menciona y aprueba sin objeción el artículo 1°.

- Reingresa el señor diputado Roberto Andrés Sánchez Diego.

- Al mencionarse el artículo 2°, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos José Basso.

Sr. BASSO (UCR).- Señor presidente, Honorable Cámara, es intención ver la posibilidad de incorporar en este artículo el tema del Reglamento Interno de la Honorable Cámara para conocimiento, por la importancia que tiene, así como se hace conocer todas las leyes, resoluciones y declaraciones, sería importante que los ciudadanos también sepan cuál es el Reglamento Interno de la Honorable Cámara. Entonces, al final del Digesto, queremos solicitar la posibilidad de incorporar el Reglamento Interno de la Honorable Cámara de Diputados.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Cuál Reglamento, señor diputado? El que tenemos actualmente o el que tenemos que modificar?

Sr. BASSO (UCR).- Me imagino que el que esté en el momento que se realice la edición, señor presidente. En este momento tenemos ya consensuado un Reglamento para presentar pero seguramente el lunes vamos a definir el tema, por ahí puede ser el Reglamento ya actualizado,...

Sr. CAVALLO (MPN).- El nuevo.

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

Sr. BASSO (UCR).- ... el nuevo porque también es una manera de informar a los ciudadanos la forma de presentación de proyectos y como es el manejo legislativo, a veces tan vapuleado por la gente cuando no conoce nuestro funcionamiento.

Sra. SIFUENTES (MPN).- El Reglamento Interno se sancionó por Resolución.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- Estoy de acuerdo con lo que ha expuesto el diputado presidente de la Comisión "G". Es cierto que está retrasado el análisis del Reglamento Interno y sus modificaciones pero entendemos que como él lo acababa de expresar, cuando se comience a trabajar en el Digesto de Leyes, espero que tengamos ya el Reglamento Interno modificado. Es verdad que es importante que la opinión pública en general conozca cuál es el funcionamiento de la Honorable Cámara desde que se inicia, por ejemplo, el tratamiento de un proyecto y demás.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

Sra. BRAVO (MPN).- Señor presidente, a mí no me queda clara la propuesta del diputado de la Unión Cívica Radical, en qué artículo quiere incluir esta modificación. El artículo 1º fue votado y aprobado por la Honorable Cámara y dice: "Editar un digesto de leyes provinciales". El Reglamento Interno es una Resolución, o sea, que no estaría incluido dentro de este primer artículo. Estamos tratando el artículo 2º.

- Se retira el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

... Entonces, sería conveniente que el diputado aclare también si tendría que estar incluido -en esta excepción de editar un digesto para el período del 10 de diciembre del '95 al 31 de diciembre del '97- en qué lugar querría agregar este Reglamento Interno porque repito, esto es un digesto de Leyes. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, creo que todos coincidimos que hay que editar un digesto de Leyes; yo no quiero entrar a consideraciones con respecto al Reglamento Interno de esta Honorable Cámara, entiendo que la intención es que la comunidad lo conozca, la comparto, habría que hacer tantas publicaciones, repartirlo a la comunidad, a las escuelas, publicarlo en el Boletín Oficial pero esto es un digesto de Leyes, no entiendo tampoco donde calza. Lo que sí quiero -y por favor, que nadie me diga que no es tema de este debate- recordarles a los señores diputados que abril del '96 venció una Resolución que tenía un plazo, la vigencia de ese Reglamento Interno era transitoria. En esta Honorable Cámara se debatió si le poníamos plazo y dijimos no le vamos a poner plazo, fue un debate bastante rico y hoy estamos a dos años y medio y seguimos con el mismo Reglamento Interno. Quiero que asumamos un compromiso todos los señores diputados de esta Honorable Cámara, todos los que tenemos culpa, todos, es una cuestión de todos los sectores para que este Reglamento Interno sea de una vez por todas reformado y adecuado a esta Honorable Cámara de treinta y cinco diputados proporcional. Considero que el Reglamento Interno de la Honorable Cámara no se podría insertar en esta Resolución.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

Sr. CAVALLO (MPN).- Perdón, yo le pediría al diputado Basso que retire la moción que hizo y que cuando esta Honorable Cámara...

- Reingresa el señor diputado Juan Guillermo Pereyra.

... apruebe el nuevo Reglamento Interno, esa Resolución determine qué se debe imprimir y quedaría solucionado el tema cuando tengamos el nuevo Reglamento Interno a la brevedad.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Coincido, creo que no es procedente, incluso, por los fundamentos de la Resolución, yo le pediría también al diputado Basso que retire la moción y que sancionemos esta Resolución tal cual está redactada originalmente.

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos José Basso.
Sr. BASSO (UCR).- Señor presidente, Honorable Cámara, quiero hacer algunas reflexiones porque entiendo que una cosa es solicitarme que yo retire -porque estamos en elaboración de la reglamentación- la moción por un problema de que puede interceder...

- Reingresa el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

... con la rapidez, con que hay que hacer las publicaciones de las leyes tratándose de un período legislativo ya vencido, como es el '97 y donde ya tenemos el material y de alguna manera todavía no hemos terminado de elaborar el Reglamento Interno y puede demorar la cosa. Desde ese punto de vista, me parece que no habría ningún inconveniente, lo que me parece que no es justo y voy a mantener la posición de que no sea trascendente e importante la publicación en un digesto de leyes con el Reglamento Interno de la Honorable Cámara, que muchas veces ni los propios diputados -con todo respeto- lo conocen.

Por otro lado, señor presidente, quiero aclarar como presidente de la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento que está compuesta de doce miembros, señor presidente, no del presidente y once colaboradores sino de doce miembros...

- Reingresa la señora diputada Beatriz Nilda Etman.

... donde se distribuyen los cargos simplemente como cualquier otra Comisión y que el funcionamiento o no y la rapidez con que se puede tratar un proyecto de reforma de un reglamento significa la intención de doce miembros para que funcione la Comisión. Esto quiero aclararlo, señor presidente, porque parece que es a título personal el tema de la Comisión y si esto no se aclara no tengo ningún problema de renunciar a la misma a los fines de ocuparme de otros tantos temas en los que me ocupo en esta Honorable Legislatura. Así que, señor presidente, me parece que esta aclaración vale, no es una crítica a nadie en particular sino determinar que son doce miembros y a usted le bastaría con pedir las reuniones que se han realizado este año para ver que muchas veces, muchos de los que hablan aquí no lo hacen en la Comisión participando y dando el presente como corresponde y trabajando en dicho tema. Señor presidente, voy a reiterar la propuesta y en función de estos argumentos y que como no corresponde porque los ciudadanos de la Provincia del Neuquén tendrían todo el derecho, cuando lean las leyes, las declaraciones y las resoluciones de esta Honorable Cámara, saber cuál es su procedimiento que no es fácil comprenderlo como corresponde. Mucha gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Dalia Rosa Bravo.
Sra. BRAVO (MPN).- En vista de que el diputado ha retirado su propuesta quedaría a destiempo este comentario pero en todos los digestos que he manejado, digestos de Leyes nacionales y elaborados en otras provincias, nunca he visto incluido el Reglamento de las respectivas Cámaras. Esto, repito, es un digesto de Leyes; creo que también es importante que se conozca el manejo interno de la Honorable Cámara si alguien siente la inquietud porque a nadie se le niega una copia pero creo que, en su momento, cuando esté sancionado el Reglamento Interno de la Honorable Cámara que desde el 10 de diciembre del año '95 es transitorio y en ese momento se le otorgó a la Comisión para su estudio y análisis y adaptarlo a la nueva constitución de esta Honorable Cámara, lleva desde ese lapso, que para mí es interminable, y sí me siento responsable de la Comisión a pesar de lo que diga el presidente he concurrido a todas las reuniones que me ha invitado, he hecho las propuestas por escrito, he analizado y estudiado todo el Reglamento y el año pasado, en septiembre del año pasado, el 27 de septiembre hicimos propuestas fundamentales para el Reglamento como es la composición de las Comisiones y todavía no han sido presentadas en esta Cámara, hace dos meses con otros diputados pedimos emitir Despacho y se nos presentó una nueva argumentación en contra. Yo creo que acá, señor presidente, quienes deben motorizar

las Comisiones, quienes deben ponerse al frente del tratamiento de los temas son los presidentes de esas Comisiones, máxime cuando he participado en las reuniones y esas reuniones han tenido quórum para funcionar; acá hay algo que no está funcionando y es la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento porque tiene resoluciones tomadas y no las presenta a esta Honorable Cámara. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 2°.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Continuamos con los siguientes artículos.

- Se mencionan y aprueban sin objeción los artículos 3° y 4°. El artículo 5° es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- De esta manera queda sancionada la [Resolución número 582](#).

Continuamos con el cuarto punto del Orden del Día.

8

PRESUPUESTO GENERAL DE LA PROVINCIA -EJERCICIO 1998-

(Expte.E-012/98 - Proyecto 3876; y agregados
Expte.O-111/98 y Expte.O-341/97 -Poder Judicial-)

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Tratamiento en general del proyecto de Ley del Presupuesto de Cálculos y Recursos del Poder Judicial, correspondiente al Ejercicio Financiero 1998; y del proyecto de Ley por el cual se aprueba el Presupuesto General de la Provincia Ejercicio Financiero año 1998.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- Voy a proponer concretamente que se nombre nada más los artículos porque ya tenemos conocimiento de ambos proyectos, el que vamos a tratar y el que a continuación trataremos y si hay alguna modificación que se detenga la lectura sin necesidad de analizarlo.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Diputado, estamos tratándolo en general...

Sr. GALLIA (PJ).- Está bien, entonces la proposición es para el tratamiento en particular.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Lamentablemente, hay que leerlo.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Esto significa que hay que hacer un cuarto intermedio para comer algo.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Señor diputado Berenguer, usted quería hablar o no, usted como miembro informante, perdón, bueno está bien.

Por Secretaría se dará lectura a los Despachos de Comisión.

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- “Honorable Cámara. La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara aprobar el Presupuesto General de Cálculos y Recursos del Poder Judicial, correspondiente al Ejercicio Financiero 1998.

Actuará como miembro informante el diputado que para el caso designe la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 23 de junio de 1998.

Firman los señores diputados: Dalia Rosa Bravo, Gustavo Adolfo Vaca Narvaja, Horacio Eduardo Forni, Amílcar Sánchez, Raúl Esteban Radonich y Eduardo Luis Fuentes.”

Otro: “Despacho de Comisión. La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad -y por las razones que dará el diputado Marcelo Humberto Berenguer, en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Sala de Comisiones, 8 de septiembre de 1998.

Firman los señores diputados: Marcelo Humberto Berenguer, Carlos Antonio Asaad, Guillermo Juan Pereyra, Dalia Rosa Bravo, Eduardo Luis Fuentes, Raúl Esteban Radonich y Miguel Angel Cavallo.”.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Señor presidente, yo quería proponer, si la Honorable Cámara así lo decide, aplicar el mismo procedimiento que utilizamos cuando sancionamos la Ley de Catastro; es decir, que el Despacho se incorpore al Diario de Sesiones, dado que es por todos conocido, si es que la Honorable Cámara así lo decide, para evitar la lectura.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados la propuesta realizada por el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Yo creo, señor presidente, que lo que está proponiendo es que se trate en conjunto.

Sr. BERENGUER (MPN).- Estoy proponiendo que no se lea, que no se lea (dirigiéndose al señor diputado Manuel María Ramón Gschwind).

Sr. GSCHWIND (MPN).- Que no se lea.

Sr. PIOMBO (UCR).- Está proponiendo que se incorpore al Diario de Sesiones.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Que se incorpore el Despacho de Comisión sin leerlo.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados la propuesta realizada por el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobada por mayoría.

Tiene la palabra el señor miembro informante, diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara, como miembro informante de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por mayoría, voy a solicitar la aprobación de los proyectos de Ley de Presupuesto General de la Administración Pública provincial y del Poder Judicial, que terminó mediante expedientes E-012/98 y O-111/98 respectivamente.

Con la apertura democrática en 1983 se analizó la situación socio-económica por la que atravesaba la Provincia y luego se elaboró un diagnóstico de la misma y se comenzaron a generar, desde el COPADE, un conjunto de ideas y proyectos que intentaron combinar los polos de desarrollo con los micro y pequeños emprendimientos. Los primeros estaban directamente vinculados con la industrialización en origen de los recursos hidrocarburíferos, y los segundos se relacionan con la explotación de las materias primas regionales.

La intención de los hombres que definieron las acciones a llevar a cabo, tenían como punto central la realidad del habitante de nuestra Provincia. Se vislumbraba un alto grado de crecimiento en la zona de la Confluencia y fundamentalmente en Neuquén capital comparado con el interior provincial, dispares niveles de vida de la población, en especial entre la urbana y la rural y dificultades para promover un desarrollo sostenido del interior provincial.

Ante esta situación, las acciones del gobierno se dirigieron a consolidar las poblaciones del interior, con la creación de fuentes de trabajo y realizando las obras de infraestructura necesarias para cubrir las necesidades de sus habitantes y además creando las condiciones necesarias para que el capital privado hiciera sus inversiones.

Nuestra Provincia, con las grandes obras de tiempo limitado, pero en forma concomitante se puso en marcha una estrategia de desarrollo económico-social, atendiendo a las características y potencialidades de cada región, diversificando la estructura productiva y, fundamentalmente, con la intención de agregar valor a los recursos naturales provinciales.

En consecuencia se planificaron y repensaron las acciones del gobierno, retomando objetivos enunciados muchos años atrás. En tal sentido, se plantearon dos ejes de desarrollo: este-oeste y norte-sur. En el primero de ellos se planificó un eje industrial y otro netamente urbano, conjuntamente con la zona de producción frutihortícola. En cuanto al eje norte-sur se diferenció a la zona rural con pequeños asentamientos y las localidades turísticas y pequeñas industrias regionales del sur provincial. Estos son los temas que en aquella época se definieron como de vital importancia y donde la Provincia volcó importantes esfuerzos, sin alcanzar,...

- Se retira el señor diputado Carlos José Basso.

... por cierto, todos los resultados esperados pero definiendo y pensando estrategias de desarrollo en base a la posición política del Movimiento Popular Neuquino.

Los técnicos provinciales, en esa época, elaboraron un listado de pequeños proyectos para el interior provincial. La idea era organizar un manejo comunitario a través de asociaciones como cooperativas u otras formas asociativas y de esa manera beneficiar en forma directa a familias de pequeños productores, intentando obtener fuentes de financiamiento que desarrollaran esos proyectos. En ese marco merece citarse la intención de desarrollo

agrícola-ganadero de la cuenca del río Curi Leuvú, en el norte neuquino, proyecto que fuera elaborado por técnicos del COPADE y financiado por el BID. En el año 1986 se constituyó la Corporación del Curi Leuvú para que se hiciese cargo de la ejecución del proyecto...

- Reingresa el señor diputado Carlos José Basso.

... Otro proyecto encarado con mucha expectativa fue el de Pulmarí en el área de Aluminé, con la intención de incorporar ciento diez mil hectáreas a la actividad forestal y agropecuaria. Para tal fin se creó la Corporación Interestadual Pulmarí, integrada por los gobiernos nacional y provincial.

La zona norte se potencia por ser una de las más deprimidas socio-económicamente, diversificando la estructura productiva, mejorando la producción y comercialización de sus productos, con el objetivo final de mejorar los niveles de ingreso de esas poblaciones. Se agregó la adecuación del matadero frigorífico de Chos Malal, cuya utilización se concedió en 1986 a la Cooperativa Agrícola Ganadera del Norte Neuquino Ltda., además del mejoramiento de las condiciones de comercialización de lanas, cueros, pieles y pelos. Se instaló un vivero de coníferas en Las Ovejas y se fomentó la construcción de una planta de procesamiento de ahumado de pescado en Huinganco y el equipamiento de una fábrica de dulces.

- Reingresa la señora diputada Alicia Gillone.

... En el área centro, en aquella época se pensó en dinamizar la zona del Valle de Picún Leufú, mediante la realización de las obras de infraestructuras que solucionaran el déficit de agua de la zona.

En el área sur se desarrollaron nuevas alternativas productivas, relacionadas con la forestación y la piscicultura, además de potenciar el desarrollo turístico.

Siempre con la misma intención de desarrollo de pequeños microemprendimientos y emprendimientos se realizaron estudios con la OEA y el CFI cuyo destino era el sector forestal, minero, y el mejoramiento de la producción ganadera. Se trabajó además en el desarrollo de Artesanías Neuquinas, promocionando y estimulando a los artesanos dispersos. Para ese fin en 1975, se creó Artesanías Neuquinas.

Por otra parte, nuestros sucesivos gobiernos definieron y defendieron la necesidad de industrializar en origen los recursos naturales no renovables y la necesidad de concretar un polo de desarrollo de actividades vinculadas con la industria petroquímica. Luchamos por la propiedad de los recursos provinciales y que la explotación y las políticas a definir sobre ellos debían estar en manos de los gobiernos provinciales que contaban con el recurso. Pese al avance registrado, aún no conseguimos nuestro propósito. No obstante, los técnicos provinciales analizaron profundamente la necesidad de impulsar un complejo industrial que aproveche en origen el gas natural, como todos sabemos aún continuamos trabajando para lograr el asentamiento de la industria petroquímica en la zona de Plaza Huincul - Cutral C6.

Paralelamente al impulso de actividades productivas se fue ejecutando un amplio programa en obras de infraestructuras físicas y en este punto, conviene detenernos un momento, para recordar la importancia que tuvo en nuestros sucesivos gobiernos las inversiones en obras p6blicas. El objetivo principal fue que todos los habitantes de nuestra Provincia, aunque est6n ubicados en el rinc6n m6s alejado, cuenten con las comunicaciones necesarias para intentar asimilar sus posibilidades con quienes habitan en poblaciones urbanas y al mismo tiempo comentar, como ya mencion6, que las inversiones privadas contaran con obras de infraestructura para su radicaci6n. La importancia que se dio a las obras de infraestructura signific6 que la participaci6n en la ejecuci6n presupuestaria de los a6os '83 al '90 fue entre el cuarenta y el cincuenta por ciento del total de erogaciones.

Estas inversiones se destinaron a concretar la red el6ctrica: la red vial; los aeropuertos; las telecomunicaciones; la televisi6n y las destinadas a fomento a las inversiones, como las obras de riego. Fue un gran esfuerzo.

Nuestros sucesivos gobiernos con aciertos y errores, propusieron a la sociedad un Estado protagonista, un Estado que participe activamente en la promoci6n y desarrollo de las actividades productivas. Adem6s de ella, y en el aspecto social, se asumi6 activamente las funciones que siempre consideramos indelegables como Salud, Educaci6n, Seguridad y la atenci6n de los problemas sociales de todos los habitantes y principalmente de los que m6s sufren.

El eje fundamental fue y seguir6 siendo el hombre neuquino.

La intenci6n era clara, mejorar la calidad de vida de la poblaci6n, ya sea cuando se definían acciones en 6reas sociales como econ6micas, sean 6stas de gran impacto en la poblaci6n como peque6as y dirigidas a apuntalar situaciones particulares.

Pasaron muchos a6os de gobierno y hoy los que nos sentimos continuadores de los logros alcanzados por todos los neuquinos bajo la figura de Felipe Sapag, nos consideramos con la idoneidad y experiencia suficiente para proponer y llevar adelante los cambios que permitan insertar a nuestra Provincia en la nueva realidad que vive la economía mundial y de nuestro país y le pedimos, a los que no comparten nuestro pensamiento que nos acerquen sus ideas, sus proyectos, sus alternativas para que nos enriquezcamos todos y logremos una Provincia mejor.

Nuestras posturas nacen de posturas políticas que queremos para todos los neuquinos y dentro de ese sentir, qué funciones debe cumplir el Estado. Pero como partido gobernante necesariamente debemos confrontar, y esto es muy importante, confrontar diariamente lo que quiero con lo que puedo. Y entonces las cosas empiezan a tener la forma que surge de la realidad y es en este marco que debemos analizar los hechos en obras y realizaciones a lo largo y a lo ancho de la Provincia. Estamos en épocas duras y se vienen tiempos difíciles. Las situaciones de crisis como las que atraviesa actualmente la economía mundial no sabemos como puede terminar y a quienes puede afectar. Seguramente afectará m6s a países emergentes como el nuestro, que a potencias como Estados Unidos, Alemania, Francia, Inglaterra y otros países desarrollados. Creemos que nuestras propuestas son las garantías para que todos los neuquinos logren alcanzar los objetivos que planteamos para nuestra Provincia. Seguiremos atendiendo el aspecto social y llevando adelante la transformaci6n econ6mica a la que nos hemos decidido a destinar importantes esfuerzos.

Muy distinto es el destino que queremos para la Provincia que el que plantean algunas voces que directamente suenan disonantes con nuestros pensamientos. No fue muy f6cil ni nos trajo ning6n r6dito político tener que aplicar medidas de contenci6n del

gasto público; pero hoy promediando el tercer año de gobierno, podemos decir con satisfacción que estamos apostando a un futuro distinto, que no somos los dueños de ese futuro ni los dueños de las brillantes ideas pero que si las estamos planteando, que el futuro de Neuquén va a pasar por el desarrollo de la tierra, aprovechando la cuenca hidroeléctrica y el turismo y que en esta Provincia se siguieron pagando los sueldos puntualmente y los aguinaldos en dinero en efectivo que, lamentablemente, no lo pueden hacer en muchas provincias argentinas.

Queremos garantizar el desarrollo definitivo de la Provincia para todos los neuquinos y seguir atendiendo las acciones necesarias a quienes más necesitan del Estado que, hoy por hoy, son los que no tienen trabajo y los que tienen las necesidades básicas insatisfechas. Esto es privilegiar, dentro de lo que quiero lo que puedo.

Voy a ser breve por la hora. En el marco de este Presupuesto para este Ejercicio y continuando con la obra que en materia económica venimos llevando a cabo, detallaré muy sucintamente algunas acciones propuestas, no sin antes decir que seguimos entendiendo que el equilibrio presupuestario es casi una herramienta imprescindible desde el punto de vista que si así no fuera el futuro estaría comprometido...

- Se retira el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... Fíjese qué notable como todos vamos cambiando en el proyecto número 3851 presentado por los trabajadores de la Dirección Provincial de Rentas y no está sacado de contexto, dice: "... nuestra petición se basa en dos pautas objetivas: equilibrio presupuestario y la mayor recaudación..."

En el ámbito de la Secretaría de Estado de Producción y Turismo se destacan los siguientes programas:

- Viveros forestales, con un objetivo de producción de cuatro millones doscientos cuarenta mil plantines, la inversión un millón quinientos cinco mil pesos.

- El plan forestal con mil quinientas setenta hectáreas nuevas y cuatrocientos seis mil plantines de reposición, sesenta y dos mil metros de alambrado en tierras fiscales, con una inversión de seiscientos mil dólares.

- Manejo del fuego para prevención, presupresión y supresión tendientes a lograr un buen manejo del fuego. Los recursos a ser protegidos en todo el territorio provincial en las trescientas cincuenta mil hectáreas forestadas alcanza alrededor de seiscientos cincuenta millones de dólares, con una inversión de ochocientos treinta y siete mil pesos.

- Extensión y fomento rural cuyo objetivo es mejorar el nivel de vida de la familia rural, aumentar la participación del sector agrario provincial en el Producto Bruto Interno y lograr una distribución equitativa en la población dentro de un eje ecológico-productivo, para evitar la degradación del medio y del hombre. Se pretende arribar a las siguientes metas: asistencia técnica; asistencia a organizaciones; asistencia actividad de microfuncionamiento; asistencia a productores plan de diversificación; forestación de pinos; pasturas; evaluación de proyectos; huertas familiares y préstamos a productores en emergencia. La inversión de este proyecto alcanza a un millón quinientos mil habitantes y llega a seiscientos sesenta y cinco productores de la asistencia técnica, a treinta y cinco instituciones la asistencia a organizaciones; al microfuncionamiento de cuatrocientos productores, a la diversificación de doscientos productores; la forestación de seiscientas mil plantas; a pasturas en trescientas hectáreas; la evaluación de trescientos proyectos; a quinientas huertas familiares. Dentro de esta Subsecretaría algo importante es el sistema de riego y drenajes provinciales: a través de la Dirección respectiva se ejecutarán los trabajos tendientes a la operación y mantenimiento de estos sistemas, así como elaborar nuevos proyectos en el área.

Tenemos el anhelo de alcanzar cuarenta y cinco mil hectáreas irrigadas, ochenta y tres kilómetros de limpieza de desagües, realizar cuarenta proyectos de riego y drenaje y cincuenta kilómetros de limpieza y desembanque de canales de riego, invirtiendo siete millones de dólares.

En cuanto a la defensa de márgenes y aluvionales se efectuarán las obras de defensa de márgenes atendiendo dos objetivos: la defensa de las costas y tierras productivas

contra la erosión, y la defensa contra inundaciones debidas al ascenso del nivel de las aguas por mayor caudal. Se pretende proteger mil quinientas hectáreas de zonas ribereñas, con una inversión de cinco millones de pesos.

En cuanto al turismo se debe racionalizar el uso de recursos turísticos, optimizando el funcionamiento del sistema actual y propiciando que las comunidades participen en la gestión de su propio desarrollo. Se pretende generar una política que permita incrementar la afluencia de turistas, prolongar su estadía y contribuir a la economía provincial. Hay programas que demandan novecientos mil pesos, es muy poco.

La capacitación agropecuaria mediante la cual se pretende cursos de capacitación para ser asistentes técnicos y cursos de capacitación para productores. Hoy hay quinientos capacitados entre los agentes y tres mil entre los productores.

El programa "Volver a la Tierra" -que quizá no es de nuestra autoría... (risas) atiende y asiste con financiamiento y capacitación a proyectos de actividades productivas con devolución en condiciones accesibles, y en otros casos con fondos para incentivo sin devolución. Los proyectos son supervisados y aprobados por la Secretaría de Estado de Producción y Turismo. Se pretende facilitar la concreción de proyectos productivos para pequeños y medianos productores de la Provincia.

El desarrollo del cerro Wayle y las áreas protegidas de la zona norte es algo para destacar. Se instaló un Parque de Nieve, y se tiende al desarrollo integral de las Áreas Naturales Protegidas de la zona norte de la Provincia, en base a un diagnóstico de un Plan de Desarrollo Turístico elaborado para la región.

Se han dictado recientemente una serie de medidas que significan aportar soluciones y apoyo a los pequeños y medianos productores frutihortícolas para la temporada '98-'99. Suscintamente son: refinanciación de deudas de productores con el Banco Provincia; préstamos con devolución a valor producto; prórroga por dos años de los beneficios impositivos; incorporación a las tareas agrícolas de desocupados de la Ley número 2128; erradicación de montes frutales en el Programa de Lucha Contra la Carpocapsa; nuevas líneas de crédito del Banco Provincia...

- Se retira la señora diputada Hayde Teresa Savrón.

... con tasa subsidiada, con hasta diez años de plazo, para la implementación de frutales nuevos y reconversión de lo existente; subsidio de tasa; el Instituto Autárquico del Desarrollo Productivo; el Centro PYME; los proyectos JOVEM I y JOVEM II; el PROIDER y el Agroturismo; se consiguieron...

- Se retira el señor diputado Roberto Bascur.

... créditos para microemprendimientos del CFI; se está capacitando a gente vinculada al agro para lograr una transferencia tecnológica importante; se está equipando con maquinarias a las asociaciones de productores frutales, para que sean destinadas al laboreo de los predios de los asociados; hay créditos de inversión forestal de aplicación a la fruticultura; hay programas de viveros, frutales privados, que tienen como objetivo financiar la producción de plantas para cubrir la demanda insatisfecha de nuevas variedades; los canales de riego de La Picacita, de Añelo y de Rincón de los Sauces; el PROSAP donde se trabaja activamente en la Colonia Centenario y está en estudio el área Plottier y Senillosa; la recuperación medio-ambiental de la capacidad productiva de la tierra afectada a explotaciones hidrocarburíferas. Se están realizando convenios con las empresas privadas para desarrollar experiencias piloto, a fin de definir metodologías utilizables en nuestra región.

Las viviendas rurales que va a abarcar la construcción de viviendas en chacras y predios, además de centros de servicios rurales acordes a las necesidades de las familias de los agricultores.

Algunos de estos programas están incluidos en este Presupuesto que hoy solicitamos se apruebe.

El gasto social participa en el cuarenta y cuatro coma cinco por ciento del total de las erogaciones, representando quinientos treinta y dos millones de pesos. La composición

es la siguiente: Salud con ciento treinta y dos millones participa con el once por ciento del total del gasto; Educación con doscientos cincuenta y ocho millones con el veintiuno por ciento, y Bienestar Social con ciento cuarenta millones con el once por ciento.

En Salud, la atención integral de la salud: con un monto aproximado de noventa y cinco millones de pesos, es por todos conocidos. Es un modelo regionalizado e integrado a través de una red de treinta establecimientos hospitalarios de niveles de complejidad creciente, distribuidos en cinco zonas sanitarias, además del Hospital Provincial del Neuquén.

- Reingresa el señor diputado Roberto Bascur.

... La capacitación de los recursos humanos que trabajan directamente en la prevención y atención de la salud.

Hay programas de formación y desarrollo de enfermeros profesionales a través de la Escuela de Enfermería, capacitación en residencia para médicos y otros servicios tales como: Materno Infantil, PROMIN, Vigilancia Epidemiológica, Salud Bucal, Inmunizaciones, Tuberculosis, SIDA, Zoonosis y Salud Mental.

Un párrafo final merecen las acciones llevadas a cabo y las que tienen previstas para el presente Ejercicio la Subsecretaría de Acción Social, que fue claramente explicitada en la visita del señor subsecretario a esta Cámara; pero, fundamentalmente, los objetivos tienden a la atención de las necesidades primarias de un amplio sector de la población, en razón de la situación económica por la que atraviesa, y también incentivar el funcionamiento de las organizaciones de base, tendiendo a mejorar la capacidad de autogestión de la población.

Estos objetivos se realizan en forma conjunta con la Nación y los municipios.

En Educación seguimos abogando por una enseñanza obligatoria y gratuita. Hemos dado respuesta paulatina a la demanda de matrícula que existe en el nivel provincial. Esto implica que todos los niños pueden ingresar al sistema educativo, logrando la igualdad de oportunidades para todos.

Se espera casi once mil alumnos egresados.

La enseñanza especial siempre es tenida en cuenta porque requiere un abordaje pedagógico distinto.

Este programa cuenta con un Presupuesto de casi siete millones de pesos, atendiendo a mil setecientos alumnos.

En cuanto a la enseñanza media el objetivo es viabilizar y avalar todas las acciones que retengan a los alumnos en el sistema, asegurando su permanencia en las nuevas estructuras, considerando las demandas y problemas del entorno. Queremos preparar al alumno para que a su egreso cuente con las herramientas que permitan su inserción en el mercado laboral o continuar con estudios superiores los que puedan y quieran.

La enseñanza superior cuenta con la misión de asistir a instituciones educativas mediante asesoramiento técnico pedagógico por parte de la Dirección General de Nivel Superior y conformar el equipo de Diseño Curricular Meta V - Acción II - Convenio Programa Inversión Sectorial, de febrero a diciembre de este año se prevé asistir a tres mil alumnos.

En cuanto a la enseñanza técnica se quiere generar los proyectos de las Unidades de Cultura-Tecnológica necesarios, se está tramitando el financiamiento de éstas con un Régimen del Crédito Fiscal, se atenderán quinientos cuarenta y ocho alumnos con un presupuesto de diecisiete millones de pesos.

En cuanto a la parte privada, la gestión privada de esta enseñanza técnica, la Dirección respectiva desempeña el rol de control de gestión y fiscalización sobre establecimientos públicos de gestión privada. El Presupuesto es de casi trece millones de pesos, se financian cuarenta establecimientos y se controlan sesenta y cinco.

En Educación de adultos el objetivo es desarrollar y promover la elaboración y puesta en marcha de proyectos, programas y planes educativos de diferente nivel y características destinada a esta población. Este programa cuenta con un presupuesto de ocho millones de pesos y brinda asistencia a casi nueve mil quinientos alumnos.

Dentro de esta temática educativa los comedores escolares merecen ser resaltados, son dos los tipos de servicios: el refrigerio reforzado, que se brinda a la totalidad de los

alumnos de enseñanza inicial, primaria y especial; y el comedor escolar en los establecimientos de área rural y en la zona urbana y suburbana en los barrios más carenciados.

De esta manera se otorgan diecinueve millones de refrigerios y cuatro millones y medio de raciones en los comedores, con tan sólo un presupuesto de tres coma seis millones de pesos.

Voy a mencionar algunos programas como el de Descentralización y Mejoramiento de la Educación -PRODYMES-, el Programa de Reforma de Inversión del Sector Educativo -PRISE- y voy a hacer mis últimas consideraciones para no cansarlos. Yo quiero destacar el resultado de ejecución de ingresos y gastos del primer semestre que ya ha entrado a esta Cámara, podemos citar que se han ejecutado quinientos un millones en concepto de ingresos y cuatrocientos ochenta y cinco millones en erogaciones, que si le restamos dos millones correspondientes a recursos y erogaciones a imputar, arroja un resultado positivo...

- Reingresa el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... de trece millones de pesos. Este resultado es producto de ejecutar mayores recursos que los previstos producidos por la venta de las acciones de la Hidroeléctrica Cerros Colorados, por aproximadamente cuarenta millones de pesos y de menores gastos, como consecuencia de la demora en las obras de vivienda, de la postergación de la compra de equipamiento en la UEP, Programas Provincias I y II y en la Subsecretaría de Salud; además de menos ejecución en personal y servicios.

- Reingresa el señor diputado José Daniel Rebolledo.

... Para el segundo semestre, si bien el déficit originalmente previsto alcanza los sesenta y ocho coma ocho millones, estimamos que rondará los cuarenta y cinco millones, que de no contar con recursos extraordinarios, no existen posibilidades de repetir lo sucedido en el primer semestre. No obstante lo expuesto, si analizamos en forma consolidada lo sucedido en las ejecuciones de los Ejercicios '96, '97 y lo que resultará del presente Ejercicio, el objetivo del equilibrio presupuestario en forma plurianual estaría alcanzado.

Otro análisis de las cuentas públicas a la misma fecha nos indica que el ahorro corriente ascendió a treinta y seis coma cuatro millones, producto de comparar ingresos corrientes por cuatrocientos treinta y cuatro millones y erogaciones corrientes por trescientos noventa y ocho millones que confirma las políticas implementadas por nuestro gobierno, en el sentido de restablecer el ahorro corriente y destinarlo a financiar, al menos en parte, el Plan de Trabajos Públicos y el resto de las inversiones de capital.

Por último, una breve referencia al Presupuesto del Poder Judicial. Los miembros de las Comisiones que trataron este proyecto de Presupuesto, decidieron en forma unánime aprobar esta iniciativa. De las reuniones mantenidas con los miembros del Tribunal Superior de Justicia y funcionarios responsables de la elaboración del proyecto en cuestión y de los análisis efectuados, se concluye que al cierre del Ejercicio '98 se ejecutarán mayores recursos y menores erogaciones que los presupuestados por ese Poder. Por consiguiente, el superávit que al cierre del Ejercicio '97 alcanzó once millones de pesos, se incrementará sustancialmente.

No obstante lo expresado, los integrantes del Cuerpo manifestaron la decisión de destinar los fondos citados a la construcción de la ciudad judicial, circunstancia que relacionada con los excedentes expresados podrá analizarse en el tratamiento de los presupuestos de los ejercicios siguientes.

- Se retira el señor diputado Miguel Patricio Cayol.

... En esto de analizar el Presupuesto, de debatirlo durante mucho tiempo y de comprometernos y de ser miembro informante de este proyecto, a uno le caben muchas responsabilidades y, en mi caso, responsabilidades por ser el presidente de la Comisión, por ser contador público y también por ser neuquino, hijo de neuquinos y ese análisis lo hice con un gran respeto para con todos, inclusive, con los que no me respetan y a esta fría letra de los números, yo quiero agregarle el agradecimiento de toda la gente que ayuda a interpretar el engorroso Presupuesto provincial que ahora es por Programas, y lo hace con la mejor voluntad e idoneidad, de todos los Bloques.

- Se retira el señor diputado Néstor Raúl Sepúlveda.

... Por eso que antes de solicitar a la Honorable Cámara que apruebe este proyecto quiero seguir insistiendo en algo que quizás antes de que dejemos esta gestión lo entendamos entre todos y no es ninguna chicana,...

- Reingresa el señor diputado Miguel Patricio Cayol.

... creo que tenemos la necesidad de sancionar y exigir al Poder Ejecutivo que envíe el proyecto antes de que empiece el año, la verdadera herramienta para que sea cual fuera el Ejecutivo pueda desarrollar sus propuestas y nosotros pasar a una de nuestras funciones que es el contralor, que es tener el Presupuesto sancionado antes de que empiece su ejecución, después casi es una rendición de gastos y yo no quiero que los ejecutivos funcionen con presupuestos prorrogados, yo quisiera que funcionen con el presupuesto que esta Cámara le asigne, sería mucho más sano, y yo propongo que nos pongamos todos de acuerdo para intentar lograr ese objetivo antes de que termine este año. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

- Reingresa el señor diputado Néstor Raúl Sepúlveda.

Sr. RADONICH (FREPASO).- Señor presidente, Honorable Cámara, el tratamiento del Presupuesto es probablemente uno de los momentos trascendentes en la actividad legislativa. Decía Roberto Dromi en su trabajo, en su obra Presupuesto y Cuentas de Inversión: el presupuesto es una herramienta esencial de la política y como es esencial a esta ciencia madre va encadenado, ligado, vinculado, imbricado aquellas ciencias que la predicán, el Derecho, la administración, la hacienda, la economía. El presupuesto, dice Dromi, hace a la calidad de la democracia, hace a la calidad de nuestra República, es una herramienta de la República, su discusión y aprobación termina conforme lo ordena la Constitución, hacen a la transparencia pública y a la seguridad jurídica. Lograr...

- Se retira el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.

... la diafanidad en el obrar estatal es fundamental para el manejo de los fondos y el patrimonio público. Esto es extractado de esta obra de Dromi que mencionaba; seguramente que el desarrollo y profundización de la vida institucional irá jerarquizando progresivamente el presupuesto como herramienta ordenadora de la actividad del Estado, que funciona como un instrumento y plan de gobierno; aquí está el valor para el control de la gestión de gobierno; es decir,...

- Se retira el señor diputado Amílcar Sánchez.

... para el Ejecutivo y el Legislativo respectivamente. También este quehacer perfeccionará en su devenir, en el transcurso del tiempo, la técnica y la formulación

presupuestaria. En tal sentido, señor presidente, es dable reconocer este salto positivo que se ha dado en la administración del Estado neuquino, en la incorporación del Presupuesto por Programa. Somos conscientes de que este es el primer paso, indudablemente, de muchos que habrá que dar para ir mejorando esta herramienta en un proceso participativo, ir mejorando obviamente los déficit propios de lo que en definitiva genera la innovación, la implementación de nuevas técnicas; pero lo sustancial a resaltar es que ese paso ya se ha dado. El Presupuesto expresa el programa general de gobierno y en ese sentido coincide con lo que ha planteado...

- Se retira el señor diputado Roberto Bascur.

... el miembro informante de la Comisión, hoy estamos hablando ya prácticamente de un programa ejecutado en un setenta y cinco por ciento, creo que esto nos está marcando, nos está -de alguna manera- obligando a trabajar, a compartir también un esfuerzo con el Ejecutivo para que el presupuesto pueda estar en los términos que indique la Constitución y nosotros estaríamos tratando en esta época el Presupuesto del año '99. En ese sentido aceptamos y comprometemos nuestro esfuerzo de acuerdo a lo planteado por el miembro informante.

Retomando lo que decía, estamos ya cumpliendo una ejecución que ya es irreversible, ya es irreversible y que, por lo tanto, de alguna manera nos invalida para presentar opciones; en definitiva, nos cabe remitirnos si vamos a compartir o no la ejecución dada,...

- Reingresa el señor diputado Roberto Bascur.

... los criterios y la concepción con lo que se concibió la política y los instrumentos pertinentes que se desarrollaron y en tal sentido queremos expresar nuestro disenso y plantear el voto negativo de esta bancada al proyecto del Presupuesto elaborado por el Poder Ejecutivo provincial. Decía el señor gobernador en este Recinto el 1 de mayo, hago un llamado a todos los sectores de la sociedad para crear el consenso básico necesario para construir nuestro futuro. Compartimos esta necesidad de construir, de hacer los esfuerzos para ampliar para llegar a ese consenso básico; pero hasta el momento no se ha generado ninguna iniciativa en tal sentido, no la ha tenido el oficialismo, obviamente la responsabilidad por ser partido de gobierno la tiene. Las ideas fuerzas son comunes para todos los protagonistas, ya sean del sector público, sociedad civil o del mercado y surgen como resultado de un consenso político, económico y social que debería traducirse en políticas de Estado; el consenso político y la gobernabilidad, a través de políticas de Estado, son los condimentos indispensables del Neuquén 2020. Es decir, todas estas definiciones están expresadas en el documento "Crisis y Oportunidad" elaborado por el COPADE, es decir que abunda el consenso en la literatura política futurista del oficialismo pero escasea, a nuestro entender, en la práctica política cotidiana. Un ejemplo concreto, señor presidente, fueron las recientes medidas tomadas para el sector agrícola, para la fruticultura en particular; inmediatamente de lanzadas tuvieron que reverse por el descontento expresado por ese mismo sector. El proceso de elaboración de estas medidas justamente responde a una concepción no participativa de la gestión del Estado, obviando de esta manera datos fundamentales de la realidad concreta que aportan los distintos actores a quienes están destinadas estas medidas y que, por otra parte, contaron con un abundante despliegue de publicidad y obviamente de fondos, que en esto se parece, en el manejo de la publicidad, cada día se parece más a la gestión anterior y además, señor presidente, medidas que no están contenidas en un plan estratégico para el sector que son valiosas en la emergencia, en la necesidad pero que resaltamos, recalamos que...

- Se retiran el señor diputado José Daniel Rebolledo y la señora diputada Dominga Di Pietro.

... necesariamente deben estar incluidos en un plan estratégico. Es decir, que tenemos que hacer un verdadero planeamiento del sector frutícola que comprende la etapa de producción, procesamiento y comercialización tanto en el mercado interno como en el mercado externo; y en cuanto a cuestiones más específicas de este presupuesto, esta bancada quiere rechazar en forma terminante las expresiones referidas textualmente, según aparecen en la página dieciséis, a la inseguridad jurídica que produce el fallo de la Justicia provincial instado por dirigentes políticos de la oposición, esto está en el mensaje de elevación del Presupuesto. Nosotros creemos que la inseguridad jurídica deviene cuando no se reconoce lo preceptuado por la Constitución y la ley; esto es lo que genera inseguridad jurídica. El mismo mensaje de elevación reconoce que las obras públicas tienen a prima facie la misma prioridad y que su ejecución dependerá -dice la página veinte- de los avances que se produzcan en cada proyecto y en esto vuelvo a citar a Roberto Dromi, en la obra citada anteriormente, que el ejercicio de la función de gobierno provoca como contrapartida necesaria la existencia de la función de control, el presupuesto como programa u ordenación racional de la actividad financiera del Estado, contiene una autorización legislativa que se traduce en una expresión cuantitativa de ingresos y egresos públicos actuando como instrumento de control, es un acto de control y para el control, controla el presente y el futuro, a través de una previsión y predeterminación de las erogaciones. De esta manera cuando vienen planteadas una serie de obras que a prima facie tienen la misma prioridad y que sólo depende del desarrollo del proyecto ejecutivo la implementación o no, indudablemente que las facultades de control, obviamente se disminuyen; es decir, prácticamente no existe en definitiva cuando no existe la identificación clara de la obra que se va a realizar, donde se pretende una autorización general se está desvirtuando la función de control; esto está más cercano a un acto de fe que a una autorización legislativa y obviamente la mayoría de los proyectos enunciados por el Ejecutivo se remiten al plan 2020 que en definitiva funciona como un paraguas para cualquier idea sin ordenar prioridades, integración, cronograma, etcétera, etcétera.

- Reingresa el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.

... En ese sentido y si bien el miembro informante lo ha destacado, yo quiero mencionar diferencias, obviamente, de visiones en cuanto a aspectos que tocó referentes al presupuesto de la Secretaría de Producción y Turismo donde consideramos, obviamente, insuficientes los fondos dedicados a la fiscalización y control de los recursos naturales en actividades tan diversas que van desde el control de madera extraída y productos forestales, control de hacienda y permisos de pastajes, control de calidad de agua, control de fauna y flora, control de sanidad vegetal y animal en todo el territorio de la Provincia...

- Se retira la señora diputada Leticia Noemí García Romero.

... y lleva un tres coma tres por ciento del presupuesto de la Secretaría, o sea un millón quinientos mil pesos. Lo mismo en acciones de protección del medio ambiente como el control de incendios, acciones de protección de cuencas y control de la desertificación, aspectos muy caros para la Provincia que siente permanentemente el impacto de una explotación...

- Se retira el señor diputado Rodolfo Eduardo Dailoff.

... hidrocarburífera que, de alguna manera, ha agredido el medio ambiente en la Provincia; este presupuesto o esta asignación es de apenas el dos coma tres por ciento del presupuesto de la Secretaría. Lo mismo en cuanto a estudios básicos, se asigna un cero coma cinco por ciento del Presupuesto para hacer el inventario de recursos mineros forestales o hidrometeorológicos. Esto lo advertimos como altamente peligroso por el

elevado nivel de los conflictos ambientales que tiene nuestra Provincia, por la explotación -como decía- de los hidrocarburos, los problemas de degradación y desertificación, la sobreexplotación de la fauna silvestre, etcétera, etcétera; además de la contaminación del agua.

- Reingresa la señora diputada Dominga Di Pietro.
- Se retira el señor diputado Roberto Andrés Sánchez Diego.

... Otro aspecto que no compartimos tiene que ver con la capacitación, extensión y apoyo técnico de la producción y aquí se está destinando el cuatro coma cinco por ciento para cubrir a productores de diferentes actividades y niveles. Esto es cerca de dos millones de pesos. Nosotros tenemos planteando como está, indudablemente, el destino y el futuro de esta Provincia...

- Se retira el señor diputado Roberto Bascur.
- Reingresa el señor diputado José Daniel Rebolledo.

... en la explotación de determinadas actividades productivas. Indudablemente, hay que generar una nueva generación volcada, obviamente, a la producción y esta generación, entendemos fundamental su capacitación progresiva pero que indudablemente requiere invertir ingentes esfuerzos y fondos para alcanzar este futuro que, obviamente, no disentimos.

- Reingresa el señor diputado Amílcar Sánchez.

... Tampoco compartimos, señor presidente, lo que significa un virtual achicamiento del Presupuesto del Tribunal de Cuentas. El proyecto original, tal cual lo establece la Ley de Administración Financiera y Control, la Ley 2141, elaborado este Presupuesto por el Tribunal de Cuentas, establece algo así como tres millones setecientos mil pesos, la asignación por parte del Poder Ejecutivo es de dos millones setecientos, hay una diferencia de un millón de pesos lo cual realmente nos alarma, nos preocupa en el sentido de que se está debilitando el control externo porque el Tribunal de Cuentas es el organismo, a partir de la vigencia de la Ley 2141 de Administración Financiera y Control, que realiza el control externo y esto hace a la democracia, el tema del control es un tema caro para los gobiernos republicanos y nos preocupa que esto tiende a debilitar este control, máxime cuando este control se basa justamente en la incorporación de recursos humanos calificados...

- Reingresa el señor diputado Roberto Bascur.

... que tiene que llevarlo adelante. Esto, obviamente, no permite llevar adelante los programas que indudablemente tiene proyectado el Tribunal de Cuentas y fundamentalmente lo que hace al control de gestión que es un control casi concomitante. Finalmente, señor presidente, para ir sintetizando, obviamente, no compartimos esta solicitud de endeudamiento...

- Reingresa la señora diputada Leticia Noemí García Romero.

... planteado en el proyecto oficial. Nosotros entendemos que en función de los recursos extraordinarios con que se ha hecho la Provincia, de la utilización del otro tramo del crédito autorizado en el Presupuesto del año '97,...

- Se retira el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

... de la autorización para endeudarse por los trescientos millones, la autorización que tiene para endeudarse con el fondo fiduciario, se ha cumplido sobradamente con la necesidad de endeudamiento que tiene la Provincia y también nos preocupa y alarma el crecimiento del endeudamiento...

- Se retira el señor diputado Héctor Muñiz.
- Reingresa el señor diputado Roberto Andrés Sánchez Diego.

... que es necesario que este Poder Legislativo lo tenga muy en cuenta; del 10 de diciembre del '95 al 30 de junio ha crecido un veintiuno por ciento; es decir, de acuerdo a lo que el miembro informante planteaba.

- Se retira el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

... Es decir, en el informe de la gestión financiera enviado por la Subsecretaría de Hacienda, el endeudamiento actual es de trescientos cincuenta y cinco millones de pesos pero lo más destacable de este endeudamiento que creció un veintiuno por ciento desde el inicio de esta gestión, el mayor crecimiento lo tiene en este último semestre. En este último semestre creció un dieciséis por ciento del veintiuno total, ha crecido un dieciséis por ciento, este semestre, lo cual indudablemente está hablando de una intencionalidad política para recurrir al endeudamiento.

Por todo lo considerado, nuestro Bloque anticipa su voto negativo al proyecto de Presupuesto elaborado por el Poder Ejecutivo. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Señores diputados, voy a solicitar al señor vicepresidente primero de la Honorable Cámara, diputado Miguel Angel Cavallo, que me reemplace por un momento en la Presidencia.

- El señor presidente de la Honorable Cámara, don Ricardo Corradi, deja el sitial de la Presidencia y asume el señor vicepresidente 1º de la misma, diputado Miguel Angel Cavallo.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Alberto Diego Moreno.

Sr. MORENO (MPN).- Señor presidente, señores diputados, es para aclarar algunos conceptos que vertió el diputado que me antecedió en la palabra. Fundamentalmente, el desconocimiento del señor diputado de los pasos que siguió el gobierno de la Provincia, con respecto a las medidas productivas que en su momento fueron lanzadas y que en este momento tienen éxito de acuerdo a los créditos y a los subsidios que se han entregado al sector productivo, esto fue consensuado con la Cámara de Productores en distintas reuniones pero quiero aclarar una situación que es fundamental distinguir. En ese momento -y actualmente- seguimos viviendo una situación de acople con respecto a lo que es el tema productivo de la vecina Provincia de Río Negro. Sin embargo, Neuquén hoy en este tema vive una situación totalmente distinta, por supuesto, que tenemos que trabajar en función del plan frutícola que actualmente se está trabajando como ya lo he mencionando en esta Honorable Cámara y sin duda que es necesario mostrar lo que estamos haciendo en obras de la Provincia porque es tan necesario como para que tomen conocimiento los integrantes de esta Honorable Cámara que actualmente se está controlando lo que ingresa a la Provincia que lo hemos tenido que postergar porque lo teníamos incluido desde el año '97 en los trescientos millones. Todavía estamos esperando, realmente ese era el momento propicio, las tasas de interés nos beneficiaban y si uno lee las obras que en ese momento estaban planteadas estaba el

control de ingreso, estaba el tema de producción permanentemente porque es hacia donde apunta la Provincia. Señor presidente, creo que es muy difícil llevar adelante un gobierno cuando la oposición permanentemente nos niega la posibilidad de seguir creciendo y después nos remarca la necesidad de hacer obras productivas siendo que no nos acompañan cuando es necesario. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

Sr. PIOMBO (UCR).- Señor presidente, señores diputados, estando en un todo de acuerdo en principio con las palabras del miembro informante en lo referente a que estamos nuevamente parados este año, tratando una ejecución de gastos y no un Presupuesto de la Provincia del Neuquén, ya que estamos en más del setenta y cinco por ciento ejecutado...

- Se retira el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

... seguimos básicamente con esta mecánica de diferir los fondos públicos, los ahorros públicos de una manera tan solo ejecutándolos y privándonos y privando a esta Honorable Cámara de una de sus facultades principales que es el control de gestión de gobierno.

Desde nuestra bancada adelantamos nuestro voto en contra de este proyecto de Presupuesto, básicamente asentando en unos conceptos fundamentales...

- Reingresa el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

... que voy a tratar de transmitir. En primer lugar, a nuestro entender, no se compadece y no trasluce lo que básicamente debe tener un presupuesto para una provincia, que es un principio de universalidad, es un presupuesto que no incluye todos los ingresos y gastos y las compensaciones entre sí sino que está cumplimentado y se va arrastrando a través de su ejecución con distintas fuentes de financiamiento que surgen de distintas Leyes que nosotros aprobamos y que no está por lo tanto, reflejando explícitamente todos los ahorros que entran a la Provincia y todos los gastos. Este principio de universalidad...

- Se retira la señora diputada Beatriz Nilda Etman.

- Reingresa el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

... nos parece básico para el tratamiento del Presupuesto de la Provincia, lesionando esto, uno de los principios básicos en política que es la previsibilidad de las acciones del Ejecutivo de gobierno. Teniendo esto, unido a esto las facultades que por mayoría le otorga esta Honorable Cámara a las ejecuciones de gastos año a año a los presupuestos, en un articulado muy claramente...

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados del Bloque del Movimiento Popular Neuquino.

... donde permite reestructuraciones de partidas directamente al Poder Ejecutivo; por lo tanto, esta Honorable Cámara le delega al Poder Ejecutivo el poder de reestructurar y modificar partidas; o sea, que lo que si bien se ha ido adelantado en un Presupuesto por Programa no sabemos al final si tomando una base ciento de ésta, se va a ejecutar ciento veinte u ochenta, ya que nosotros delegamos esta prioridad de nuestro control. En lo que se refiere a todo lo que son las variaciones y modificaciones del gasto

fundamentalmente también en lo que es referido al veinte por ciento de zona y demás remuneraciones como el descongelamiento y la antigüedad, tampoco...

- Se retira el señor diputado Raúl Esteban Radonich.
- Reingresa el señor diputado Eduardo Rodolfo Dailoff.

...vemos que esté incluido dentro de este concepto de universalidad del Presupuesto provincial. Por lo tanto, el Ejecutivo potencia la posibilidad de desvirtuar lo aprobado por la vía legislativa, ya que es una constante que vamos viendo en las ejecuciones de gastos anuales, sobrevaluar gastos y subvaluar los ingresos. Esto, a nuestro entender, afecta básicamente el principio de previsibilidad económica y jurídica que debería traslucir el Presupuesto provincial. Sobre la previsibilidad económica y jurídica el análisis de este proyecto en discusión requiere enmarcarlo en un contexto un poco más amplio y llevarlo a diciembre del '95. Esto comienza con un diagnóstico del oficialismo respecto a la situación heredada y que tuvo un intenso debate. El Poder Ejecutivo en ese momento definió un estado tal de gravedad justificada y utilizó por mecanismos de excepcionalidad poner en vigencia el poder de policía de emergencia. Este Bloque en medio de extremas acusaciones entre los representantes del Movimiento Popular Neuquino respecto a la gravedad y la responsabilidad sobre la situación heredada, fijó una posición que básicamente consistió: en primer lugar, no poner en vigencia el poder de policía de emergencia del Estado porque descompensando el delicado equilibrio entre el Poder Ejecutivo y los derechos y garantías de los ciudadanos, se hubiera afectado la seguridad jurídica;...

- Reingresa el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.
- Se retira el señor diputado Enzo Gallia.

... en segundo lugar, la búsqueda de decisiones concertadas que privilegiaran el consenso sobre las luchas intestinas para que la sociedad neuquina no sufriera las consecuencias que desde la función de gobierno se instalaran y potenciaran las diferencias internas del partido político más importante de la Provincia; y en tercer lugar, apoyar aquellos proyectos del oficialismo que compartiéramos como necesarios para mejorar el estado de las finanzas provinciales, posición llevada a la práctica cuando en su momento votamos, en 1996, la autorización de endeudamiento y un aumento de deuda de sesenta y dos millones setecientos mil pesos; esto surgió de una variación neta entra la reducción neta entre la deuda del Tesoro...

- Reingresa el señor diputado Raúl Esteban Radonich.
- Se retira el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

... del treinta y tres punto ochocientos mil pesos en millones y un incremento de noventa y seis millones de la deuda pública. Cuando se conocieron las cifras mostrando el superávit del Ejercicio '96 que confirmaron el error de pretender un rol del Estado de ejercicio del poder de policía de emergencia quienes habían propuesto modificaron su explicación, el objeto del ajuste vía decreto ya no era la imposibilidad de pagar a los agentes de la Administración Pública según los niveles salariales de diciembre del '95 sino destinar los excedentes de inversión productiva ahora a otro rol que asumía el Estado, ya no era el ejercicio del poder de policía de emergencia sino una situación excepcional, una situación excepcional afianzándole el principio de estabilidad, del equilibrio fiscal, y el ahorro público, según textualmente lo expresara el señor

governador en su mensaje de elevación del Presupuesto 1997. Sin embargo, a través de los hechos que avalaron la propuesta y promesa emergencia y la nueva definición del rol del Estado, básicamente por dos motivos. En primer lugar, la utilización de ahorro corriente con destino a inversión productiva implica, por lo menos,...

- Reingresa el señor diputado Enzo Gallia.

... no recurrir en esa parte a un endeudamiento adicional; y en segundo lugar, se mantuvo un nivel de endeudamiento constante a pesar de que el déficit aprobado por mayoría en esta Honorable Legislatura, en octubre del '97, fue de sesenta y un millones y el real, ejecución al 31 de diciembre del mismo año, de cuatrocientos mil pesos. Simplemente en lugar de priorizarse la reducción de una deuda por gravosa que se quiera refinanciar, exclusivamente se mantuvo esta ejecución y se ahorró el endeudamiento; vale recordar que en 1997 la diferencia fundamental entre el déficit presupuestado y el real se debió a mayores recursos, a cuarenta y cinco millones y es esto acaso congruente con la necesidad de brindar al ciudadano previsibilidad y estabilidad económica y jurídica? En lo que compete al Poder del Estado preguntémosnos si brindaremos a nuestros representantes previsibilidad y estabilidad económica y seguridad jurídica tratando por separado proyectos de endeudamiento como el que tratamos en su momento de trescientos millones que representa el treinta y uno por ciento del Presupuesto del '98, Ley que tratamos por separado nuevamente lesionando este principio de universalidad del Presupuesto provincial y que representa el ciento veintinueve por ciento del financiamiento total para 1998 y con leyes adicionales también fuera de este contexto como la de las PyMEs y la del IADEP. Buscar la mejor definición posible del grado de consenso sobre este proyecto necesariamente debe ser la consecuencia de la definición previa respecto del Presupuesto '98; un presupuesto que incluye, respecto al presentado, las adecuaciones compatibles con el pedido de autorización para endeudarse por trescientos millones. Debemos definir políticamente si la prioridad es que prospere un acuerdo político en términos de si nos aprueban el IADEP votamos y nos endeudamos y todas estas leyes conexas estén totalmente atadas al Presupuesto '98 o si nuestro concepto de previsibilidad económica y jurídica incluye el Presupuesto como herramienta fundamental del accionar de un gobierno frente a la claridad y transparencia que debe impregnar el manejo de los dineros públicos; de otra forma se potenciarían las ya excesivas facultades del Poder Ejecutivo para reestructurar; es decir, cambiar los valores definidos por este Poder independiente en un Estado de Derecho. Este aspecto es fundamental, los hechos nos han demostrado qué ocurre cuando vía sobrevaluación de gastos y subvaluación de recursos en el presupuesto surgen diferencias con los reales por su magnitud y atribuciones distintas a la autorización que este Poder Legislativo confiere, desvirtuando peligrosamente las facultades conferidas a ambos Poderes por la Constitución provincial. Ya hemos advertido sobre el particular y reiteramos que este Bloque apelará a los medios para mantener ante todo este statu quo de seguridad jurídica.

- Se retiran las señoras diputadas María Emilia Salto y Leticia Noemí García Romero.

... En igual sentido, consideramos que el tema sobre el refinanciamiento de la deuda, en primer lugar debe ser administrar, en nuestro concepto implica responsabilidad para los ingresos y para los gastos, esto no se cumple si la deuda que surge de la ejecución presupuestaria y no devenga intereses se refinancia consolidándose para que la paguen futuras administraciones y en segundo lugar, la facultad otorgada por el artículo 42 de la Ley número 2141 está claramente condicionando el mejoramiento de los montos, plazo e intereses en la operación original, tema que quedó claramente conferido en esa ley en ese momento. Todas estas argumentaciones nos sirven para -desde nuestro punto de vista- definir qué son actos de gobierno previsibles, que es este un principio básico de -repito- universalidad de gastos y recursos para mantenernos dentro de una economía estable y jurídicamente segura, datos que sí vamos a traerlos, si no se expresan en el

Presupuesto pero sí son definiciones de gobiernos pedidas y expresadas por el señor gobernador de la Provincia en su mensaje de elevación del 1 de mayo y no vemos reflejadas en los programas posteriormente desarrollados en el Presupuesto del '98.

- Reingresa la señora diputada María Emilia Salto.

... Sí vemos con agrado que se haya comenzado a transitar por un camino de la programación de los recursos del Estado; pero creemos que esto es tan solo el inicio de la tarea, ya que una programación que no propone plazos, no define objetivos claramente establecidos en el tiempo y que sigue dando facultades de reestructuración no confiere y no asegura la previsibilidad que debe tener ese gobierno en ese momento y fundamentalmente en lo que compete a la gestión de gobierno nuestra, como legisladores provinciales no nos garantiza poder llevar adelante un control...

- Reingresa el señor diputado Luis Marino Pessino.

... de gestión serio y que sea también previsible para nuestros conciudadanos. Pensamos gráficamente que la seguridad y la previsibilidad son la base de la estabilidad y esto es lo único que va a permitir dentro del consenso la gobernabilidad y un horizonte de progreso. Nada más, muchas gracias.

- Se retira el señor diputado Carlos José Basso.
- El señor vicepresidente 1° de la Honorable Cámara, diputado Miguel Angel Cavallo, deja el sitial de la Presidencia y reasume el señor presidente de la misma, doctor Ricardo Corradi.
- Reingresa la señora diputada Leticia Noemí García Romero.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

- Se retiran los señores diputados Diego Alberto Moreno y Miguel Angel Cavallo.

Sr. ASAAD (PJ).- Señor presidente, Honorable Cámara, como diputado que representará al Bloque del Partido Justicialista en esta fundamentación del Presupuesto voy a ser lo más breve posible, en función de que el miembro informante y los distintos diputados que tomaron la palabra se han expresado en la misma línea de pensamiento que hemos venido instalando en esta Honorable Cámara sobre que todos los esfuerzos que se hagan desde el Presupuesto para motorizar un nuevo modelo económico adherimos totalmente. Desde que este Bloque, señor presidente, comenzó a funcionar siempre marcó una fuerte coherencia en cuanto al Neuquén que queremos tener y fundamentalmente el modelo económico que va a cambiar la realidad de esta Provincia...

- Se retira el señor diputado Roberto Andrés Sánchez Diego.
- Reingresa el señor diputado Carlos José Basso.

... y no tenemos la menor duda -como lo manifestaron distintos diputados- que esto fundamentalmente va a venir del contexto de una economía de producción y de desarrollo en las economías primarias; sólo será cuestión de revisar las leyes aprobadas en este Recinto para comprobarlo y el justicialismo aportó con leyes estructurales que no solamente han apuntado a marcar el camino de una nueva economía productiva sino

también a la integración de un espacio social distinto, producto de una economía de producción y no de una economía de Estado.

- Se retira el señor diputado Miguel Patricio Cayol.

... Estamos convencidos como lo venimos instalando en todos nuestros mensajes que la única posibilidad de fortalecer -en el futuro- este Presupuesto por Programas, es tratar de ampliar la base productiva de la Provincia que permita en este nuevo escenario ensanchar la base tributaria, señor presidente, y reinsertarla en los sectores sociales donde el Estado tendrá que definir con más fuerza el rol que le corresponde en estos tiempos. Este Bloque también ha marcado con fuerza que para conseguir estos objetivos, no solamente se necesita un presupuesto equitativo y de un fuerte control del gasto público porque evidentemente a lo que apuntamos es al fortalecimiento del Estado, un Estado no tan sobredimensionado sobre un escenario donde hoy se abre, fundamentalmente, a la actividad de los sectores privados como una posibilidad concreta de motorizar este gran cambio que Neuquén necesita. Para esto, lógicamente, tenemos que apuntar al achique del gasto público para terminar en lo posible y en el futuro con este déficit de gestión...

- Reingresa el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

... de manera tal que el control legislativo sea fundamental y en esto ya lo hemos instalado en la Ley de Presupuesto del año anterior donde autorizábamos al Poder Ejecutivo solamente a participar en un porcentaje en cuanto a la reestructuración de las partidas correspondientes al Presupuesto. Para continuar con la función importante que tiene el Poder Legislativo sobre el Presupuesto, hemos incluido en el artículo 19 la exigencia al Poder Ejecutivo que envíe bimestralmente la información correspondiente a las cuentas públicas esto es en lo que se refiere al seguimiento de gestión, una innovación importante en esta materia, porque van a haber a disposición de los señores diputados elementos para que puedan seguir la gestión y ver como se manejan los recursos del Estado. Esta información bimestral de las cuentas públicas, evidentemente, es una conquista importante de este Poder porque va a evitar, en muchas circunstancias, los pedidos de informes constantes que a veces no son atendidos en tiempo y forma como corresponde. También, señor presidente, desde nuestro Bloque más allá de acompañar la filosofía y el manejo técnico de las partidas correspondientes de este Presupuesto por Programas, también hemos insistido en la incorporación de obras, para darle respuesta a la sociedad neuquina, porque somos conscientes que la política o las redes de contención social que el Poder Ejecutivo tendrá que alinear para revertir esta situación del tejido social es bastante compleja y no pasa solamente por los paliativos puntuales sino que pasa también por ir pensando seriamente en cómo contener a los sectores sociales que están con menos recursos. En la afectación de este Presupuesto existen obras importantes como, por ejemplo, un centro amplio de recreación en el barrio Vista Hermosa de la ciudad de Centenario que va a permitir no solamente tener un polideportivo en un sector social de esta comunidad que tiene un alto porcentaje de sus componentes por debajo del NBI, de manera tal, que hemos evaluado perfectamente cuales son las necesidades del espacio social y hemos tratado de afectar las partidas; cuando se habla del desarrollo económico y de economía de producción, hablamos de estrategias fundamentales para desarrollar el segmento de la economía neuquina como es la fruticultura, el agroturismo, tenemos que entender que la inversión en esta economía por más estrategia de desarrollo que se tienen no van a venir con la fuerza que corresponde...

- Se retira la señora diputada Alicia Gillone.
- Reingresa el señor diputado Roberto Andrés Sánchez Diego.

... si no le garantizamos la seguridad que es fundamental. Por eso el tema de la seguridad ha sido un párrafo que lo hemos tenido en cuenta, si bien es cierto no se han podido conseguir partidas suficientes pero son las necesarias, entre ellas para terminar con uno de los destacamentos o subcomisaría de Vista Alegre, que nos va a permitir instalar una especie de policía rural. En lo que se refiere al espacio social hemos tratado de incorporar y destinado justamente al programa de Salud Sexual y Reproductiva, establecidos por la Ley número 2222, la cifra de quinientos mil pesos; con esto creo que podemos poner en marcha una herramienta que le va a servir al Poder Ejecutivo para modificar ciertas consecuencias de conductas no deseadas ya instaladas en el tejido social de algunos sectores de nuestro pueblo.

Señor presidente, técnicamente se buscó, entre los distintos poderes que componen la administración, asegurar la armonía necesaria en el manejo de las finanzas públicas y la independencia de Poderes, en ese aspecto los dos Presupuestos...

- Se retira el señor diputado Amílcar Sánchez.

... que componen este cuerpo que es el del Poder Judicial y el del Poder Legislativo han sido atendidos con la responsabilidad y la seriedad que se requería, dado que se buscó la armonía de acuerdo a lo solicitado por estos Poderes.

- Reingresa el señor diputado Alberto Diego Moreno.

... De cualquier forma todo lo que se pueda exponer, señor presidente, en este Recinto que sirve al pensamiento, a la filosofía o a la concepción del Estado moderno que pueden concebir o contener cada sector político que compone esta Cámara no deja de ser enriquecedor pero no tenemos la menor duda que la palabra final y por eso confiamos en el Poder Ejecutivo para que le dé el curso como corresponde a esta herramienta fundamental del Estado y poner en manos de este Poder administrador que será el responsable de cristalizar lo que nosotros estamos votando en estos momentos. Creemos que en esta pequeña fundamentación se encierra un universo de conceptos de la concepción moderna del Estado y el rol que tiene que tener el mismo, fundamentalmente, en estos nuevos tiempos. El Bloque Justicialista, va a adelantar su voto positivo al Presupuesto General de la Provincia del Neuquén. Muchísimas gracias, señor presidente.

- Reingresa la señora diputada Beatriz Nilda Etman.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.
Sr. BASCUR (MPN).- Gracias, señor presidente. En esta Cámara, donde hoy proporcionalmente hay una representación de todas las fuerzas políticas de la Provincia, muchas veces en los distintos debates que se han llevado a cabo nos dijeron que vuelta la interna del Movimiento Popular Neuquino; y yo voy a tratar de demostrar que no se trata de una interna sino que son distintas formas de pensamientos, básicamente y profundamente en la cuestión de ideología y voy a iniciar esta exposición lo más somera posible. Cuando el miembro informante plantea en su inicio de la exposición, habla que en el '95, cuando se hace cargo este gobierno nuestro del Movimiento Popular Neuquino, una de las cosas que encontró este gobierno es que se trataba de una sociedad, dentro del territorio de la Provincia, con un crecimiento dispar entre los grandes centros poblados de Neuquén capital y el resto del interior provincial con lo que hoy pasa desde el punto de vista, insisto, ideológico, nos vemos nuevamente con esto, si esto existía como en realidad existió pero lo que pasa es que se ha profundizado este monstruo de Neuquén capital, de lo cual ante la Patagonia estamos orgullosos que esto sea así ya que tenemos una capital importante que es la más grande de la Patagonia; pero lamentablemente esta capital crece en detrimento del interior. También se dijo que otras de las expectativas -y creo que se hizo un gran esfuerzo- es agregar valores en

superficie a los recursos no renovables, agregar fundamentalmente bienestar, traducirlo en bienestar, en dignificar al hombre, a la mujer y a los jóvenes neuquinos. Yo quiero recordar que esta es una de las banderas de mi partido, donde toda la vida dijimos que los recursos no renovables y los recursos renovables productos de la energía hidroeléctrica se iban de nuestra Provincia. Se ha firmado con una empresa petrolera hace...

- Reingresa el señor diputado Amílcar Sánchez.

... aproximadamente cuatro o cinco meses un plan o un proyecto de separación de gases ricos, esto también forma parte de nuestras banderas del Movimiento Popular Neuquino. Esto lo dijimos muchas veces...

- Reingresa el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

... y en algún momento estuvo la empresa ENRON a punto de concretar -en otro gobierno también del Movimiento Popular Neuquino- esta planta separadora de gases ricos; lamentablemente, los gases ricos que están dentro del marco o del convenio firmado no van a ser más de nueve o diez por ciento que van a quedar en la Provincia. Seguramente que en el volumen y en las posibilidades que tiene esta Provincia por su territorio no tan grande y con poca cantidad de habitantes parece como importante el diez por ciento. Nosotros nos planteamos, así lo plantea el gobernador de la Provincia, que tiene que haber un crecimiento muy importante en los próximos años para que realmente empecemos a encontrar -crecimiento poblacional hablo- que esta sociedad junto con la Patagonia tengan el crecimiento sostenido como corresponde. El miembro informante habló también, y lo digo con mucho respeto porque lo escuché atentamente, que los planificadores de la Provincia habían planteado una serie de posibilidades y esto está dentro del marco de este Presupuesto y es ahí donde está la política de Estado que va a regir en estos seis meses y convalidar estos seis meses que ya están ejecutados. Los planificadores de la Provincia, evidentemente, con lo que dijeron alguna vez en Comisión están disociados con el poder político de cada una de las regiones o localidades que son los intendentes y los Concejos Deliberantes, porque sino el secretario de Estado del COPADE no podría haber dicho alguna vez o somos una Provincia energética o no somos nada, con el riesgo que esto conlleva a que en el corto plazo vaya bajando la cantidad de petróleo y gas por el horizonte petrolero limitado y el desarrollo irracional que se están haciendo en estas fuentes de recursos tan importantes y que, obviamente, están siendo desarrollados por la actividad privada. Comparto que otro de los viejos anhelos del Movimiento Popular Neuquino es la obra de riego de Picún Leufú, que nuestra expectativa para esta obra de hace muchos años y que hoy, casi al concretarse o al terminar...

- Reingresa la señora diputada Alicia Gillone.

... su concreción que es La Picacita teníamos toda una expectativa y la seguimos teniendo era que la producción ganadera se amplíe, se motoriza porque básicamente está tremendamente limitada en su producción y no se trata de un capricho de los que producen sino, fundamentalmente, que a la hora de bajar de los campos ricos o de los campos inmejorables que tiene esta Provincia, hay campos menos calificados para el desarrollo agropecuario, no tenemos pasturas artificiales, esto está dentro del marco, insisto, de lo que es actividad a desarrollar. Quiero hablar también algo de las petroleras, nosotros le hemos dado al Poder Ejecutivo una ley muy importante que ha sido la Ley de Servidumbre y prácticamente las petroleras, que tenían una participación muy importante,...

- Se retira la señora diputada Leticia Noemí García Romero.

... fundamentalmente, primero por la degradación de nuestro suelo que han hecho y segundo en resarcir a este suelo neuquino, por lo menos, del destrozo que han realizado; cosa que, obviamente, no ha tenido demasiado eco. Se habló del complejo petroquímico Cutral C6-Plaza Huincul, hay algunos proyectos que estamos siguiendo con total atención, preocupa seriamente la posibilidad de que algunos, ya instalados, est6n en situaciones dif6ciles,...

- Reingresa el se6or diputado Miguel Patricio Cayol.

... b6sicamente dif6ciles porque hay un decreto del Poder Ejecutivo provincial firmado por el se6or gobernador y sus ministros de comprar esos emprendimientos que hoy est6n, y la verdad que a la firma del gobernador, evidentemente, los que ejecutan no la han tomado o no lo han le6do o no han tomado debida atenci6n sobre lo que dec6a exactamente ese decreto. Evidentemente, siguen comprando en Mendoza y otros lugares y esto es lo que est6 pasando con estos emprendimientos; y hay un tema que para m6 es trascendente -desde el punto de vista de la concepci6n pol6tica, que uno tiene y del lugar que viene que es del interior- que es la pol6tica b6sicamente del Estado. Qu6 significa el Estado y cu6l es el rol del Estado? Hay actividades que son indelegables del Estado que son: la Salud, la Educaci6n y la Seguridad y un Estado que fundamentalmente debe ser promotor, inductor, que debe garantizar proyectos para la Patagonia, nosotros estamos en la Patagonia y tambi6n deben darse ventajas comparativas. Evidentemente ac6 est6 la diferencia, no se garantizan pr6cticamente proyectos, hay uno que est6 por salir y que est6 en discusi6n y esto lo sabe el se6or presidente porque 6l ha motorizado este proyecto del cual se deb6a garantizar parte de la financiaci6n de ese proyecto y se ha demorado pr6cticamente un a6o y medio. Creo que ahora con una presi6n interesante del se6or presidente de la Honorable C6mara ha logrado encontrar el equilibrio y la concepci6n para que ese proyecto salga y se garantice. Yo creo firmemente, estoy convencido, de que deben garantizarse los proyectos, el Estado debe estar dentro de un proyecto productivo y progresivamente ir saliendo una vez que el proyecto est6 en marcha. En materia de salud, es m6s, y dentro del Presupuesto y ci6niendo a la informaci6n que tenemos de los n6meros del Presupuesto nos damos cuenta que en la ejecuci6n del presupuesto que estaba establecido para Salud ha sido limitado y evidentemente se han bajado, se han reducido los valores de Salud, los valores del presupuesto original y en esto los coletazos de esta reducci6n seguramente se est6n viendo. Nosotros hemos hecho estad6sticas de qu6 pasa, fundamentalmente, con el tema de los medicamentos en lo que hace al Sistema de Salud, hemos hecho estad6sticas en la puerta de nuestros hospitales y vemos que, lamentablemente, de cien personas que acaban de estar en una visita con el m6dico, de cien personas le entregan los medicamentos nada m6s que a quince; y este es un tema central, b6sicamente porque la raz6n de ser de nuestro Sistema de Salud con la m6stica que le incorporan los t6cnicos y los especialistas del sistema y todo el equipo que trabaja dentro del mismo de lo cual debo hablar que son en general, realmente extraordinarios porque con muy pocos recursos tratan de paliar la situaci6n de la Salud en cada lugar. Nos damos cuenta que, lamentablemente, el Sistema de Salud en la concepci6n fue la medicina preventiva, evidentemente, los chicos o los grandes van por un resfr6o al hospital, no se los medica y terminan en el sistema hospitalario donde, lamentablemente, si hubiera sido preventiva de ninguna manera tendr6an que estar internados. Eso en lo referido a Salud creo que es serio y preocupante. En el tema de Educaci6n evidentemente en materia de recursos est6 m6s o menos sin problemas en lo que hace a los recursos para salarios, lo que s6 hay problemas es en los comedores. La salud en materia de educaci6n est6 totalmente -aunque algunos compa6eros legisladores se sonr6an de esto- est6 totalmente centralizado el poder, depende del organismo central de ac6, hay otro organismo de all6 que no tienen pr6cticamente actividades y que los directores o los que est6n al frente de las aulas por distintos problemas que hay dentro de la infraestructura de los hospitales, hoy ni los municipios lo tienen, lo tienen otros organismos paralelos que se han creado en forma realmente que no benefician. En materia de Seguridad, lamentablemente se han ampliado...

- Reingresan la señora diputada Leticia Noemí García Romero y el señor diputado Roberto Andrés Sánchez Diego.

... las delegaciones de cada una de las comisarías de la Provincia y muchas de ellas no tienen equipamiento o el mismo es muy limitado. Existe equipamiento desde el punto de vista móvil y del punto de vista de comunicaciones y hablo desde el punto de vista también del personal. En estos dos años han egresado de las escuelas más o menos un promedio de cien aspirantes por curso o por año, en materia de suboficiales y en materia de oficiales cincuenta por año. Es tremendamente lamentable para las regiones o las nuevas unidades de seguridad regional, los territorios que se han ampliado ostensiblemente y lamentablemente dentro del marco de esta política de Estado esto, lo que es la Salud, sí hay posibilidades en lo que se le planteó al ministro de Economía y sus técnicos; a la gente de seguridad se les planteó que la posibilidad estaba en obras pero no en equipamiento, esto también es una diferencia ideológica, por supuesto, es una consideración, también como política de Estado y fundamentalmente a lo que hace a la instrumentación de la política.

- Se retira el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

... Yo creo que este territorio -más que crear, estoy convencido- debe crecer armónicamente porque sino el centralismo -que hablaba en la introducción- nos va a destrozarnos y vamos a tener una gran capital y el resto muy débil y si no cómo podemos entender que para que se tomen las decisiones de socorrer y resolver, básicamente, los problemas que tienen la sociedad del interior, fundamentalmente, tienen que venir caminando ciento diez, ciento veinte, ciento treinta o ciento cincuenta personas, ciento diez kilómetros para encontrar la respuesta y esto es lo más grave, que no es problema del gobierno, es problema de algunos de sus funcionarios quienes muchos de ellos son de Cutral Có, están sentados en un escritorio en el Ministerio de Obras Públicas, hicieron venir ciento diez kilómetros a la gente para hacerle firmar un acta que al final con el tiempo se van a dar cuenta, o nos vamos a dar cuenta qué situación sería; lo mismo sucede con los fiscaleros que tuvieron que hacer doscientos kilómetros para encontrar una respuesta, cuando está la Subsecretaría de Recursos Naturales en Zapala y capaz que ahí se podría haber dado una solución. En todos estos servicios y fundamentalmente en Acción Social, es que en forma conjunta, como dijo el miembro, informante resolvemos los grandes temas estructurales y urgentes que tienen cada una de las localidades del interior, que no abandonemos la posibilidad de que estemos junto a los municipios y a los Concejos Deliberantes tratando los temas. Hay un tema del Presupuesto que me preocupa seriamente, lo hemos venido analizando hace mucho tiempo, es la reestructuración del mismo que, a partir de las necesidades que plantea el Poder Ejecutivo, las urgencias que pueda tener el Poder Ejecutivo reestructura y acá hay un párrafo de mis conocimientos que he analizado, ya lo dije cuando votamos el Presupuesto de la Cámara, que en un Presupuesto por Programa y fundamentalmente en la obra pública, hemos visto que se define una obra pública,...

- Reingresa el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

... se marca tíbiamente la superficie a construir y obviamente en la memoria descriptiva conceptualmente no se define, se define el monto global de la obra y no se define exactamente qué es lo que se va a hacer en esa obra. Entonces, en esta reestructuración creo que entra en colisión la reestructuración con una obra porque, evidentemente, son nada más que lo que dice en materia de obra pública enunciativo y nadie puede evaluar, acá hay algunos profesionales de la arquitectura que no pueden evaluar, no pueden evaluar de qué se trata la obra y si ese valor está relacionado evidentemente con la obra.

Hay otro tema que no es nuevo, referido al Tribunal de Cuentas, la Ley 2141 de Administración Financiera y Control, plantea que el Presupuesto lo debe enviar el Tribunal de Cuentas y así como está hay que mandarlo al Presupuesto de la Provincia y aprobarlo; lamentablemente, hay una reducción sustantiva al presupuesto original que manda el Tribunal de Cuentas y en esto no voy a abundar demasiado porque este Tribunal es el que audita las cuentas de toda la Provincia, de un Presupuesto de mil doscientos millones de dólares o de pesos y realmente debe ser un tribunal totalmente independiente, ya que es un organismo de extrapoder de la Constitución.

El Presupuesto Judicial, ya se ha hablado y hay otro tema que es de personal donde evidentemente entre el Presupuesto '95 y el que estamos hoy tratando, hay una diferencia sustantiva en la partida, de esa partida a la otra, a la última y evidentemente ha pasado por nuevos e importantes ingresos de personal que obviamente no conocemos. Ingresos, insisto, en Policía son muy pocos, en Salud también muy pocos. Y estas son las críticas, desde el punto de vista de las críticas o los aportes que uno hace para ver si se puede modificar en particular alguna de estas alternativas que uno plantea como un esbozo a este Presupuesto que, evidentemente, lo que más yo he profundizado son las políticas de Estado, es su concepción de Estado para mí. Yo escuché atentamente también a otros legisladores que formulaban una severa crítica al Movimiento Popular Neuquino y yo con mucho respeto porque por algo trabajé para que esta Cámara fuera proporcional y fijese en una concepción histórica mía porque tengo muchos años dentro del Movimiento Popular Neuquino donde yo creía, hasta que después fui viendo las bondades de la participación de toda la sociedad a través de las distintas fuerzas políticas, dentro de esta Cámara; yo creía y estaba hasta hace algunos años convencido que debía ser quince a diez y con el tiempo y con la continuidad democrática, yo personalmente pienso que es distinto, por eso lo digo que es con mucho respeto, uno sigue atentamente lo que pasa en la política nacional, lo que pasa en la política provincial, tiene la obligación de estar constantemente informado y obviamente profundizando temas y hoy escuchaba al colega diputado Asaad cuando habla de la globalización, que le va a encontrar una respuesta a la desocupación, fundamentalmente el modelo, yo creo que no es así; pero esa es una concepción y por eso estamos en partidos distintos y también con mucho respeto a los amigos de la Alianza, que critican constantemente a la interna del partido y critican al Movimiento Popular Neuquino, les digo que nosotros podemos habernos equivocado después de treinta años de construir esta Provincia, construir la democracia, toda la Provincia está construida por hombres y mujeres del Movimiento Popular Neuquino, con todos los defectos que puedan tener. Quiero referirme a algunas alternativas que han planteado los amigos de la Alianza en la carta de intención a los habitantes del país y veo con preocupación que en lo macro o por lo menos fundamentalmente en lo que es importante rescatar que es en materia económica no difiere demasiado con lo que hoy está y nos termina criticando firmemente a nosotros, a los del Movimiento Popular Neuquino, que dicen que al final somos los mismos que los justicialistas;...

- Risas.

... y yo quiero decirle que sería conveniente que desde arriba hacia abajo y desde abajo hacia arriba empezáramos a ver qué es lo que proponen porque parece que es nada más que controles, que es honestidad, transparencia pero me gustaría también saber realmente qué proponen para el país y qué proponen para la Provincia. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, señores diputados, voy a tratar de ser breve en esto. Lo primero, señor presidente, quiero solicitar que se incluya este proyecto que hablábamos al principio, el proyecto Corresponde 2 del expediente E-012/98; para no leerlo, de la misma manera que hicimos con el proyecto, solicito que se agregue al Diario de Sesiones.

- Asentimiento.

... Mucho se ha dicho y se ha escrito, señor presidente, sobre el Presupuesto, alguien dijo que es la Ley de Leyes, que es un predicado republicano, que nace a través de los Congresos con el derecho del pueblo a saber qué es lo que un gobierno hace, es un programa político que contiene las políticas gubernamentales y sus orientaciones. Reivindicamos para este Poder, para el Poder Legislativo, la facultad de analizarlo, de decidir sobre qué y cuánto se recauda, verificar y hacer todos los aportes que hagan falta; podrá este Poder y cada uno de los señores diputados estar o no de acuerdo con cada una de esas políticas, esas orientaciones. Coincidimos con el miembro informante con su deseo de que este Presupuesto o que los Presupuestos sean tratados antes de comenzar el Ejercicio. Yo quiero recordarles que este Presupuesto que estamos tratando hoy, expediente E-012/98, ingresó a esta Honorable Cámara a mediados del mes de junio de este año, todos sabemos que en julio no hubo actividades en Comisión, en agosto -en tres reuniones- se trató algo del Presupuesto y nos encontramos con el Despacho, estuvimos trabajando desde el mes de julio con un aporte que hicimos llegar en el día de ayer, porque también se pidieron -pidió el miembro informante- aportes, alternativas y hemos presentado alternativas en el año '97. Todos sabemos cuáles son las razones por las cuales no dimos quórum, no vamos ahora a hacer una revisión de cómo terminó, cuál era el clima que se vivió, cómo se desarrolló, cómo se sancionó el Presupuesto del '97, nosotros presentamos un presupuesto alternativo.

- Se retiran los señores diputados Guillermo Juan Pereyra, Marcelo Enrique Piombo y Roberto Andrés Sánchez Diego.

... Hoy con la mejor intención hemos hecho llegar un proyecto alternativo a los señores diputados y solicitamos que sea tenido en cuenta, por lo menos al momento de tratarlo en particular. Las cosas que nosotros hemos planteado en este trabajo que tiene como objetivo mejorar, colaborar para que se tenga una Ley de Presupuesto que sea...

- Reingresa el señor diputado Héctor Muñiz.

... lo más correcta posible. Por ahí, cuando el presidente de nuestro Bloque y miembro informante habla del deseo que se empiece a trabajar y se sancione el Presupuesto antes de fin de año, todos sabemos que tenemos que tratar de hacerlo y tratar de conversarlo con el Poder Ejecutivo que es quien tiene que enviarlo, que por ahí, empezamos a echar mano a la vieja treta para echarle la culpa a los demás, cuando las cosas no salen bien, voluntaria o involuntariamente; porque por ahí este deseo que tenemos todos y que tiene el miembro informante no se compadece con el mismo artículo 32 del proyecto que ya anticipa en el artículo 32 del Despacho, que se prevé en el caso que no se sancione al 31 de diciembre del '98 el Presupuesto '99, que automáticamente se pueden aumentar la planta de personal. Como hemos visto en este proyecto que estamos tratando y como se menciona en el mensaje de elevación, por primera vez la Provincia pone en marcha y en práctica el sistema de Presupuesto por Programas y esto aparte de ser una decisión sabia, es algo que está previsto en la Ley 2141, de Administración Financiera y Control, y que fue sancionada en el año '95. Quiero felicitar a quienes hicieron el trabajo, todos los tomos que acá llegaron con el detalle por programa, es un trabajo que no se hace de un día para el otro, es un trabajo que está en su presentación muy bien hecho; pero no debe ser esta Honorable Cámara quien tire por la borda el esfuerzo realizado al sancionar la Ley 2141, e incluso, al elaborar por primera vez un Presupuesto por Programas y de ahí que nosotros propiciamos en ese trabajo que hemos sometido a vuestra consideración y esperamos sea tenido en cuenta, propiciamos la elaboración del artículo referido a la reestructuración del presupuesto por parte del Poder Ejecutivo dejando sí un mínimo de discrecionalidad para mover los créditos de programas un mismo servicio administrativo y siempre que no se produzcan alteraciones dentro de ellos mayor a un diez por ciento, para los demás casos creemos que se debe requerir siempre la autorización legislativa previa, creemos que este cambio da trascendencia para la administración financiera de la Provincia; o sea, el Presupuesto por Programas, no

puede ser derrumbado, tirado por el suelo, es la oportunidad histórica para que esta Honorable Legislatura pluralista ponga en marcha el verdadero sentido del Presupuesto, cuya función esencial es la de permitir el conocimiento y el control por parte de la opinión pública...

- Reingresa el señor diputado Roberto Andrés Sánchez Diego.

... y el Poder Legislativo de la actividad de gobierno, como manifestara textualmente el maestro de las finanzas públicas, Dino Jarach, en su obra Finanzas Públicas. El Presupuesto estatal. Por eso, vemos que no se coincide, no hay una correlatividad de hacer ese Presupuesto por Programas y la solicitud de reestructurar el Presupuesto sin ninguna restricción, con las tibias restricciones que se han incluido en el Presupuesto del año '97 que los señores legisladores al ver la ejecución del Presupuesto del año '97 y comparado en su ejecución con lo autorizado podrán tenerlo en cuenta al sancionar este presupuesto porque dejar librado a que en cinco días se trate una ley aquí con o sin Despacho de Comisión, no sé, como decía el Presupuesto realmente es algo imposible que tenga correlación con esta buena voluntad de hacer Presupuestos por Programas. Nosotros, en síntesis, en nuestro trabajo hemos hecho un reordenamiento, hemos hecho modificaciones a los cálculos y estimaciones efectuadas en virtud de las operaciones y transacciones realizadas a la fecha que son de conocimiento...

- Reingresa el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

... de todos nosotros, reconocidas por el Poder Ejecutivo y que fueron también reconocidas en el proyecto que hoy se está tratando pero propiciamos en esta técnica legislativa incluirla en las partidas que correspondan, sostenemos que hay y van a haber excedentes financieros a fin del Ejercicio por una mayor recaudación de recursos y una menor ejecución de gastos;...

- Se retira el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

...estos excedentes financieros así como una autorización para reestructurar el Presupuesto, modificando algunas partidas que entendemos de imposible ejecución, por lo menos en su totalidad; en nuestro trabajo nos llevan a sostener la viabilidad del presente proyecto que contempla el incremento de algunas partidas de gastos, como las de Personal y las relacionadas con el Tribunal de Cuentas que de esto ya se ha hablado. Rápidamente voy a hacer un repaso con respecto a los recursos; en los recursos tributarios provinciales se agrupan -como todos sabemos- los recursos provenientes de la recaudación de los impuestos provinciales, Ingresos Brutos, Sellos, Inmobiliario; en este punto realmente debemos mencionar, en lo que hace a los recursos recaudados por la Dirección de Recaudación Previsional que hay algunas diferencias de posturas, debemos detenernos simplemente para comentar la dificultad que hemos tenido para comprender esta política de exenciones y condonaciones en el Impuesto de Sellos por montos importantes, multimillonarios, a empresas que se encuentran vinculadas a actividades hidrocarburíferas y que están fuera del Pacto Federal Fiscal expresamente; creemos que esto será motivo de algún análisis de esta Cámara y quizás de algún pedido de informes al Ministerio de Economía relacionado con toda la aplicación del Decreto 786/98. Resumiendo, en lo que hace a los recursos tributarios provinciales y teniendo en cuenta, por un lado, la ejecución presupuestaria que podemos ver y que tenemos en nuestras manos y que figura en el trabajo presentado al mes de julio, como así también las estimaciones para el mes de agosto que se han cumplido y que han sido anunciados por el mismísimo señor gobernador y por el ministro de Economía y por estos Decretos como el que mencionaba 786/98 y por su modificatorio el Decreto 2823 reciente, han habido ingresos importantes, casi de veinte millones de pesos relacionados con el Impuesto de Sellos. Con respecto a este tema, también podemos solicitar luego y por una cuestión de información para esta Cámara, información a la Dirección Provincial de

Rentas. Creemos que es prudente estimar y así lo manifestamos en nuestro proyecto, que la recaudación de impuestos propios, Sellos, Ingresos Brutos e Inmobiliario será de veinticinco millones de pesos más que lo expresado en el proyecto de presupuesto oficial. Con respecto a los recursos de coparticipación federal, más allá de algunas interpretaciones erróneas que existen en el trabajo presentado por el Poder Ejecutivo con respecto a la fuente, donde hay algunas confusiones en lo que hace a la Dirección Nacional de Coordinación Fiscal de las provincias y lo que es el Presupuesto de la Nación; nosotros tenemos que remitirnos a lo ejecutado, también al mes de julio, lo que nos permite inferir que al 31 de diciembre de este año tendremos ingresos en más por un monto cercano a los doce millones y medio de pesos, adjuntamos en nuestro trabajo el cuadro de ejecución del Presupuesto, tenemos al mes de junio, cinco millones y medio, casi seis millones de pesos más en este concepto. Con respecto a las regalías, otros rubros que componen nuestros recursos -y esto habla de la responsabilidades del trabajo que llevó muchos días-, hemos sido muy prudentes y recomendamos aquí también que se disminuyan los recursos, lo que está presupuestado como recursos en las partidas de regalías de petróleo y gas, en casi quince millones de pesos, ello también teniendo en cuenta la información que hemos podido acceder, en la real ejecución a julio andamos arriba de los once millones de pesos.

Con respecto a otras fuentes de recursos, el Poder Ejecutivo no incluyó, dentro del Presupuesto, los ingresos provenientes de la venta de acciones de la represa hidroeléctrica Cerros Colorados, de cuya operación se obtuvieron cuarenta millones de pesos; creemos, bueno, esto ya también fue recepcionado por el proyecto que se está tratando aquí pero reitero que nosotros lo ordenamos, no lo neteamos de la autorización del crédito, en un artículo que creemos que, por una técnica legislativa adecuada, no debe ser como se está planteando. Creemos que este concepto debe ser cuanto menos incluido en el texto de la Ley y en el articulado referido a los recursos, incluido dentro de los recursos...

- Reingresa el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

... de capital, disminución de la inversión financiera y no formando parte del artículo de autorización del uso del crédito compensando dichos valores; esto, reitero, no se corresponde con una deseable técnica presupuestaria. Con respecto al uso de crédito, como consecuencia de lo que estoy hablando, todos sabemos ya que esto fue consensuado en la Comisión y que fue aceptado en forma unánime, de disminuir la autorización para tomar endeudamiento, en los setenta y cinco millones de pesos que ya han sido tomados, los cuarenta millones estos que estamos hablando y los veintiocho millones de pesos que están incluidos ya en el otro proyecto que es el de la Ley 2248. Pero esa autorización que nosotros estamos tratando y que se está autorizando en este proyecto que se va a aprobar, entendemos que debe computarse dentro de la mencionada Ley 2248 cuyo artículo 3º, me estoy refiriendo a la Ley del supercrédito cuyo último párrafo posibilita destinar parte de esos recursos, provenientes del crédito, a financiar el déficit del Ejercicio '98, de esta manera no estaríamos incrementando la autorización ya conferida al Poder Ejecutivo para endeudarse.

- Se retira el señor diputado Luis Marino Pessino.

... Vemos en nuestro trabajo -y queremos que los señores diputados tengan en cuenta- que a diciembre del '98 quedarán al autorizarse este Presupuesto, tal como fue remitido pero con las modificaciones correspondientes de las que estamos hablando, más otras autorizaciones para endeudar a la Provincia, de acuerdo a un detalle que estamos adjuntando, estaríamos al 31 de diciembre del '98 en una deuda estimada de quinientos millones de pesos. Debemos tener en cuenta y considerar la real necesidad de estos endeudamientos, del cual anticipamos ya innecesario en el monto solicitado, considerando que el Poder Ejecutivo ya tiene recursos por sobre los presupuestados a los que deben sumarse las mayores recaudaciones que puede esperarse del Ejercicio y el endeudamiento ya autorizado de trescientos millones.

- Reingresa el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

... Nosotros hacemos ver, en este trabajo, señores diputados, cómo en los últimos tres años, a pesar del ajuste en los gastos de personal, no ha habido amortización de deuda pública, en términos netos y lejos de ello se ha aumentado el endeudamiento por el uso del crédito absolutamente descalzado de políticas tendientes a disminuir o cumplir con la atención de los compromisos financieros asumidos, recurriendo a la renegociación o renovación de préstamos para no ahogar las finanzas provinciales; y lo demostramos en un pequeño cuadro: en el Ejercicio '96 se hizo uso del crédito por ciento treinta y cuatro millones y se amortizaron sesenta y nueve, en el Ejercicio '97 cincuenta y tres millones, se amortizaron sesenta; acá se amortizaron siete millones de pesos más, en el Presupuesto del '98 neto, se estaría haciendo un uso del crédito de ciento sesenta y cuatro millones y una amortización de deuda de ochenta y tres millones; lo que nos dice que en estos últimos tres años hay un total de toma de créditos por trescientos cincuenta millones de pesos sin contar los trescientos, sin contar los trescientos millones, sino, qué hablar de la autorización que surge de los presupuestos y una amortización de deuda prevista de doscientos doce millones. Todo esto tomado de la Cuenta General de Inversión del Ejercicio, Cuenta General de Inversión del Ejercicio que significa lo que pasó el año pasado y que tiene que ser aprobado por esta Legislatura y que teóricamente tendría que ser aprobado antes de tratar este Presupuesto del '98.

Por otra parte, se debe tener en cuenta que la fuente de ingresos más importante de la Provincia la constituyen los recursos no renovables, petróleo y gas y sin contar con la actual situación de baja en la cotización de los mismos; es por ello que recalcamos la necesidad de actuar con máxima prudencia a la hora de autorizar endeudamientos. Reiteramos que no existe ningún análisis financiero para prever la devolución de los préstamos que se están tomando y no sólo de los más recientes como el de los trescientos millones sino para los solicitados anteriormente y que debieron ser renovados a su vencimiento...

- Dialogan simultáneamente y entre sí la señora diputada Beatriz Nilda Etman (quien ocupa la banca del señor diputado Horacio Eduardo Forni) y el señor diputado Alberto Diego Moreno.

... Yo le pediría a la diputada que incluso puede seguir hablando cuando yo hablo pero que vaya a su banca porque acá, me hace mal, me molesta más en esta banca... (dirigiéndose a la señora diputada Beatriz Nilda Etman).

Sra. ETMAN (MPN).- Perdón, diputado

Sr. GSCHWIND (MPN).- ... por ahí también a veces hablamos pero hay momentos, cuando se está hablando de números, molesta pareciera ser que se quiere acercarse para...

Sra. SIFUENTES (MPN).- Para tocarlo.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sra. ETMAN (MPN).- Es para escucharlo...

Sr. GSCHWIND (MPN).- ... no, si fuera para tocarme no sería nada, a lo mejor ... (risas) a lo mejor, como a mí me gusta elegir, no la dejo... (risas).

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.- Ah!

Sr. GSCHWIND (MPN).- ... y a lo mejor no, por ahí...

Sra. ETMAN (MPN).- Ah! Gracias.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Siga con la economía, diputado.

Sr. GSCHWIND (MPN).- ... Veníamos bien con la sesión, veníamos bien.

Decía que no hemos tenido en cuenta, no hemos analizado las posibilidades de devolver los préstamos tomados, no solamente de los trescientos millones que todavía no se han hecho efectivos sino los anteriores, los cuáles debieron ser renovados en su

vencimiento por la imposibilidad de devolverlo, con lo cual se está generando una peligrosa deuda que condicionará las próximas gestiones a efectuar importantes ajustes, seguramente, en su política fiscal. Nos preocupa y debe preocuparnos a todos que el Poder Ejecutivo no haya logrado que el órgano rector del sistema del crédito público, el organismo que prevé la Ley 2141 de Administración Financiera y Control, cumpla debidamente con las disposiciones de esa Ley, el artículo 45, ya que no hemos podido conocer ningún avance, ninguno de nosotros, por parte de dicha Dirección encargada del tema referido al dictado de normas y procedimientos al sistema de información referido al mercado de capitales, programas de pago, etcétera. Hemos estimado para este Ejercicio una menor ejecución de gastos que rondarán en dieciséis millones de pesos por conceptos de Bienes y Servicios, ya que los mismos han sido, según nuestros análisis, notoriamente abultados; por otra parte, si tomamos en cuenta que de la marcha del Ejercicio se puede esperar una menor ejecución de la partida de Bienes de Capital por un monto de seis millones de pesos, estimamos que no será necesario un nuevo endeudamiento como el solicitado. Tal vez la muestra más clara de esto, representa el resultado positivo, financiero positivo, financiero, porque coincidimos con todos los números, del déficit, el déficit acumulado a junio, si no se hubieran tenido en cuenta como se habló y habló el miembro informante de los cuarenta millones de las hidroeléctricas, pero hay un resultado positivo financiero al 30 de julio de este año, de cincuenta millones de pesos. Yendo al Presupuesto de Gastos analizados y entrando en el tema personal, analizado los principales componentes del Presupuesto de Recursos y las fuentes financieras, pasaremos a analizar los gastos presupuestados. El monto calculado para la partida de personal trepó a los cuatrocientos setenta y siete coma ocho millones, aumentándolo con lo que está previsto para el personal de obras, ronda en los cuatrocientos setenta y nueve coma cinco millones, en el mismo proyecto se expresa que la ejecución presupuestaria en el '97 llegó a cuatrocientos veintinueve. Bueno, acá tendríamos que hacer algunos análisis de cómo se debe netear esto para ser comparable, los cuales seguramente, si esto hubiera tenido mucho más tiempo de análisis, hubiéramos podido pedir algunos informes al Ministerio de Economía de las dudas que tenemos; lo cierto es que viendo una evolución del gasto de las partidas de personal, en el año '95 teníamos cuatrocientos setenta y un millones de pesos; en el año '96 -como consecuencia de los ajustes- cuatrocientos diecisiete millones; en el '97 cuatrocientos veintinueve y hoy tenemos un Presupuesto que estamos autorizando -o que van a autorizar los que lo voten a favor- de cuatrocientos setenta y ocho millones de pesos. No nos cierra; si tenemos en cuenta lo que el mismo Poder Ejecutivo nos informara en el proyecto 3685, expediente E-031/96, cuando hablaba que a base de octubre del '95 íbamos a tener una reducción en el monto por los ajustes de setenta y dos millones al año, seis millones mensuales; como el mismo subsecretario de Hacienda manifestara en estos días, el gasto salarial ya se encuentra...

- Se retira el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

... en los niveles -e incluso lo supera- de finales del año '95, ello será motivado seguramente en importantes incrementos de la planta de personal y la devolución de adicionales y bonificaciones, cosa que no podemos -hoy- saber. Por todo lo expuesto es que nosotros proponemos en este proyecto que se vuelva a la situación del régimen salarial del '95 a la que paulatinamente estamos llegando. Hoy mismo hemos resuelto volver al régimen salarial del '95 -sin tener en cuenta el veinte por ciento de zona- con los trabajadores de la Dirección de Rentas y de Catastro, como aquí se trató. Entonces, reitero que proponemos que se vuelva a la situación del régimen salarial del '95 y dejando sin efecto todos los Decretos de ajuste; y que sea esta Honorable Legislatura quien en un análisis integral de la situación salarial, con la debida participación de todos los involucrados, teniendo en cuenta la Ley 1974 que aquí se dijo -ayer u hoy, no sé cuando fue- de que no estaba reglamentada; no sé qué es lo que estará faltando pero ya en el año '94, luego de su sanción se pusieron en marcha, se convocó a las Convenciones Colectivas, y de esto fui partícipe ya que en ese momento integraba la Comisión de Trabajo, era presidente de la Comisión, participé con el Poder Ejecutivo

donde se pusieron en marcha los mecanismos de la Ley 1974; y teniendo en cuenta, reitero, un profundo conocimiento de las estructuras, funciones, etcétera, modifique esta Legislatura integral y armónicamente el régimen salarial de la Ley 1978 y todas sus modificatorias...

Sr. PEREYRA (MPN).- Ley número 1878.

Sr. GSCHWIND (MPN).- ... Una de las principales razones por las que estamos empeñados en hacer un análisis profundo de las partidas presupuestarias, es que nos parece inaceptable una técnica que la hemos alertado en los Ejercicios anteriores y que el tiempo nos dio la razón, tanto en el análisis del año '96 como el del '97 y por lo que llevamos hoy hasta julio del '98, hemos alertado de una práctica de subestimar recursos y sobrestimar gastos, para poder luego reestructurar el Presupuesto y hacer uso de los excedentes gastándolos en otros cometidos, fuera de lo autorizado por esta Honorable Legislatura. Puede ser de interés ver la real distribución del Presupuesto del Ejercicio '97 para analizar los desvíos que el Poder Ejecutivo efectuara a los lineamientos aprobados por la Legislatura, más allá de que podamos compartir o no porque no lo votamos y que nos dan la razón, reitero, una vez; no obstante, la limitación tibia establecida en el Presupuesto del '97 referido a las reestructuraciones presupuestarias y que contemplaban la autorización automática de la Legislatura, si no se trataban dentro de los cinco días de ingresados en la Honorable Cámara. Creemos, señores diputados, que cuando vemos esto, cuando se trate este Presupuesto no podemos volver a repetir...

- Reingresa el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

... este tipo de cosas y vemos rápidamente que en Seguridad había un Presupuesto de setenta y siete millones de pesos, se ejecutaron setenta y dos millones, cinco millones de pesos menos. En Salud, ciento veintisiete millones de autorización, ciento trece de gasto, trece millones menos. En Educación casi doce millones de pesos menos y vemos que Administración General tiene un incremento de treinta y dos millones de pesos. Eso es lo que aprobó la Legislatura? Esa fue la intención de la Legislatura cuando aprobó? Yo creo que no. Vemos entonces cómo se ven reducidos los conceptos de gastos de la finalidad de Seguridad, Salud, Educación y Desarrollo de la Economía, Desarrollo de la Economía, en casi veinte millones de pesos de disminución y resulta incrementada la partida de Administración General. Esta Honorable Cámara debe recuperar, señores diputados, más que nunca en los tiempos que corren la herramienta fundamental de la administración de la Provincia, que es el Presupuesto...

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Hay que aprobarlo.

- Risas.

Sr. GSCHWIND (MPN).- ... esas chanzas que me dice: hay que aprobarlo...

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- No, no, estoy con el caramelo.

Sr. GSCHWIND (MPN).- ... No lo voy a aprobar y no lo vamos a aprobar porque no coincidimos con los lineamientos y porque lo que queremos es esto, que seamos respetados en nuestras posiciones. Yo tengo que decir esto y casualmente, por esa misma razón y porque esto que se está planteando acá no lo voy a aprobar, yo quiero aprobar el Presupuesto que está plasmado en este trabajo que nosotros hemos presentado, señores diputados...

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Vótelo, diputado.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Por esa razón es que he solicitado que se agregue al expediente y yo quiero solicitarle a los diputados que aprobemos este lineamiento....

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Está bien, haga la moción de preferencia.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Entonces yo le pido, señor presidente, esta práctica que se está usando -lamentablemente- yo creo que la gente, no hay gente para que lo pueda evaluar...

- Risas.

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

... un periodista, muchas gracias, un periodista. Yo creo que no hace falta, queda claro. No?...

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Está bien.

Sr. GSCHWIND (MPN).- ... Pero este procedimiento de...

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- No dialoguen, por favor, señores diputados.

- El señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja pronuncia palabras que no se alcanzan a percibir.

Sr. GSCHWIND (MPN).- ... Son parte de la impotencia porque...

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Diputado Gschwind...

Sr. GSCHWIND (MPN).- ... Está diciendo algo que...

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- ... no dialoguemos, diríjase a la Presidencia, siga con su exposición...

Sr. GSCHWIND (MPN).- ... No, es que yo no soy el que está dialogando, señor presidente, estoy manifestando... Sigue hablando!... de que yo creo que son parte de la impotencia...

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Hace una hora que lo escuchamos...

Sr. GSCHWIND (MPN).- ... de alguien... si no le gusta retírese (dirigiéndose al señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja).

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Gracias.

- El señor diputado Manuel María Ramón Gschwind permanece unos instantes en silencio, revisando documentación sobre su banca.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Ya pasó. Siga, diputado.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. GSCHWIND (MPN).- ... Reitero, señor presidente, entonces que proponemos en este trabajo llevar los lineamientos de los salarios a la situación del 31 de diciembre del '95, anterior a la batería de ajustes. Entendemos que para el presente Ejercicio -lo que queda de él- existen los recursos necesarios para llevar adelante nuestra idea de devolver a los trabajadores estatales las bonificaciones y adicionales quitados, no sólo en virtud de los mayores recursos que se recaudarán en concepto de coparticipación federal, recaudación propia, en especial Impuesto de Sellos sino también de la menor ejecución de gastos, porque nada decimos ni nada hacemos ni nada tocamos con respecto a los ciento noventa millones de trabajos públicos que están previstos aquí y que sabemos que no van a poder ser ejecutados; eso lo dejamos como está y que no se crea la comunidad como hemos escuchado por ahí, al señor subsecretario de Hacienda de que no se pudieron avanzar en los trabajos públicos porque este Presupuesto no estaba aprobado, porque están trabajando con un Presupuesto prorrogado del año pasado. Han tenido autorizaciones de cien millones de pesos, a julio del año '98; ahora, hay una ejecución presupuestaria en trabajos públicos de sesenta millones de pesos, señores diputados.

Con respecto al Tribunal de Cuentas -y acá ya se habló-...

- Se retira el señor diputado José Daniel Rebolledo.

... pero incluimos en nuestra propuesta la incorporación al Presupuesto General de los valores presupuestados por el Tribunal de Cuentas. Yo creo que esto lo van a compartir la totalidad de los señores diputados de esta Honorable Cámara porque de acuerdo a la Ley 2141, de Administración Financiera y Control, es el Tribunal de Cuentas quien hace su presupuesto. Fueron comunicados a esta Legislatura

oportunamente y al Poder Ejecutivo y que son razonables para garantizar el cumplimiento de su cometido que es el control independiente de los Poderes del Estado. El monto total solicitado es de tres coma siete millones contra los dos coma seis presupuestado por el Poder Ejecutivo. No entendemos los motivos por los cuales el Poder Ejecutivo viola la disposición de la Ley 2141 que le ordena incorporar al Presupuesto General de la Provincia el Presupuesto que le envía el órgano de Control. El Poder Ejecutivo no puede modificar el presupuesto de quien tiene que controlarlo, señores diputados, que tiene que controlar la ejecución de un presupuesto de más de mil doscientos millones de pesos, no puede el ministro de Economía que tiene hoy un juicio de responsabilidad en el Tribunal de Cuentas, por el tema de las camionetas de la Policía, él decidir cuando manda el Presupuesto, bajarle un millón de dólares para el funcionamiento del Tribunal de Cuentas y menos podemos nosotros, los diputados, avalar semejante cosa. Esta evidente contradicción entre un mayor presupuesto que tenemos hoy aquí, de cerca de los mil doscientos millones de pesos y más si consideramos la Ley 2248 y un órgano de control sin posibilidades de poner en real vigencia el mandato legal de la Ley 2141 resulta contrario al sistema republicano que debe garantizar la transparencia de los actos de gobierno para cuyo fin la Constitución provincial creó el Tribunal de Cuentas. Quiero reiterar, por último, señor presidente, el espíritu que nos movió a presentar este trabajo y esperamos que sean tenidos en cuenta, más allá de que seguramente algunos que tienen, a lo mejor, la responsabilidad de elaborar alguna cosa pongamos una mano sobre el corazón cuando tengamos que aprobar algo que en el mismo espíritu del mensaje de elevación está escrito, tengamos en cuenta y votemos un Presupuesto que sea superador, que se corresponda con un Presupuesto por Programas que se quiere implementar, que sea una herramienta para un plan de gobierno en beneficio de todos los neuquinos. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Antes de dar la palabra a la señora diputada Gillone, les voy a solicitar a las señoras diputadas Beatriz Nilda Etman y Leticia Noemí García Romero que, por favor, retornen a sus bancas porque es norma que cada diputado se siente en su lugar.

- Las señoras diputadas Beatriz Nilda Etman y Leticia Noemí García Romero retornan a sus respectivas bancas.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Alicia Gillone.

- Se retira el señor diputado Héctor Muñiz.

Sra. GILLONE (FREPASO).- Gracias, señor presidente, señores diputados. Creo que ya a tantas horas de estar en la discusión en el Recinto del Presupuesto 1998, las razones y los argumentos que el presidente de mi Bloque dio en términos políticos y económicos de los grandes sectores que hacen a la economía y a la tan deseada por todos, reconversión productiva de la Provincia; yo no lo voy a ahondar, como miembro de este Bloque comparto desde la oposición dichos argumentos que creo que además fueron profundizados por otros señores diputados en el Recinto; pero sí quiero expresar también mi posición crítica o mi disconformidad respecto a la metodología con que venimos haciendo el análisis, la discusión y llegamos al Recinto con el acuerdo, con los fundamentos a favor y con los fundamentos en contra de un presupuesto. Este Bloque al igual que otros diputados de otros Bloques vieron complacidos la importancia de un Presupuesto por Programas, yo creo, señores diputados que nosotros no le hemos dado toda la riqueza y la importancia a la discusión de este Presupuesto por Programas, que por otro lado yo le veo muchas falencias, sin embargo sí coincido -como hemos dicho todos y en este mismo Bloque- que es un paso adelante tener un Presupuesto por Programas. Ahora me pregunto, si tenemos un Presupuesto por Programas, sector por sector, dónde se hizo la discusión exhaustiva, metodológica, correcta que hoy no nos deje en el Recinto con las dudas que algunos de nosotros tenemos.

- Se retira el señor diputado Miguel Patricio Cayol.

... Yo coincido con el señor diputado miembro informante cuando hoy dijo de la importancia, a ver si todos podemos acordar intentar seriamente, si el Poder Ejecutivo manda el próximo Presupuesto antes que termine el año porque no sólo tiene el peso que él dio en sus argumentos sino que además se le agrega otra cuestión y es que, cómo se puede trabajar en determinadas Comisiones creyendo que sólo los números, los fríos números que sintetizan una herramienta presupuestaria sólo se discutan en un lugar obvio, que nadie discute que es la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas. Por qué lo digo? Casi la mitad del gasto social del Presupuesto está en el gasto social, como lo hemos dicho, como lo sabemos, como lo eleva el Ejecutivo en su proyecto de Presupuesto. Sin embargo, cuando nosotros hemos analizado números, hemos pedido números a Educación, se nos ha dicho, diputados del Bloque oficialista, que entendían que este era un problema de oposición que quería saber números, a veces no tenemos todos los números pero voy a mencionar el caso de Educación porque es válido. Llegó el director de Administración, señor presidente, fue muy claro, tuvo consistencia técnica en las preguntas que se le hizo, las respuestas que dio, no dijo que todo estaba funcionando perfecto, analizamos el Presupuesto por Programas y cuando se le preguntó por las metas, él dijo, no, es cierto, estas metas, estos universos no expresan en realidad la realidad, era obvio! Se está teniendo una unidad de medida de alumnos egresados que no se corresponde con el informe que da el señor diputado como miembro informante, cuando dice algo que no se expresa en el Presupuesto por Programa, es una aspiración, yo estoy segura que como tenemos más niños matriculados, queremos llegar a esa cobertura, el Presupuesto no lo dice así.

- Se retira el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... Otro aspecto que se le preguntó al director de Administración de Educación por qué, cuánto conocimiento tenía él con una cierta armonía que nos pudiera sintetizar todo lo que entraba como recursos de créditos que habíamos acordado ya desde un período legislativo pasado, los importantes créditos del Banco Mundial y del Interamericano de Desarrollo, de los aportes de Nación y, por supuesto, lo estrictamente provincial y él nos decía que esto no era fácil y que además él tenía una relación fluida por función y por responsabilidad del manejo de todos los recursos desde el Consejo Provincial de Educación. Quedan preguntas sin respuestas.

- Reingresa el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

- Se retira la señora diputada Dominga Di Pietro.

... Por qué las estadísticas de la Subsecretaría de Educación menciona datos oficiales de tasa de acceso de alumnos que deja, por ejemplo, en el Departamento Confluencia, a niños no escolarizados, más de cinco mil; por qué esto no lo podemos trabajar en Comisión, a la luz de un presupuesto si nos llega a tiempo manejando seria y rigurosamente todos los números, porque argumentos políticos a favor y en contra desde luego que tenemos, porque tenemos posiciones diferentes y nuestro marco de referencia es, a lo mejor, un proyecto político diferente pero realmente lo que no es cierto, que se desliza a veces como broma acá, es que seamos una oposición que no construye.

- Reingresa el señor diputado Héctor Muñiz.

- Se retira el señor diputado Miguel Patricio Cayol.

... Entonces, por qué en los espacios específicos de Comisión se discuten ciertas políticas, programas o proyectos, somos críticos a veces, de las políticas sectoriales del gobierno pero no llegan los números a ser discutidos en su conjunto; no hace mucho, señor presidente, siguiendo con Educación, con los problemas que hay en el área Educación que no siempre es que ATEN viene con los bombos y que nos exige un problema salarial, nosotros estamos por consensuar algo que sí tenía que ver con lo salarial, tenía que ver con los números y -casi por primera vez los Bloques que integran la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica- querían ver...

- Reingresa el señor diputado José Daniel Rebolledo.

... sobre un Presupuesto de mil cien millones o más de mil cien millones cómo se podía hacer para satisfacer el pedido de restitución de la antigüedad y los famosos doscientos punto de porteros, esto quedó frenado porque cayó el proyecto de Remuneraciones, yo lo cito como ejemplo serio porque sino tengo la sensación y la tuve hoy en buena parte de las horas que han transcurrido en el Recinto; también cuando el señor miembro informante dijo “no los quiero aburrir”, efectivamente era la sensación de una reseña numérica en la que unos pueden decir todo lo bien que está todo y a lo mejor, a lo mejor, otros podemos mencionar una parte de nuestras críticas pero es muy difícil que en una sola tarde, en una sola jornada en el Recinto podamos desmenuzar a fondo las preguntas y las respuestas que en el marco de números tenemos a través de esa herramienta que es el Presupuesto, de las realizaciones del gobierno y entonces así como nos quedamos con dudas, por qué...

- Se retiran el señor diputado Enzo Gallia y la señora diputada Beatriz Nilda Etman.

... han bajado algunas partidas del sector Educación cuando es un Presupuesto tan importante que ya fue mencionado por otro diputado, por qué en Salud que fue un debate dado el año pasado directamente con el subsecretario y él me decía o nos decía a todos, no tengo Presupuesto por Programas uno se sigue preguntando de noventa y cuatro millones de la atención integral dónde esta la descripción que hable en un presupuesto por programa claramente de los aspectos preventivos, se diluyeron y esto no es que la oposición critique todo, es que tiene que tener el espacio para hacer esta discusión y estos análisis, no siempre tiene todos los datos y no siempre es la inquietud de un solo Bloque, esto debe ser trabajado metodológicamente en su lugar. Tampoco nos queda claro lo que pasó, mejor dicho sí nos queda claro que es lo que pasa en la Subsecretaría de Acción Social, la claridad del discurso del subsecretario Alejandro Argentino Córdoba, a que hizo mención también el presidente del Bloque del Movimiento Popular Neuquino, nadie la discute pero lo que nos quedó meridianamente claro que hay casi nueve millones de su presupuesto que no puede dar cuenta exhaustiva, con instrumentos técnicos, cómo los está gastando y son sus poblaciones más importantes, porque de todo lo otro, que también es un presupuesto importante que son siete millones que no tienen más que un universo de mil personas; por supuesto, son puntos de partida, él dice están tan pobres los chicos y hay tantos problemas, como si nosotros fuéramos unos desalmados -los de la oposición-...

- Reingresa la señora diputada Dominga Di Pietro.

... que no entendemos esto, lo que sí entendemos, señor presidente, es que partimos de realidades un poco diferentes en el origen de las cosas, no nos oponemos, seríamos inhumanos si no creyéramos que hay que hacer una asistencia social; pero nada más que no creemos que es un fenómeno de la naturaleza; creemos que muchos conflictos de los hombres los generan los propios hombres, no la naturaleza. Entonces a la hora de lo concreto nos preguntamos, por qué si las UAF tienen un determinado funcionamiento, los hogares no tienen un funcionamiento similar?

- Se retira el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

... Por qué esa desatención, por qué cuando yo le digo que en los hogares que no son de chicos en conflicto con la ley sino de los comunes le está dando doscientos pesos por chico por mes; él me contesta que está bien? Está bien lo que ocurre después? O vamos a decir que los chicos amotinados son malos, o que los jueces se equivocan sistemáticamente; entonces yo me quedo con dudas que tiene que ver con los fríos números porque los números expresan, como hemos dicho tantas veces, las políticas de gobierno, con todas estas dudas, sólo del área social, yo termino diciendo que si nosotros logramos impulsar con fuerza que el Presupuesto '99 llegue, yo también -esto es personal no está discutido en mi Bloque- pero lo adelanto pediría que las Comisiones, por lo menos en áreas tan substanciales del gasto social, atraviesen todo lo que tiene que ver con números a la luz de un exhaustivo análisis de cómo se está gastando en Salud, área social, Educación, medio ambiente, porque sino año a año seguimos recitando en el Recinto, algunos diciendo que todo está bien y nosotros señalando con vehemencia las fallas que vemos, lo cual no significa que más allá de desaprobando un Presupuesto por las razones de fondo que hemos dado no nos demos cuenta que hay cosas que están bien, pero me parece que a esta altura podremos mejorar mucho más si metodológicamente no llegáramos a esta situación de Presupuesto sin haber analizado los números a fondo, esto no es fácil hacerlo en las Comisiones porque se ve como pedido de la oposición cuando no como obstáculos o piedras en el camino de la oposición. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

- Reingresa el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. CAVALLO (MPN).- Señor presidente, yo no iba a hacer uso de la palabra pero como el que calla otorga quiero hacer algunas consideraciones sobre el Presupuesto y sobre cosas que han pasado en esta Honorable Cámara relacionadas con esto y en principio iba a decir que me pongo muy contento porque por primera vez en este tercer Presupuesto que se va a tratar en la Honorable Cámara encontramos, no digamos un proyecto de Ley o un Despacho pero por lo menos una propuesta escrita.

- Se retira el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

... Yo felicito a los compañeros y les agradezco que hayan hecho una presentación por escrito de qué es lo que piensan, lástima que llegó ayer y ese ayer significa menos de veinticuatro horas y en esas veinticuatro horas significan que llevamos ocho en la Honorable Cámara, que por lo menos yo dormí siete y el resto del tiempo no me pude dedicar a analizar qué es lo que presentaron por escrito, lo tendré en cuenta más adelante y de lo que quisieron argumentar in voce a través del diputado, lamentablemente no les doy credibilidad porque en los dos últimos Presupuestos todas las previsiones que hicieron no tuvieron nada que ver con la realidad, si le hubiéramos hecho caso a lo que estaba planteándose, indudablemente hoy estaríamos en una situación de quebranto en la Provincia, de la cual sería muy difícil salir y fíjese como hay cosas que coinciden con esto; por un lado, dicen que están de acuerdo con lo expresado por el miembro informante diciendo que hay un equilibrio financiero...

- Reingresa el señor diputado Enzo Gallia.

... en el mes de junio, por otro lado hablan de que los ingresos genuinos de la Provincia pueden ser cuestionados, pueden bajar en el futuro y por lo tanto recomiendan y recomiendan con mucha precaución que no se tomen nuevos créditos...

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

- Se retira el señor diputado Eduardo Rodolfo Dailoff.

... Todo eso muy bien pero también yo creo que demagógicamente solicitan la restauración del veinte por ciento a los empleados públicos, si esto fuera posible si esto hubiera sido así, si lo hubiéramos realizado este año, si lo hubiéramos realizado en los dos períodos anteriores, cuáles serían las cuentas.

- Reingresa el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

... También estoy contento porque a esta sesión llegamos prácticamente sin muchos inconvenientes, yo digo que por un capricho no se quiso tratar el Presupuesto en general en el día de ayer, pero bueno un día no es nada, el año pasado tuvimos diez sesiones sin quórum, esto es saludable, por lo menos vienen a dar quórum y vienen a discutir el Presupuesto; yo veo que las palabras, las intenciones pueden ser buenas...

- Reingresa el señor diputado Luis Marino Pessino.

... pero hay muchas formas de denostar, de agraviar a un adversario político, se lo puede decir suavemente, se lo puede decir eufóricamente; cuando en reiteradas oportunidades me lo han planteado yo planteo las cosas eufóricamente me catalogan de autoritario y cuando hablan como...

- Reingresa el señor diputado Rosa Argentino Urquiza.

... han hablado en el día de hoy, de intolerancia, cuando dicen que el gobernador, el partido y el oficialismo, no son capaces de consensuar, que no se permite la discusión. Es cierto, que el gobernador el 1 de mayo habló del consenso, también es cierto que habló de un planeamiento que acá se lo niega a través del proyecto 2020, que el gobernador sentado en el lugar donde usted está, señor presidente, pidió propuestas, reformulaciones si son necesarias, yo no tengo conocimiento que todos estos diputados y estos partidos que hoy se niegan a aprobar este Presupuesto y que están permanentemente criticando nuestras acciones de gobierno, hayan elevado propuestas y sigo insistiendo en esto, y sigo insistiendo de la misma manera que lo hice con el tema de Educación. Yo les pido, a ver si son capaces de escribir dos renglones porque sino venimos, hacemos discursos, decimos que no estoy de acuerdo con esto, que no estoy de acuerdo con lo otro, que tengo dudas sobre cómo se gasta, en qué se gasta,...

- Reingresa la señora diputada Beatriz Nilda Etman.

- Se retira el señor diputado Néstor Raúl Sepúlveda.

... que tengo dudas si las erogaciones van a ser tal cual están expresadas y los ingresos y los recursos van a ser menos o mayores y generamos dudas y planteamos ante la gente, ante el pueblo de Neuquén dudas; y qué, vamos a seguir viviendo así, planteando dudas? O vamos a seguir construyendo; estoy convencido de que en la discusión que se tiene que dar y que se da y que somos capaces de darle en cualquier lugar, no solamente en el Recinto, en Sala de Comisiones, en la calle, en los sindicatos, en los barrios, damos la discusión pero la discusión tiene que tener como correlato una propuesta...

- Se retira el señor diputado Amílcar Sánchez.

- Suena un teléfono celular.

... sino siempre estamos planteando dudas y haciendo elucubraciones de las cosas como si tuviéramos la bola de cristal saber hacia dónde vamos. Yo creo que estamos avanzando, estamos avanzando todos pero nos faltan las propuestas, estamos dispuestos a discutir, a plantear, a que vengan los funcionarios del Poder Ejecutivo...

- Suena un teléfono celular.

... lo cual lo han solicitado. Acá estuvieron todos los funcionarios del Poder Ejecutivo que a la oposición se les ocurrió, nunca le dijimos que no; recién hablaban de un subsecretario, estuvo, planteó las cosas. Cuál es la alternativa? Ninguna, crear las dudas, las dudas, las dudas...

- Reingresa el señor diputado Rodolfo Eduardo Dailoff.

... No nos han acompañado en los anteriores Presupuestos, no nos van a acompañar en este Presupuesto y no presentan ninguna alternativa a este Presupuesto. Entonces, esto es lo que quiero dejar planteado, que si bien es cierto de que no hay público pero que la gente sepa que esto es así; nosotros velamos por las políticas de Estado como creo que cualquier otro partido lo hace por la Educación, la Seguridad, y con respecto a la Seguridad tenemos un Presupuesto que es uno de los más alto per cápita del país y tenemos la cantidad de gente más alta, per cápita, también del país y, también la tercer pata importante de cualquier acción de gobierno, es la salud de la cual todos podemos tener diferencias pero creo que estamos orgullosos del Sistema de Salud; pero estas cosas las estamos agregando como políticas fundamentales para el desarrollo de esta Provincia que ha sido energética y que sigue siendo energética porque gracias a Dios tenemos el gas, el petróleo y la hidroelectricidad; le estamos agregando dos cosas sumamente importantes para el desarrollo provincial, estas dos cosas son la tierra y el agua juntas que queremos ponerlas en producción, que necesitamos ponerla en producción, con un capital inmenso en esta Provincia y el Turismo; pero a estas dos cosas tenemos que acompañarlas y, debemos acompañarlas con políticas como las que nosotros estamos planteando y que le pedimos a la oposición que nos acompañen como políticas de Estado, tienen que estar absolutamente ligadas a la capacitación, y la capacitación para que la gente que vaya a trabajar al campo sepa cómo hacerlo y la gente que vaya a trabajar con el turismo sepa hacerlo; pero no es una capacitación solamente en el oficio, es una capacitación que va mucho más allá, tiene que ver con lo cultural, porque ir a trabajar al campo y ensuciarse las manos con tierra hoy está desacreditado culturalmente y esto tenemos que revertirlo; esto es una cuestión mucho más profunda que lleva mucho más tiempo, son políticas de Estado. Le estamos pidiendo que nos acompañen y cuál es la alternativa, nos ponen dudas. Entonces, yo no quería dejar pasar por alto esta ocasión para pedirles a los señores diputados...

- Reingresa el señor diputado Néstor Raúl Sepúlveda.

... que nosotros tenemos toda la intención de consensuar, tenemos todas las intenciones y la buena voluntad y la predisposición para sentarnos a hablar donde sea y con quien sea, pero con un sentido de construcción, con un sentido de definición de las políticas que van mucho más allá de este período de gobierno. Nada más, gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada María Emilia Salto.

Sra. SALTO (PJ).- Gracias, señor presidente, señores diputados, me pareció importante recalcar el sentido por el cual nuestro Bloque va a dar el voto positivo a este proyecto de Ley de Presupuesto, porque debo confesar que me sorprendió un poco el marco político que el miembro informante le dio a este Despacho, porque no queremos que se confunda el voto positivo al Despacho con el alegato político que ignoro por qué razones el diputado informante hace del '83 a la fecha en defensa del gobierno del

Movimiento Popular Neuquino, cuestión en todo caso, es un debate que excede ampliamente nuestro apoyo a este Presupuesto y esto lo digo porque esta no es la primera gestión y es incluso anterior a la del '83 que el Partido Justicialista, en sus diversas representaciones institucionales, ha planteado el alerta roja de lo que era comerse las regalías, casi exclusivamente en el aparato del Estado, en vez de empezar a ver el tema productivo...

- Se retira el señor diputado Roberto Bascur.

... con tiempo y en serio y porque por ahí plantea una evolución de Provincia donde parecería que planea un modelo que estaba anticipando etapas, definiendo ejes, estaba como todo previsto. Pero yo digo, si esto era así por qué llegamos a lo que llegamos? Por qué tenemos como desafío fundamental la contención del gasto...

- Se retira el señor diputado Alberto Diego Moreno.

... del Estado, de este monstruo que sigue comiéndose las riquezas de la mayoría de la población y por qué planteamos casi con desesperación la puesta productiva y al mismo tiempo apagando mil incendios todos los días; hago esta salvedad porque sin entrar en este debate de diagnóstico y de líneas de acciones por lo mucho y bueno que ha hecho el Movimiento Popular Neuquino a lo largo de muchos años, también el Partido Justicialista tiene diferencias centrales de cómo se fue plasmando este modelo que hizo crisis y cómo se pudo haber previsto mejorar las políticas productivas que hoy hay que hacerlas casi con desesperación. Yo creo que este Presupuesto tiene un gran avance, el que sea un Presupuesto por Programas no sólo porque a nosotros nos puede permitir controlar mejor sino porque es al propio...

- Suena un teléfono celular.

... Ejecutivo al que le permite controlar mejor sus partidas y sus gastos con un Presupuesto por Programas. De todas maneras creo que, desde un punto de vista más general, un presupuesto por programas o no con esta metodología o con otra, señor presidente, durante varios años el Presupuesto va a seguir reflejando esta transición entre una Provincia que se debate en un modelo estatista que no va más y una apuesta productiva que por ahora puede ser considerada insuficiente; pero que seguramente en futuros años la reflejará con mucha mayor convicción y verá los frutos, verá los frutos en mayor recaudación, verá los frutos en mayor empleo y por lo tanto, disminuirá una partida muy sobredimensionada por las necesidades que tiene que atender en el gasto social porque suponemos que queremos una Provincia donde la gente pueda tener un salario que le permita dejar de hacer cola en los organismos del Estado y acotar el tema social a dimensiones más controlables, este es el sentido de nuestro voto. Hemos apostado a esas dos cosas fundamentales y porque coincidimos en eso nos ha encontrado en el voto unido en numerosas oportunidades y cuando este criterio se pone en tela...

- Reingresa el señor diputado Roberto Bascur.

... de juicio, es cuando a nosotros nos preocupa que volvamos a las prácticas de usar la plata de la gente de nuevo en el debate del tema estatal, los salarios de los estatales, el mundo de los estatales, por ello es que estamos analizando con mucho detenimiento el proyecto de Ley de Remuneraciones y no hemos dicho que lo vamos a votar, estamos analizándolo porque estamos viendo si estamos coincidiendo con estas presupuestas políticas nuestras del Partido Justicialista que nos llevaron a coincidir en numerosas oportunidades con el gobierno de la Provincia, por la contención de los gastos del Estado y por la apuesta productiva. Por otro lado, yo con todo respeto no subestimaría los artículos donde hemos aportado al control de las partidas presupuestarias que empezamos el año pasado y volvimos a consensuar ahora,...

- Se retira el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

... es posible que sean tibias, no sé, quizás sean tibias en relación a las aspiraciones que alguien pueda tener, lo que yo sé es que antes que existiera este límite a las reestructuraciones, el Ejecutivo no tenía límites en lo que hacía y eso abarca al gobierno anterior que no tuvo límites en las reestructuraciones que hacía, por eso no me parece tibio que uno empiece a hacer algo por controlar cómo hace el Estado para no irse de los números que le marca el Poder Legislativo.

- Se retira la señora diputada Dominga Di Pietro.

... Yo he escuchado con mucho detenimiento a todos los diputados; creo que más allá de las cuestiones político partidarias que es como que permanentemente nos pone altas las barreras cuando habla el otro que es de otro partido, hay aportes importantes que ver, en lo que yo creo que todos queremos que es que los números se manejen mejor, que se manejen con mayor transparencia, que pueda haber mayor participación, que no haya obcecación en la admisión de errores. Rescato en ese sentido absolutamente todos los aportes. Específicamente en el tema salarial, del veinte por ciento, la zona y demás. Yo creo que vamos a tener que tomar decisiones pronto, nos encontrarán unidos o no pero creo también, como algunos diputados, que alguna vez habrá que poner en marcha seriamente la Ley de Paritarias del Estado porque la verdad es que hay cuestiones de enorme complejidad en cada repartición, en los distintos regímenes de trabajo, que nada mejor que la práctica diaria del empleador con su empleado, que llegue a ser homologada o no por esta Legislatura pero que no nos convierta a nosotros en patronal del aparato administrativo del Estado, poniendo sobre la Legislatura una carga política que en realidad no nos corresponde. Lo que a mí me manifestó el secretario general de ATE, el señor Julio Fuentes, hace muy pocos días, es que la Ley de Paritarias se había puesto en marcha y que en un determinado momento el sector del gobierno se levantó de las negociaciones y no volvió más y ahí se cortó, en el período de gobierno anterior y que ellos sucesivamente presentan en la Secretaría de trabajo todos los años, a partir de ese momento, el pedido de que la Secretaría impulse ante el Ejecutivo las negociaciones paritarias. Esto lo planteo en el largo plazo pensando -como tenemos que pensar- un poco en Provincia más allá del '99 y de las elecciones porque me parece que es el mejor mecanismo para que nosotros no tengamos que meternos en debates salariales que me parece que nos pone en patronal cuando no lo somos. Y finalmente, lo que quería redondear con esto, es que vamos a seguir acompañando todos los esfuerzos que haga el gobierno electo por el pueblo para la apuesta productiva y para la contención de los gastos del Estado.

- Reingresa el señor diputado Amílcar Sánchez.

... Hemos aportado en esto, quiero decirle que estamos siguiendo muy de cerca la implementación, a la brevedad posible, del IADEP y del Instituto de las PyMES, no es que lo votamos y nos olvidamos; creo que hemos advertido más de una vez cuando hemos hablado de este tema, este Bloque no está dispuesto a que se conviertan en organismos burocráticos más del Estado sino que funcionen. Estamos en relación no sé si diaria pero de varias veces por semana de cómo se están viendo los directores, cuando llegan las propuestas; el de las PyMES por lo que veo ya está en la Legislatura porque creemos realmente que tienen que ser herramientas de desarrollo, probablemente todas estas cosas pongan en caja un montón de cuestiones que se han hablado acá, la contradicción Neuquén capital-interior, por ejemplo. Puedo asegurarle a los diputados del interior que a ninguno de los diputados que vivimos en Neuquén capital y que vivimos desde hace bastante tiempo, nos gusta ver el permanente aluvión de gente que engrosa los cordones de emergencia de esta ciudad y que gran parte de ella son nuestros comprovincianos y que cuando apostamos a iniciativas productivas que tienen que ver no precisamente con Neuquén capital sino con la zona del interior estamos también

apostando a que con el tiempo recuperen la unidad familiar y geográfica que los trajo acá y vuelvan porque va a haber posibilidades de trabajo, si trabajamos bien en esto, para muchas familias que hoy están sustentando una situación social prácticamente explosiva en nuestra ciudad y que no le gusta a nadie. Gracias, señor presidente.

- Reingresa el señor diputado Alberto Diego Moreno.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Les recuerdo a los señores diputados que el artículo 153 del Reglamento Interno establece que los diputados podrán hacer uso de la palabra una sola vez en la discusión en general, o sea, que podrán volver a hacer uso de la palabra solamente para rectificar algunas aseveraciones que hayan sido malinterpretadas.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Por eso pedí la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Pedí la palabra, señor presidente, porque luego que yo hablé alguien dijo que iba a hablar porque el que calla otorga y yo, por la misma razón, voy a aclarar las cosas. Primero creí que alguien iba a contestar y a decir algo sobre los desvíos de las partidas que nosotros anticipáramos y lo escribiéramos y que hiciera mención en los desvíos de las partidas del año '97 en Salud, Educación y Seguridad y aumentos en la Administración General, por ejemplo. Creí que alguien iba a decir algo sobre el tema del Tribunal de Cuentas, porque yo estoy de acuerdo que se aprueben y se apoyen políticas de gobierno, que lo apoyemos porque estamos de acuerdo con la producción, el IADEP, PyMES y no sé cuanto pero que por ahí a lo mejor, en el tema del Tribunal de Cuentas habría que pensarlo; yo no creo que los apoyos sean a libro cerrado, yo creí que alguien me iba a explicar el porqué el tema del Presupuesto personal, que acá lo hemos hablado, lo hemos dicho y nadie dijo nada de eso!...

Sr. BERENGUER (MPN).- ... eso fue aludido en esos temas.

Sr. GSCHWIND (MPN).- ... cuatrocientos setenta y un millones de pesos en el '96 yo dije, cuatrocientos setenta y siete ahora, entonces alguien... tenemos que decir la verdad! Decimos la verdad, es que nosotros bajamos los sueldos porque queremos redistribuirlos, bajamos los sueldos pero vamos a nombrar más gente, porque ahí dónde está el ajuste en ese caso, no? Porque el Presupuesto de personal es más grande ahora que en el '95. Entonces lo que yo quiero aclarar...

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Diputado, usted tiene que tratar de explicar si alguien tergiversó sus palabras. Nadie tergiversó sus palabras, usted está tratando de responder a algo que, bueno,...

Sr. GSCHWIND (MPN).- ... Exacto, lo tergiversó por lo siguiente, porque me dijo de que el proyecto de Presupuesto que nosotros hemos presentado, lo desestimaba porque tenía ocho horas nomás, por lo tanto lo iba a considerar después, más adelante. Eso es menospreciar, eso es agredir no eufóricamente sino en forma pacífica, eso es un menosprecio; yo le pido al diputado que se tome -tiene tiempo, tuvo tiempo- ocho horas estuvo -dice-, bueno, léalo, escuche lo que hemos dicho, tiene tiempo hasta esta noche para pegar una leidita y ver si puede servirle de algo lo que pusimos acá, porque lo hicimos seriamente y cuando nosotros dijimos que estábamos de acuerdo con el miembro informante con respecto a la situación fiscal a julio, lo reitero, lo dijimos, hicimos un trabajo tan prudente que sí, señor, pusimos menos en regalías; o sea, la diferencia es -por si alguien no se enteró o no se dio cuenta- que nosotros decimos que con menos del endeudamiento que acá van a autorizar, nosotros estamos en condiciones de incluir el veinte por ciento, con ese mismo endeudamiento; ahí está la diferencia y dijo qué hubiera pasado si se hubiera realizado antes?

Ya lo realizaron, la masa salarial ya la aumentaron y hacemos un cuadro acá que lo anexamos, donde decimos que las proyecciones nuestras esto que pueden llegar a incidir ese veinte por ciento, porque ya se hizo bastante; se recuperaron varios adicionales, no serán mucho más allá de cuarenta, cincuenta millones de pesos para el año '99 y que habrá que ver cómo se distribuyen porque no vamos a tener un Presupuesto de ciento noventa millones en obras públicas y aquí está la posibilidad que nosotros mencionamos al principio, que tenemos los diputados de coincidir o no con la

política de gobierno plasmada en este Presupuesto; y eso no significa de que nosotros seamos tirapiédras o que acá tenemos que acompañarlo sí o sí, nosotros tenemos que acompañar en lo que estamos de acuerdo y no por eso tenemos que dejar de pensar.

- Reingresa el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

... Yo les digo, señor presidente, que también, y para que quede aclarado el tema de que acá se habló de que por qué no se dio quórum antes, no quiero volver a reiterar porque todos saben cuáles eran las condiciones en las cuales acá se nos llevaba a querer tratar un Presupuesto; no porque iniciaríamos otro debate más porque a lo mejor a alguien no les gustaría, quiero que nos transportemos a hace un año atrás y en qué condiciones se llegó a un Presupuesto acá a la Cámara y por qué razón lo justificamos en una herramienta legal, por qué no veníamos y no es el primer aporte que hacemos y para el señor diputado que lo dijo, todo lo que nosotros propusimos como el Presupuesto alternativo del '97 o las estimaciones que dimos por escrito en el '96 tuvo mucho más cerca lo que nosotros dijimos que lo que realmente ocurrió.

Por último, señor presidente, cuando existe proporcionalidad, cuando tenemos una Cámara proporcional, más allá de los votos que se puedan conseguir de una u otra manera, el dieciocho a diecisiete, el catorce a quince, veintiuno a veinte, como sea, lo que tiene que haber es consenso, porque eso es lo que hay que tratar de buscar, porque cuando las cosas salen con tirabuzón, salen como sea y no hay consenso, después se generan las cosas que se han generado en esta Provincia. Nada más, gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Diputado Raúl Esteban Radonich, le doy la palabra con las mismas condiciones que al señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. RADONICH (FREPASO).- Entiendo que fuimos aludidos, es muy breve la reflexión que haré, se habló negativamente de la duda. En la política argentina hay otro personaje que ha hablado despectivamente de la duda, yo recordaba al entonces teniente coronel Rico en uno de sus alzamientos contra la Constitución y las instituciones, cuando dijo: "La duda es una jactancia de los intelectuales", por mi parte abono a la duda dentro del pensamiento cartesiano, la duda como el principio del conocimiento. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos José Basso.

Sr. BASSO (UCR).- Señor presidente, Honorable Cámara. He escuchado atentamente todas las expresiones, señor presidente, y desearía no repetir algunos conceptos con los cuales estoy de acuerdo respecto al diputado del FREPASO y al presidente de mi Bloque; pero deseo agregar algunos aspectos que hacen al tema que acá se ha discutido, señor presidente. Voy a empezar por el tema de la actuación parlamentaria, cómo es la actuación parlamentaria? Me ha tocado estar, señor presidente, en la Cámara de Diputados de la Nación escuchando para aprender un poco a veces, cómo se discute el tema del Presupuesto,...

- Reingresa la señora diputada Dominga Di Pietro.

... nunca el radicalismo y hoy el justicialismo presentan un Presupuesto alternativo cuando se discute este tema en la Cámara de Diputados de la Nación, lo que sí discuten en la Cámara es sobre el Presupuesto presentado por quien gobierna, que legítimamente gobierna, en este caso el Movimiento Popular Neuquino, y que lo ha hecho durante tanto tiempo producto que la gente ha entendido que cree que la propuesta es la mejor hasta ahora, el otro partido o la oposición, en ese caso, señor presidente, hace las discusiones del Presupuesto, las aclaraciones, dónde está en desacuerdo, qué piensa de las partidas, por qué entiende que hay que darle más a Educación, menos a Salud; es decir, no es la ley del Presupuesto casualmente una ley que requiera por parte de la oposición que presente otro presupuesto, otro presente el FREPASO o el radicalismo, otro sector disidente no me parece correcto y quiero ser honesto y sencillo en esto, señor presidente, la práctica, es en toda la historia en el tema presupuestario, que quienes estén en desacuerdo, quien está en la oposición, que en este caso somos nosotros, decir

que no estamos de acuerdo; pero bajo ningún concepto, por eso no quiero tomar las palabras del diputado Cavallo en ese aspecto, debemos hacer una propuesta alternativa de Presupuesto; usted imagínese, señor presidente, que nosotros hiciéramos una propuesta alternativa, cuatro diputados o siete, de un Presupuesto...

- Se retiran la señora diputada Beatriz Nilda Etman y los señores diputados Miguel Angel Cavallo y Roberto Andrés Sánchez Diego.

... para el Poder Ejecutivo que gobierna, el Movimiento Popular Neuquino, legítimamente desde hace treinta y cinco años! Me parece que es como creer en el cuento del tío, porque qué pasa, señor presidente, entiendo que legítimamente el Poder Ejecutivo y su gobierno elegido por la voluntad mayoritaria del pueblo del Neuquén ha presentado este Presupuesto una vez más, porque representa su gobierno y para eso tiene su Bloque que lo defiende, que me parece correcto pero tiene que aceptar también, señor presidente, que humildemente, nosotros humildemente, podamos decir en qué no estamos de acuerdo, porque sino la democracia es: yo hago, yo gobierno y que me acompañe pero hago lo que quiero, bueno, me parece lógico. En el año '99 si nosotros, la fuerza opositora, logramos presentar una alternativa realmente visible, real, positiva, creíble, quizás nos voten y después hagamos el Presupuesto nosotros y sean ellos los que nos vengán a criticar porque seguramente no van a venir a levantar la mano para decirnos que todo está bien, porque en la política normalmente, señor presidente, hay un oficialismo y una oposición o varias oposiciones; esto para que quede claro la metodología del tema, quizás en otros temas, en otras propuestas, sí pueda ser, señor presidente, que digamos en otro tipo de leyes, es lindo presentar una alternativa, otra ley, otra propuesta, cosa que hemos hecho y hemos discutido en la Comisión y hemos aportado, lo que no significa que hemos estado de acuerdo, porque si estamos de acuerdo estaríamos todos afiliados al Movimiento Popular Neuquino...

Sr. PEREYRA (MPN).- Tengo fichas.

Sr. BASSO (UCR).- ... Esto quiero decirlo como reflexión y humildemente y respetuosamente que respeto que el pueblo no se equivoca, espero que la próxima vez nos vote a nosotros.

- Risas.

... Respecto al Presupuesto, señor presidente, quiero ratificar que es un instrumento fundamental de política que requiere estar presentado, no caprichosamente los constituyentes del '53 en el caso de la Constitución nacional y nosotros en nuestra Constitución, no caprichosamente a alguien se le ocurrió una mañana decir que hay que presentar el Presupuesto seis meses antes de que termine el Ejercicio o tres meses antes, tiene una razón de ser, Presupuesto, tiene que prever la inversión del Estado en el desarrollo de la economía, de la cultura, de todo el funcionamiento del Estado con el tiempo de antelación a los fines de discutirlo; fíjese que en este momento el presidente Menem va a presentar el Presupuesto, en estos días, del '99 para poder darle tiempo a discutirlo a los diputados del radicalismo o el FREPASO; y la Alianza, no van a presentar un Presupuesto, van a discutir este que presenta el Poder Ejecutivo. Por lo que digo, señor presidente, que más que instar al Poder Ejecutivo a que una vez por todas presente el Presupuesto en tiempo y forma, deberíamos aprovechar nuestra facultad legislativa para mandarle la nota correspondiente y pedirle que cumpla con lo que marca la Constitución, así después no pasa a ser si el problema es nuestro o del Poder Ejecutivo, creo que el problema es de todos, nosotros hemos, de alguna manera, violentado la Constitución cuando permitimos que el Poder Ejecutivo lo presente tarde y, por otro lado, el Poder Ejecutivo, como no tiene ninguna intimación del Poder Legislativo lo presentó en el mes de mayo.

Señor presidente, no consta en el Presupuesto de la Provincia del Neuquén en los últimos tiempos, yo no sé por qué razón y esto un poco se lo atribuimos al subsecretario de Economía y Finanzas que se lo hemos manifestado, humildemente, muchas veces con respecto a la presentación de los recursos del Presupuesto de Neuquén de los

últimos años, por rara coincidencia -y esto llama poderosamente la atención- el Presupuesto siempre ejecuta más recursos y ejecuta menos gastos, esto sorprende...

- Se retira el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

... porque están sobrevaluados los gastos y subvaluados los recursos. Entiendo, señor presidente, que tenemos que ser equilibrados y no generar tampoco una expectativa en el recurso, sabemos que es difícil la recaudación, que los tiempos son difíciles pero se va dando como una constante en los últimos años en donde, cuando llegamos a la ejecución presupuestaria concreta, vemos como ahora el 30 de junio, independientemente de la venta de las acciones hidroeléctricas de Cerros Colorados, la ejecución presupuestaria, los recursos superan a los gastos o por lo menos termina equilibrado y cuando nos envían el Presupuesto el Poder Ejecutivo lo hace con ciento noventa millones de déficit, que yo quiero que usted lo sepa, señor presidente, y todos somos conscientes ha causado en la sociedad un revuelo porque cuando se dice que nosotros hicimos un sacrificio haciendo los decretos de ajustes para poder poner el Estado en caja, por el otro lado es medio contradictorio si en dos años obtuvimos...

- Se retira el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... ese equilibrio presupuestario que de golpe aparezcan ciento noventa millones de déficit en el presupuesto '98, cosa que en la práctica, señor presidente, de acuerdo a la ejecución presupuestaria al 30 de junio, el Presupuesto no va a cerrar con déficit y es muy factible y ojalá que acierte en esto y si me equivoco será porque, bueno, la economía tiene muchos vaivenes al 31 de diciembre del '98 la Provincia del Neuquén seguramente va a ejecutar un Presupuesto bastante, bastante equilibrado, aún con el financiamiento que nosotros entendemos está respaldado automáticamente en el Presupuesto con lo ya contemplado, que ni siquiera son los cuarenta millones que prevé el Poder Ejecutivo descontando todos estos financiamientos especiales, partidas, la venta de las acciones hidroeléctricas, nosotros pensamos que el Presupuesto está más que financiado y salvo una catástrofe que bueno, ya no estaría en los análisis que debemos hacer acá, podría llegar a dar un desequilibrio presupuestario importante.

Nosotros, señor presidente, también estamos muy sorprendidos porque entendemos que el Tribunal de Cuentas es un organismo muy importante para nosotros y para todos los neuquinos porque es la garantía constitucional e institucional que tienen del resguardo de la fiscalización de las cuentas públicas en un Presupuesto, señor presidente, que a la luz de la vista y comparándolo con otra Provincia es un Presupuesto más que importante, casi mil doscientos millones de pesos con quinientos cincuenta mil habitantes, y le quiero recordar que hay provincias que teniendo el doble de habitantes tienen el mismo Presupuesto, como es el caso de Entre Ríos o el caso de Río Negro que no alcanza a setecientos millones...

- Reingresa el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

... También, señor presidente, con respecto al Tribunal de Cuentas debemos decir que nos hubiese gustado que la autarquía hubiese funcionado realmente como corresponde; es decir, que el Presupuesto presentado por este organismo que nosotros hemos querido jerarquizar y que quiero recordar acá señores diputados en el Presupuesto del '96 jerarquizamos a través de las cláusulas gatillo, garantizándole un aumento en la partida de presupuesto importantísimo, en ese momento, me parece que hubiese sido la línea a seguir argumental, seguir jerarquizando al Tribunal de Cuentas que es un organismo muy importante y que, por supuesto, requiere totalmente para poder auditar nuestras cuentas públicas, tener una independencia total del Poder Ejecutivo y ninguna dependencia económica.

- Se retira el señor diputado José Daniel Rebolledo.

... También, señor presidente, debemos recordar respecto al Presupuesto yo no sé si se malversaron las partidas, yo digo que no se ejecutaron las partidas el ciento por ciento, sería un poco violentar acá venir a decir de que en el Presupuesto '97 en su ejecución, porque la partida de Educación, de Salud y otras se ejecutaron en menor cantidad que el Estado malversó fondos porque si yo entendiera que malversó fondos tendría que ir a la fiscalía a hacer la denuncia correspondiente, yo creo que se han ejecutado partidas de menos, pero eso significa, señor presidente, que entonces debemos analizar profundamente la ejecución presupuestaria para poder analizar las nuevas cuentas en la ejecución del gasto en el año '98 y no tomar en consideración nada más que ese parámetro que es el exacto. También, señor presidente, tenemos que decir que hay muchas cosas que están bien, cómo vamos a venir a decir aquí que todo está mal, que todo es crítica, hay muchas cosas positivas pero no podemos dejar de ocultar, señor presidente, porque no sería leal y esto lo decimos de frente de que en el tema de Salud, en el tema de Educación,...

- Se retira la señora diputada Leticia Noemí García Romero.

... en el tema de Acción Social, hay problemas en el interior, fundamentalmente, en las escuelas hay problemas, el otro día yo le preguntaba al señor director de Finanzas, perdón, al profesor Chiesa del Consejo Provincial de Educación, qué pasa con los aportes que se hacen para el funcionamiento de las escuelas y él me manifestaba que es muy bajo, son doscientos pesos por escuela, esto significa que nosotros entendemos que no todo está bien ni todo está mal, quizás tengamos un ochenta por ciento que está bien, bueno, tratemos de decir lo que está mal, en lo que nosotros opinamos que hay que mejorar porque entonces sería crítica constructiva. Nosotros entendemos que hay que mejorar muchas cosas en Salud, en Educación, en Acción Social, que el gasto sea equilibrado que fundamentalmente vaya al lugar donde corresponda, que le llegue a la gente esta ayuda tan tremenda que el Presupuesto de Neuquén tiene y que nos hace decir que de alguna manera, lo dijo el subsecretario de Acción Social, se está contemplando para que hasta el último niño y hasta el último anciano y hasta la última persona en nuestra Provincia esté resguardado socialmente, nosotros lo compartimos, los felicitamos y lo valoramos pero a veces nos enteramos de cosas que no son así. Entonces es una manera de que digamos que no todo está al ciento por ciento y que hay cosas que no funcionan y que a las escuelas les falta arreglos y que la infraestructura no es la adecuada; pero no decimos que no se ha hecho nada, decimos que hay que seguir haciendo muchas cosas y para eso seguramente, señor presidente, debemos tratar de lograr presupuestos mayores en esas áreas tan conflictivas como usted puede ver y todos los diputados conocen.

También, señor presidente, queríamos hacer un párrafo especial para el Poder Judicial...

- Reingresa el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

... para el cual acá tenemos una discusión filosófica al respecto sobre el tema del Poder Judicial. Quién no sabe, señor presidente, que en la ejecución del Presupuesto del Poder Judicial, el año pasado, nosotros primero dimos una cláusula gatillo que aumentó el Presupuesto, que le garantizamos una cantidad importante de dinero y que luego cuando llegó la ejecución presupuestaria, lo dijo muy bien el miembro informante, nos encontramos con un superávit de casi once millones de pesos y que seguramente en el Presupuesto '98 este Poder Judicial va a poder, de alguna manera, seguir ahorrando y logrando tener fondos necesarios para ir creciendo, tanto en infraestructura como en servicios; pero, señor presidente! Estamos hablando de nuestro Poder Judicial, el Poder Judicial que normalmente es tan discutido y vapuleado en todas las provincias y que

nosotros podemos decir hasta con orgullo que nuestro Poder Judicial funciona bastante bien a pesar de las críticas que pueda tener! No vemos a diario en la Provincia del Neuquén los problemas de los jueces que hay en otros lugares y en otras provincias, entonces por ahí debemos decir que este Poder Judicial requiere tener el presupuesto adecuado para poder ir creciendo en funcionamiento; también hemos creado instituciones importantes y ahora hemos previsto, señor presidente, en los últimos Ejercicios del Presupuesto, que cuando se crean estos nuevos servicios esté la partida presupuestaria adecuada, porque quiero recordar, señor presidente, que en algunos años se crearon nuevos servicios y no se le dio la partida correspondiente y esto, por supuesto, trajo como consecuencia algunas demoras que hoy el Poder Judicial está logrando contener. Ha dividido el Fuero en Chos Malal, ha creado algunos otros juzgados, es decir, ha ido creciendo realmente y por eso no me preocupa, señor presidente, que a fin de año el Poder Judicial tenga un superávit porque, a su vez, debemos contemplar que está previsto crear la ciudad judicial que es muy importante y que es un presupuesto muy importante el valor que tiene terminada, por lo que yo en eso no haría crítica, simplemente diría que esperamos que mejore el Poder Judicial, para eso le hemos dado los recursos que corresponden.

- Se retira el señor diputado Amílcar Sánchez.

... Y, señor presidente, en general nosotros tenemos muchas discusiones que dar, en función del tiempo, me parece innecesario que acá nos tomemos más tiempo, ha quedado claro que la oposición tiene algunos aspectos que no comparten y la mejor manera en la democracia de decirlo es votando en contra del Presupuesto, lo que no quiere decir que nosotros utilicemos alguna otra herramienta como bien se dijo acá, nosotros hemos venido a dar el debate y los radicales tenemos ejemplos de lo que sucede cuando se utilizan otras variables, lo hemos sufrido en carne propia, así que seguramente nosotros vamos a actuar como siempre viniendo acá a votar en contra, si fuera necesario para dar el debate correspondiente. Esto es muy importante que lo sepan pero bueno es una premisa que hemos logrado en nuestro partido; y refiriéndome al tema, para terminar, señor presidente, de las expectativas de este Presupuesto, las expectativas que tiene, entiendo, señor presidente que éste es un presupuesto que comienza a incorporar por primera vez y con gran alegría lo debemos decir, el Presupuesto por Programas, que no podemos, quizá, venir a criticarlo ahora si los programas están completos o no están completos; lo que debemos decir es que debemos hacer un seguimiento para analizar profundamente si el Presupuesto por Programas va a dar el resultado que todos nosotros anhelamos y deseamos y que requiere un control y un seguimiento muy importante y este Poder debe ser uno de los que debe hacer ese seguimiento y se deberá contar con las partidas y los programas para ver si se cumplen con lo que uno cree que es el Presupuesto por Programas, que ya está en práctica en muchos lugares y que tiene sus falencias también, que no es la panacea y que todo lo resuelve porque, después hay que controlar. Para terminar, señor presidente, quiero decirle al oficialismo, que nosotros no queremos criticarlos más, queremos aportar; pero si en ese aporte hay que decir que algo está mal tendrán que aceptar que estamos en la democracia y la democracia significa disenso y consenso y esta es la única forma de ir creciendo en este sistema democrático que debemos defender entre todos. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

Sr. FUENTES (FREPASO).- Gracias, señor presidente. En un marco de consenso y coincidencia, con lo mucho que se ha vertido en esta Honorable Cámara y en particular con lo mencionado por los diputados de mi Bloque, yo quiero particularizar en dos áreas del Presupuesto que por distintas razones he venido siguiendo, motivado...

- Suena un teléfono celular.

... por un proyecto de Ley del cual soy coautor y, además, por el seguimiento lógico que corresponde a mi función legislativa, este tema del Presupuesto por Programas no ha permitido un análisis pormenorizado de algunas situaciones, una de ellas está

vinculada a la Ley de Viviendas y he podido observar que de los setenta y nueve millones de pesos presupuestados por las autoridades del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo, treinta y seis millones; es decir, casi el cuarenta y seis por ciento de este Presupuesto está asignado al programa número dieciocho, denominado mil ochocientas cuarenta y ocho...

- Se retira el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

- Suena un teléfono celular.

... viviendas Banco Hipotecario, en el marco de la preocupación que me asiste por la valuación de la vivienda que hace tiempo estamos preocupados y buscando una alternativa de solución seria para que las casas tengan el valor que se corresponde, particularmente con el mercado, me he encontrado con la sorpresa de que el presupuesto que el Instituto ofrece, y voy a particularizar alguna de ellas, en relación a mil ochocientas cuarenta y ocho viviendas Banco Hipotecario, los precios presupuestados por unidad de vivienda son absolutamente...

- Reingresa el señor diputado Amílcar Sánchez

... discordantes de un plan a otro, pese a que las viviendas tienen las mismas caracterizaciones, por ejemplo, obra número tres: ciento veinticinco viviendas tipo veintiocho Banco Hipotecario, la unidad de la vivienda diecisiete mil seiscientos pesos, la misma vivienda en la obra número cuatro: ciento cincuenta viviendas el presupuesto de la vivienda es de once mil cuatrocientos pesos, más aún me llama la atención, por ejemplo, en la obra número diez ciento noventa viviendas tipo tres cuarenta y cinco, el Banco Hipotecario, precio presupuestado nueve mil cuatrocientos setenta y tres pesos, una vivienda de tres dormitorios, la misma vivienda tipo tres cuarenta y cinco de dos dormitorios, sube a veintinueve mil pesos el presupuesto por vivienda. En este marco yo he solicitado el correspondiente pedido de informes...

- Reingresa el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

... al Instituto que al día de hoy no he recibido respuesta en este punto, sí han respondido a otros que estaba yo solicitando pero no éste y me parece que vale la pena considerar y dejar constancia. Esto se repite en otros planes del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo donde, por construir cien viviendas en un lugar sale quinientos veintiocho mil pesos y en otros lugares cien viviendas doscientos noventa mil pesos, diferencias sumamente importantes y bueno, que demuestran con claridad que el presupuesto previsto para la construcción de viviendas por parte del Instituto no ha sido elaborado en base a criterios uniformes que otorgan la necesaria transparencia que debe tener la intención del gasto. Abogamos y esperemos ansiosos las respuestas a estos pedidos para continuar en esta acción -digamos- de esclarecer situaciones de esta característica que posteriormente tanto redundan en perjuicio de los adjudicatarios.

- Se retira el señor diputado Rosa Argentino Urquiza.

- Suena un teléfono celular.

... La única respuesta que hasta ahora hemos obtenido de la evaluación de la vivienda está en base a mecanismos retrospectivos; o sea, análisis de costos de la vivienda, lo que no les permite, evidentemente, presupuestarlo debidamente; esto para mí es muy claro.

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

- Reingresan el señor diputado Roberto Andrés Sánchez Diego y la señora diputada Leticia Noemí García Romero.

... En relación al área de Acción Social, debo particularizar en el programa número cinco, de políticas sociales comunitarias que tiene presupuestada la suma de nueve millones y dentro del mismo, el subprograma Ayuda Social Directa, que de los nueve millones le corresponden ocho millones cuatrocientos mil y que tiene como objetivo y, quiero citarlo textualmente, que a través de los agentes de acción comunitaria ubicados en cada barrio y asentamiento poblacional de la Provincia se trabaja cara a cara con las comisiones vecinales y los municipios, ya que son ellas las que tienen un trato más cercano con los vecinos,...

- Reingresa el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.
- Se retira el señor diputado Héctor Muñiz.

... lo que posibilita recibir mayor información acerca de los casos que se presentan para poder actuar con la eficacia necesaria. Esto es plasmado en el Presupuesto por Programas, página ochenta y siete, del Presupuesto General de Gastos de '98, tomo cinco. Después de haber recorrido numerosas localidades de nuestra Provincia, yo puedo aseverar que en absoluto se está cumpliendo en forma general con este objetivo previsto. Son muy numerosas las quejas de los genuinos representantes del pueblo, llámese comisiones mundiales o intendencias de segunda o primera categoría que se quejan por la existencia de bocas de expendio de ayuda social directa completamente ajenas a su administración, manifestando la imposibilidad de poder llevar un adecuado control de estos valiosísimos recursos a causa de que se desconocen que se está realizando con él, son numerosas y aún más las quejas de vecinos, a causa de que comprenden estas razones de desorden en la distribución e interpretan...

- Se retira la señora diputada María Aurora Costas.
- Reingresa la señora diputada Beatriz Nilda Etman.

... que deben recurrir al amiguismo para obtener lo que desgraciadamente necesitan. Entonces, en el marco del programa y de los objetivos de este programa nosotros queremos repudiar todo tipo de clientelismo político que trafica con las más elementales necesidades humanas y queremos reivindicar la legitimidad de las instituciones de nuestra democracia republicana, las que deben ser respetadas en sus propósitos y objetivos, y jamás boicoteados por razón alguna. Por ende solicitamos o exigimos se cumpla, al menos con los objetivos explicitados en este subprograma, permitiendo a estos municipios acceder a la planificación de control de estos recursos. Yo también debo anunciar que ante la falta absoluta de descripción de este subprograma, solicitado al subsecretario que particularice los destinos de quienes están recibiendo para poder analizar acciones posteriores. Esto está en el marco, o sea, me ha permitido el análisis a los programas que han sido elevados a la Honorable Legislatura, por eso cito textualmente los objetivos del mismo para puntualizar sobre ellos y controlar si se implementan, habiendo comprobado, recorriendo la Provincia, que esto no se está cumpliendo; hago las observaciones correspondientes. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Gracias, señor presidente, es simplemente para efectuar una moción de orden, a los efectos de que se cierre el debate para pasar a considerarlo.

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados la moción efectuada por el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.

- Resulta aprobada.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Está bien, aprobado.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Está aprobada por mayoría, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobada por mayoría, de esta manera se cierra la lista de oradores.

- En la pantalla del Recinto de Sesiones se encuentra el pedido de palabra efectuado por el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Diputado Miguel Angel Cavallo, usted desea hacer uso de la palabra?

Sr. CAVALLO (MPN).- Sí, señor presidente, pero reglamentariamente no me corresponde hablar, gracias.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, me permite?

Sra. BRAVO (MPN).- No, que se calle.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Habiendo agotado el...

Sr. GSCHWIND (MPN).- Me permite, me permite la palabra?

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- No, no.

Sr. GSCHWIND (MPN).- No, no, una aclaración.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- No, no, la aclaración la hace después, diputado.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Pero eso de reglamentario, no sé, por qué lo quiere poner, no lo entiendo.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- No, se cierra el debate no hay más pedidos de palabra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, cuando está bien anotado... es un problema...

Sra. SIFUENTES (MPN).- Cómo, lo va a obligar al diputado Pereyra?

Sr. GSCHWIND (MPN).- ... reglamentario, por eso quiero aclararlo, cuando se pide que se cierre el debate el señor diputado estaba anotado, por eso pidió seguir hablando.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Claro, bueno, pero él después desistió.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Ah! Porque él no quiere? Ah! Perfecto.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Bueno, está bien, pero bueno.

Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Por razones particulares la señora diputada Costas está en la Casa pero yo pido que para votar se espere que regrese, no solamente ella sino todos los diputados que estén en la Casa.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Ah! Claro, sí.

Sra. BRAVO (MPN).- Eso debe cumplirse, señor presidente, que se cumpla el Reglamento Interno.

Sr. GALLIA (PJ).- No hay problema.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Comisario Nordenström, por qué no le avisa a la señora diputada María Aurora Costas si puede venir.

Quién más falta? Si el diputado José Daniel Rebolledo se encuentra en la Casa...

- Risas.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Falta el señor diputado Rosa Argentino Urquiza.

- Risas.

- Reingresan los señores diputados José Daniel Rebolledo, Rosa Argentino Urquiza, Héctor Muñiz y la señora diputada María Aurora Costas.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto del Presupuesto General de Cálculos y Recursos del Poder Judicial correspondiente el Ejercicio Financiero 1998, quienes estén de acuerdo sírvanse emitir su voto.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado, por unanimidad.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se aprueba el Presupuesto General de la Administración General para el Ejercicio Financiero 1998.

Quienes estén de acuerdo sírvanse emitir su voto.

- Resulta aprobado por dieciocho (18) votos.
Votan treinta y dos (32) señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado en general, pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

9

ACTIVIDAD DE LOS REGISTROS CIVILES

(Su regulación)

(Expte.D-145/98 - Proyecto 3901)

Sr. SECRETARIO (Mesplatero).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se regula la actividad de los Registros Civiles en relación a la celebración de matrimonios.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se hará mención a su articulado.

- Se mencionan y aprueban sin objeción los artículos 1º y 2º.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

Sr. CAVALLO (MPN).- En el artículo 2º habíamos leído una modificación introducida en el tratamiento en general. Ese es el artículo que estamos votando, verdad?

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Sí, señor diputado.

Sr. CAVALLO (MPN).- Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Continuamos con los siguientes artículos.

- Se mencionan y aprueban sin objeción los artículos 3º, 4º, 5º, 6º y 7º. El artículo 8º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- De esta manera queda sancionada la [Ley número 2254](#).

Pasamos a considerar el siguiente punto del Orden del Día.

10

DESAFECTACION DEL DOMINIO PUBLICO DE LA PROVINCIA

(Parte nordeste de la sección I - Vista Alegre)

(Expte.E-010/98 - Proyecto 3850)

Sr. SECRETARIO (Mesplatre).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se desafecta del dominio público de la Provincia el lote A, que es parte de la tierra fiscal denominada Isla Grande, ubicada al noreste de la sección I de la localidad de Vista Alegre, Departamento Confluencia.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Se mencionan y aprueban sin objeción los artículos 1º y 2º. Al mencionarse el artículo 3º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (FREPASO).- Una pequeña corrección, señor presidente, el nombre del programa es: “Programa de Producción de Frutas Integrado”, no “Programa de la Producción de Frutas Integrado”.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 3º con la observación realizada por el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

- Resulta aprobado.
- El artículo 4º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- De esta manera queda sancionada la [Ley número 2255](#).

Les recuerdo a los señores diputados que la Honorable Cámara queda convocada para la cero hora en sesión especial, a los efectos de considerar en particular el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio Financiero 1998.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

- Es la hora 17,28’.

A N E X O

LEY 2253

**La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:**

Artículo 1° Modificase el artículo 27 de la Ley 1878, de acuerdo a lo siguiente:

“Artículo 27 BONIFICACION FONDO ESTIMULO: Establécese para los distintos niveles de Dirección, funcionarios y personal dependiente de la Dirección Provincial de Rentas y de la Dirección Provincial de Catastro e Información Territorial un Fondo Estímulo del uno punto veinte por ciento (1.20%) del importe mensual de la recaudación de los impuestos, tasas y otros gravámenes cuya percepción y fiscalización se encuentra a cargo de la Dirección Provincial de Rentas. Dicho Fondo se distribuirá: el uno por ciento (1%) para el personal de la Dirección Provincial de Rentas, y el cero punto veinte por ciento (0.20%) para el personal de la Dirección Provincial de Catastro, todo de acuerdo a lo establecido en los apartados siguientes:

a) La bonificación de este Fondo Estímulo es variable, no permanente, con derecho a su percepción sólo por parte del personal que preste servicios efectivos en relación de dependencia en los citados organismos. Se excluye a los agentes que perciban adicionales y/o bonificaciones instituidas en el régimen remuneratorio en vigencia por su desempeño en el área de procesamiento de datos y a los abogados que perciban honorarios judiciales a cargo de la parte contraria por ejecuciones fiscales.

b) Para establecer el monto a distribuir se confeccionará una tabla progresiva compuesta por una escala mínima a la tasa del cero punto setenta por ciento (0.70%). El porcentaje antes establecido podrá elevarse sólo en los casos en que la recaudación efectiva mensual supere el monto de pesos nueve millones quinientos mil (\$ 9.500.000), de acuerdo a la escala que a continuación se expone:

- Recaudación del mes: mayor o igual al nivel mínimo más el cinco por ciento (5%): tasa cero punto noventa por ciento (0.90%).
- Recaudación del mes: mayor o igual al nivel mínimo más el diez por ciento (10%): tasa uno por ciento (1%).
- Recaudación del mes: superior al valor obtenido en el punto anterior: tasa uno punto veinte por ciento (1.20%).

c) La bonificación por Fondo Estímulo se distribuirá en función de niveles de rendimiento ponderados de acuerdo a reglas predeterminadas. Su elaboración se sujetará a las siguientes pautas:

- Participación de los trabajadores en su elaboración y control.
- Administración transparente.
- Mecanismos de revisión periódica.
- Relación directa entre rendimiento y bonificación.
- Vinculación con los objetivos organizacionales, que deberá incluir la capacitación.

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

- d) La suma total a percibir por cada agente no podrá superar el cien por ciento (100%) del sueldo bruto sujeto a aportes y contribuciones al ISSN.
- e) El presente Fondo Estímulo tendrá vigencia a partir del 1 de junio de 1998. Hasta tanto se determine una nueva forma de distribución, se liquidará conforme a la modalidad vigente con anterioridad a la aplicación del Decreto 219/95, y considerando el Decreto 2972/96.

Artículo 2º Restitúyese, a partir del 1 de junio de 1998, el adicional por Fondo Estímulo correspondiente a los agentes de la Dirección de Lotería y Quiniela de la Provincia del Neuquén, de conformidad al artículo 28 de la Ley 1878 y su modificatoria 1888.

Artículo 3º El cálculo de los Fondos Estímulo establecidos por los artículos 27 y 28 de la Ley 1878, para cada agente, no se verán afectados por ningún tipo de limitación salvo las establecidas en la presente norma.

Artículo 4º Derógase el artículo 319 del Código Fiscal provincial y toda otra norma que se oponga a la presente Ley.

Artículo 5º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diez días de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-----

Fdo.) Ricardo Corradi -Presidente- Constantino Mesplatere -Secretario- H. Legislatura del Neuquén.

**La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:**

Artículo 1° Otórgase el rango de oficina seccional móvil en su jurisdicción a las seccionales del Registro Civil que funcionan en el territorio provincial, para la celebración de matrimonios en días y horas inhábiles y en circunstancias extraordinarias.

Artículo 2° Agrégase como inciso 33 bis del artículo 10° de la Ley 1994, el siguiente texto:

“33 bis) Por casamiento celebrado fuera de la oficina, a solicitud de los contrayentes, doscientos pesos (\$ 200).”.

Artículo 3° Los montos recaudados en concepto de aranceles serán percibidos por la Dirección General del Estado Civil y Capacidad de las Personas, mediante depósito del particular interesado en una cuenta especial abierta a tal efecto en el Banco de la Provincia del Neuquén.

Artículo 4° Los fondos referidos en el artículo 3° serán afectados a la atención de gastos ordinarios y extraordinarios de la citada Dirección General, como así también al pago de los servicios extraordinarios del personal involucrado.

Artículo 5° Autorízase a la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas a liquidar servicios extraordinarios a favor de aquellos agentes que cumplan las funciones previstas en el artículo 1° de la presente Ley.

Artículo 6° Los montos recaudados en razón de lo previsto en la presente Ley se distribuirán de la siguiente forma:

- a) El cuarenta por ciento (40%) destinado al pago de los agentes que efectúen los servicios extraordinarios.
- b) El sesenta por ciento (60%) para hacer frente a los gastos ordinarios y extraordinarios de la Dirección General.

Artículo 7° Quedan exceptuados de lo dispuesto por la presente Ley los casos contemplados por el artículo 188, segundo párrafo, del Código Civil, modificado por la Ley 23.515.

Artículo 8° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diez días de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-----

Fdo.) Ricardo Corradi -Presidente- Constantino Mesplater -Secretario- H. Legislatura del Neuquén.

**La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:**

Artículo 1º Desaféctase del dominio público de la Provincia del Neuquén el lote “A”, que es parte de la tierra fiscal denominada Isla Grande, ubicada al noreste de la sección I de la localidad de Vista Alegre, Departamento Confluencia, Provincia del Neuquén, con una superficie de 185 has., 5.262 m², de acuerdo a plano de mensura aprobado por expediente E-2756-0936/97, matrícula catastral 09-RR-017-6628.

Artículo 2º Por Escribanía General de Gobierno, tómense los recaudos necesarios para perfeccionar lo sancionado en el artículo 1º de la presente.

Artículo 3º La actividad productiva a desarrollarse en dicho lote se hará conforme al Programa de la Producción de Frutas Integrado, resguardando la salud humana y el medio ambiente.

Artículo 4º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diez días de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-----

Fdo.) Ricardo Corradi -Presidente- Constantino Mesplater -Secretario- H. Legislatura del Neuquén.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Resuelve:

Artículo 1º Editar anualmente la publicación de ejemplares de un Digesto de Leyes provinciales, sancionadas durante el período correspondiente.

Artículo 2º Como excepción, se deberá editar un Digesto que comprenda el período legislativo desde el 10 de diciembre de 1995 hasta el 31 de diciembre de 1997.

Artículo 3º La edición y publicación del texto a que se hace referencia en el artículo 1º se realizará a través de la Prosecretaría Legislativa.

Artículo 4º El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará al Presupuesto vigente del Poder Legislativo.

Artículo 5º Comuníquese y archívese.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén,
a los diez días de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.- - - - -

Fdo.) Ricardo Corradi -Presidente- Constantino Mesplatere -Secretario- H. Legislatura
del Neuquén.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1º De interés legislativo el “IV Congreso Argentino de Ciencias de la Computación -CACIC '98-”, a realizarse en la Facultad de Economía y Administración de la Universidad Nacional del Comahue, Provincia del Neuquén, durante la última semana del mes de octubre de 1998.

Artículo 2º Solicitar al Poder Ejecutivo declare de interés provincial el citado Congreso.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo y a la Universidad Nacional del Comahue.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diez días de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.- - - - -

Fdo.) Ricardo Corradi -Presidente- Constantino Mesplater -Secretario- H. Legislatura del Neuquén.

NEUQUEN, 8 de septiembre de 1998

SEÑOR PRESIDENTE:

Los diputados que suscribimos la presente tenemos el agrado de dirigirnos a usted -y por su digno intermedio a los demás legisladores-, a efectos de presentar el [trabajo elaborado relacionado con la Ley de Presupuesto para el Ejercicio 1998](#), con la más profunda convicción que representa un aporte para el tratamiento que esta Legislatura debe prestar al proyecto elevado por el Poder Ejecutivo y que en lo sustancial no compartimos por las consideraciones y fundamentos que en el mismo se exponen.

Sin más, lo saludamos con distinguida consideración.

Fdo.) GSCHWIND, Manuel - REBOLLEDO, José - BASCUR, Roberto - MUÑIZ, Héctor - CAYOL, Miguel - SAVRON, Hayde - SANCHEZ DIEGO, Roberto - GARCIA ROMERO, Leticia - URQUIZA, Rosa Argentino -Bloque Movimiento Popular Neuquino-.

PROPUESTA DE PRESUPUESTO EJERCICIO 1998

PROVINCIA DEL NEUQUEN

FUNDAMENTOS PROYECTO DE LEY CUADROS ANEXOS

Diputados del Bloque del Movimiento Popular Neuquino: *GSCHWIND, Manuel; REBOLLEDO, José; BASCUR, Roberto; MUÑIZ, Héctor; CAYOL, Miguel; SAVRON, Hayde; SANCHEZ DIEGO, Roberto; GARCIA ROMERO, Leticia; URQUIZA, Rosa Argentino.*

FUNDAMENTOS

I - INTRODUCCION

A continuación expondremos los motivos por los cuales no compartimos el proyecto de Presupuesto del Poder Ejecutivo, efectuando un análisis de los principales conceptos

que lo integran, así como las consideraciones que nos permiten fundamentar razonablemente nuestra propuesta de Presupuesto para el Ejercicio 1998.

Nuestra propuesta de ley de Presupuesto contempla modificaciones a los cálculos y estimaciones efectuadas, en virtud de operaciones y transacciones realizadas a la fecha, y que son reconocidas por el Poder Ejecutivo, las que entendemos aconsejables, con la finalidad de sancionar una Ley de Presupuesto técnica y jurídicamente armónica.

No obstante ello, consideramos apropiado realizar algunos comentarios referidos a determinadas partidas de recursos, gastos y por supuesto del uso del financiamiento, para explicar por qué sostenemos que seguramente quedarán a fin del Ejercicio, excedentes financieros, por una mayor recaudación de recursos y una menor ejecución de gastos.

Esos excedentes financieros, así como una autorización para reestructurar el Presupuesto modificando algunas partidas que entendemos de imposible ejecución, por lo menos en su totalidad, nos llevan a sostener la viabilidad del presente proyecto, que contempla el incremento de algunas partidas de gastos, como las de personal, y las relacionadas al Tribunal de Cuentas.

Lo expresado anteriormente debe tomarse en consideración a los efectos de no caer en confusiones a la hora de analizar nuestra propuesta de ley y los cuadros anexos que exponemos a los efectos de demostrar claramente nuestras estimaciones.

Antes de continuar debemos aclarar para su mejor comprensión, que partiremos de los cuadros I y II del Anexo II, de los cuadros complementarios del mensaje de elevación del proyecto oficial, así como de las explicaciones allí vertidas en cuanto al incremento de las principales partidas de gastos, respecto al Ejercicio 1997.

II - ANALISIS DE RECURSOS

Recursos tributarios provinciales

En este concepto se agrupan los recursos provenientes de la recaudación de impuestos provinciales: Ingresos Brutos, Sellos, Inmobiliario y otros.

Con relación a los recursos recaudados por la Dirección Provincial de Rentas debemos detenernos simplemente para comentar la dificultad que hemos tenido para comprender cabalmente la política de exenciones y condonaciones en Impuesto de Sellos, por montos importantes a empresas que se encuentran vinculadas a la actividad hidrocarburífera (fuera del Pacto Federal Fiscal).

Pero para no extendernos en esta oportunidad y a efectos de lograr una mayor profundización al respecto, en particular lo referido al Decreto 786/98, es que efectuaremos próximamente un pedido de informes al Ministerio de Economía.

El Presupuesto provincial contempla para los tres impuestos fundamentales de origen propio, una recaudación de \$ 153,32 millones, que creemos se encuentran subestimados en montos importantes, dado que de sólo considerar los valores ejecutados a julio del corriente año y proyectándolos a todo el Ejercicio se podría estimar sin temor a grandes errores una recaudación de \$ 178,30 millones, y desde ya adelantamos que este es un valor que si bien marcaría un récord de recaudación, es lo mínimo que podría esperarse de la DPR atento la regularización que debe resultar por aplicación del Decreto 786/98, que exime del Impuesto de Sellos a los contratos de compra-venta de petróleo crudo y gas natural *celebrados* o a *celebrarse* (es decir los futuros contratos así como los anteriores que evadieron el impuesto), modificado por el Decreto 2823/98, del 14 de agosto último.

Creemos que la recaudación, por aplicación de la norma mencionada y convenios respectivos, podrá llegar a la suma antes mencionada de \$ 178 millones.

En el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos se observa una recaudación acumulada a julio de \$ 66,24 millones contra un presupuesto calculado a la misma fecha de \$ 63,88 millones, es decir cerca de \$ 2,4 millones más, que proyectados al Ejercicio llegarán seguramente a cerca de \$ 5 millones.

En el segundo impuesto en importancia para las arcas provinciales -el Impuesto de Sellos-, se ha logrado una recaudación de \$ 18,9 millones, contra un presupuesto calculado de \$ 18,8 millones. Pero debemos destacar que por aplicación del Decreto 786/98 y su modificatorio, puede esperarse una recaudación adicional por este concepto (sólo durante el mes de agosto) que podría rondar los \$ 15 millones. Durante el mes de septiembre puede estimarse el ingreso de una suma igualmente importante atento lo establecido por el artículo 4º del Decreto 2823/98.

Pueden esperarse otros ingresos por este concepto provenientes de millonarias determinaciones de Impuestos de Sellos con empresas transportadoras de gas, según expediente 2753-03978/97 por más de \$ 39 millones, así como de las actuaciones llevadas adelante por intermedio de contadores públicos independientes, por las cuales se determinaron en concepto del mismo Impuesto de Sellos, más de **\$ 58 millones de dólares** a Transportadora de Gas del Norte, según actuaciones obrante en expediente 2753-4000/97 s/Transportadora de Gas del Norte SA s/verificación impositiva bajo el sistema de fiscalización externa a cargo de contadores públicos independientes. En total más de 90 millones de pesos (tal vez incluidos en la regularización y exención contemplada en los decretos mencionados).

Dado los montos que estamos reseñando, en caso que los señores legisladores tengan dudas, podría ser de interés solicitar una explicación al respecto de la Dirección de Rentas, a efectos de conocer el impacto que durante el mes de agosto y, en los próximos meses, tendrán los decretos antes mencionados.

Podemos recordar las expresiones vertidas por el gobernador en la conferencia de prensa en la que se anunció el acuerdo con las empresas petroleras, Decreto 2823/98, en la que estimó que el ingreso proveniente de dicho acuerdo será de \$ 20 millones (publicado en la Mañana del Sur, 15 de agosto de 1998).

Por lo dicho, creemos que es sumamente prudente, estimar que la recaudación de impuestos propios (Sellos, Ingresos Brutos e Inmobiliario) será de \$ 25 millones más que lo expresado en el proyecto de Presupuesto oficial.

Es importante exponer el detalle de la recaudación acumulada a julio de 1998 por la Dirección de Rentas provincial en comparación con la obtenida en el mismo lapso en los últimos Ejercicios, según datos de la DGR:

Recaudación acumulada a julio 1998:	94.25 millones
Recaudación acumulada a julio 1997:	77.53 millones
Recaudación acumulada a julio 1996:	70.10 millones

Con esto se ve claramente el importante incremento de la recaudación propia que transportado a todo el Ejercicio nos daría más de 30 millones de pesos por encima de lo ejecutado el año anterior.

ANALISIS DE RECURSOS PROVINCIALES

	EJECU. '97	PRESUP. '98	EJEC. JUL '98	PROY. 1998*
INGRESOS BRUTOS	104.485.000	111.961.000	66.330.537	116.970.627
INMOBILIARIO	11.937.000	12.900.000	7.557.192	12.900.000
SELLOS	20.461.000	28.458.000	19.047.641	48.458.000
TOTAL	136.883.000	153.319.000	92.935.369	178.328.627

Se acompañan cuadros por separado con evolución de la recaudación provincial.

Como se ve en cuadro precedente, el monto presupuestado de recaudación de ingresos tributarios propios asciende a \$ 153,32 millones. Se ha proyectado oficialmente un incremento de \$ 16 millones respecto de lo recaudado en el Ejercicio anterior. Pero creemos sumamente razonable estimar un incremento superior en virtud de dos aspectos que ya de alguna manera quedaron reflejados en el análisis expuesto. Primero, la proyección de lo acontecido hasta el mes de julio del corriente Ejercicio y segundo, por las determinaciones efectuadas por la Dirección de Rentas por Impuesto de Sellos, por montos multimillonarios. Respecto de esas determinaciones por Sellos, a pesar de las apreciaciones de los funcionarios del Ejecutivo respecto al carácter litigioso de los contratos celebrados por correspondencia (contratos entre ausentes), **la Provincia del Neuquén ya cuenta con sentencias favorables del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, así como de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (caso SOLBA UTE). Por lo dicho es que con los decretos sancionados puede esperarse el ingreso de las sumas calculadas.**

RECURSOS DE COPARTICIPACION FEDERAL

Desde ya debemos adelantar que según nuestro criterio nuevamente se ha producido un error importante en el cálculo de los recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal. Para explicar la diferencia nos remitiremos a uno de los cuadros que se han expuesto en el proyecto de Ley elevado.

COPARTICIPACION FEDERAL - LEYES 23.548 -24.699 - 24.621

DATOS APORTADOS POR LA DIRECCION NACIONAL DE COORDINACION FISCAL CON LAS PROVINCIAS COMPARACION DE PROYECCIONES 1997 - 1998

	1997 DNCFP	1997 EJECUT.	PRES. '97	1998 DNCFP
COPARTICIPACION FEDERAL	172.226,2		154.388,0	194.121,7
Ley 24.621 EXC G	2.510,0		1.860,0	4.625,4
Ley 24.699 AR 5 EXC	7.597,2		7.597,2	7.597,2
Ley 24.699 BIE. PERS.	6.079,0		4.939,0	6.073,6
TOTAL	188.412,4	193.124,29	168.784,2	212.417,9

Creemos que el Poder Ejecutivo provincial ha tomado justamente los valores informados por la Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las provincias al estimar los recursos de coparticipación en \$ 212, 41 millones.

El problema radica en que dichos montos no siempre se ajustan a los provenientes del Presupuesto nacional, sencillamente porque dicha Dirección Nacional, encargada de

manejar las relaciones financieras con las provincias, en general subestiman los valores de recaudación.

El cuadro expuesto nos muestra lo ocurrido el año anterior, donde el Ejecutivo realizó estimaciones, a las cuales nos opusimos en su oportunidad, incluso inferiores a la realizada por la DNCFP, en \$ 20 millones. Como se ve en el Ejercicio 1997 la Dirección Nacional también estuvo por debajo de lo realmente ejecutado (\$ 193 millones).

Lamentamos tener nuevamente que expresar nuestro rechazo a la estimación efectuada, no obstante lo manifestado en las páginas 12 y 13, último y primer párrafo respectivamente, del mensaje de elevación del proyecto. Pero realmente no sabemos si hay un error, dado que allí se afirma que “se ha tomado la información incorporada al Presupuesto General de la Administración Nacional, sin que se hayan efectuado cambios provenientes de apreciaciones provinciales sobre el cumplimiento de las pautas y niveles de recaudación previstos”. Se agrega seguidamente que “ello se hace para evitar cualquier especulación relativa al manejo de las proyecciones y así evitar inconvenientes, tal como ocurrió al analizar el proyecto de Presupuesto 1997”.

En aquella oportunidad teníamos razón, como lo demostró el resultado de la ejecución del Ejercicio 1997, y en este caso seguramente también.

La estimación de la recaudación se encuentra efectuada en el Presupuesto nacional, con la intervención de organismos específicos en la materia (AFIP, ADUANA, etc.), por ello no entendemos por qué manejarse con información suministrada por una Dirección que no tiene que ver en la materia.

Desde ya entendemos que se trató de un error confundir la información de la DNCFP, con la del Presupuesto nacional, pero debemos alertar en esta oportunidad al Poder Ejecutivo provincial que no necesariamente se trata de la misma información.

Pero lo más importante, es que de considerar los montos estimados por el Presupuesto nacional los recursos de coparticipación federal superarían los \$ 225 millones, si se toma en consideración el incremento esperado en la recaudación para el Ejercicio 1998, respecto del período anterior.

A ello debemos agregar que con motivo del cambio en el régimen de liquidación de los anticipos del impuesto a las ganancias y bienes personales, se puede esperar razonablemente un incremento aún mayor al presupuestado.

PRESUPUESTO NACIONAL RECURSOS TRIBUTARIOS

(en millones de pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO 1997		PRESUPUESTO 1998		VAR%	
	SECTOR PUB.	ADM. NAC.	SECTOR PUB.	ADM. NAC.	S. PUB.	AD.NAC.
GANANCIAS	8.216,0	5.632,8	9.173,6	6.135,0	11,66%	8,92%
IVA NETO DE	19.413,3	10.925,4	21.628,1	12.185,0	11,41%	11,53%
REEMB. INTERNOS	1.687,2	930,0	1.715,9	953,4	1,70%	2,52%
COMERCIO EXTERIOR	2.750,4	2.750,4	3.244,7	3.244,7	17,97%	17,97%
COMBUSTIBLES	3.858,0	3.858,0	3.928,7	3.928,7	1,83%	1,83%
BIENES PERSONALES	751,0	418,0	657,8	322,4	-12,41%	-22,87%
OTROS IMPUESTOS	1.644,4	1.221,5	1.650,8	1.433,7	0,39%	17,37%
TOTAL	38.320,3	25.736,1	41.999,6	28.202,9	9,60%	9,58%

El cuadro anterior muestra los montos incluidos en el Presupuesto nacional de recursos coparticipables. Aclaremos que la diferencia entre Presupuesto del sector público y Administración nacional obedece al monto que se coparticipará a las provincias, según los regímenes que en cada caso corresponden (\$ 13.796,7 MM).

Igualmente los montos correspondientes por Leyes 24.621, apartado b; 24.699, artículo 5 inciso C y 24.699, apartado 4, Bienes Personales, superará seguramente los 20 millones de pesos. Por ello creemos que los montos que en concepto de coparticipación federal el Ejecutivo estimó en \$ 212 millones, llegarían en un cálculo prudente a los \$ 225 millones como mínimo.

Lamentamos que el trabajo elaborado desde el Ministerio de Economía no haya incluido un cálculo con los montos que le corresponderían a la Provincia del Neuquén, según los datos del Presupuesto nacional, y los participantes que corresponden a la Provincia según la Ley de Coparticipación Federal y modificatorias, ya que ello hubiera sido de suma importancia para no tener dudas al respecto (En cuadro separado se muestra la real ejecución a junio, y los importes acumulados a esa fecha).

Corroborando lo expuesto y según información suministrada por medios periodísticos zonales y nacionales (La Mañana de Sur y Ambito Financiero, de fecha 2 de julio del corriente), la recaudación del Impuesto a las Ganancias llegó a los \$ 1.012 millones, un 53% más que para igual período del año anterior. Por Bienes Personales se recaudaron \$148,7 millones, y registró una mejora del 87% respecto del mismo mes del año anterior, y respecto del IVA se recaudaron \$ 1.887 millones en un alza del 12,8%.

En resumen, estamos en condiciones de sostener que los recursos provenientes del régimen de Coparticipación Federal de Impuestos superarán, en un cálculo prudente, **en \$ 12 millones**, lo presupuestado oficialmente.

El siguiente cuadro nos muestra la ejecución de los ingresos por Coparticipación Federal, y su comparación con lo presupuestado oficialmente:

**EJECUCION MENSUAL DE RECURSOS
ACUMULADO A JULIO DE 1998**

	COPARTICIPACION FEDERAL	
	PREVISTO '98	EJECUTADO '98
ENERO	16.726	19.054
FEBRERO	16.168	13.607
MARZO	15.343	17.944
ABRIL	18.141	15.580
MAYO	18.672	19.637
JUNIO	16.800	20.754
SUB-TOTAL	101.850	106.576
JULIO	16.864	17.644
ACUM. a JULIO	118.714	124.220
AGOSTO	17.908	
SEPTIEMBRE	17.376	
OCTUBRE	19.839	
NOVIEMBRE	19.583	
DICIEMBRE	18.995	
TOTAL	212.415	
DIFER. ACUM. JULIO		5.506

Como vemos, la diferencia recaudada en más, respecto de lo presupuestado, asciende a \$ 5,5 millones acumulada a julio, así como el cambio en la mecánica de liquidación de

los anticipos en el Impuesto a las Ganancias y Bienes Personales nos permite inferir que estamos acertados en nuestras proyecciones.

LAS REGALIAS

En este concepto queremos ser absolutamente prudentes y debemos recomendar que los ingresos previstos para las partidas de Regalías de Petróleo y Gas, **sean disminuidas en \$ 15 millones.**

Ello, dado que según información que hemos podido consultar, la real ejecución a julio del corriente año ya lleva más de \$ 11 millones por debajo de lo presupuestado, y si bien puede esperarse un incremento de las Regalías de Gas en agosto y septiembre, no creemos que pueda revertirse la situación de baja por ambos conceptos.

EJECUCION MENSUAL DE RECURSOS ACUMULADO A JULIO DE 1998

PERIODO	REGALIAS PETROLEO		REGALIAS GAS	
	PREVISTO '98	EJECUTADO '98	PREVISTO '98	EJECUTADO '98
ENERO	18.695	18.812	5.606	5.059
FEBRERO	15.830	15.970	6.991	4.722
MARZO	14.197	13.477	6.170	4.821
ABRIL	14.077	13.863	6.659	5.940
MAYO	13.837	12.431	8.427	6.905
JUNIO	14.243	14.399	10.386	8.636
SUB-TOTAL	90.879	88.952	44.239	36.083
JULIO	14.206	12.495	11.123	10.777
ACUM. JULIO	105.085	101.447	55.362	46.860
AGOSTO	14.289		10.346	
SEPTIEMBRE	14.013		9.740	
OCTUBRE	13.312		6.841	
NOVIEMBRE	13.459		7.062	
DICIEMBRE	13.459		5.758	
TOTAL	278.702		150.471	
DIFER. ACUM. JUL.		-3.638		-8.502

OTRAS FUENTES DE RECURSOS

VENTAS DE ACCIONES Y DISMINUCIONES DE CAPITAL

El Poder Ejecutivo no incluyó dentro de los recursos del Presupuesto los ingresos provenientes de la venta de acciones de la represa Hidroeléctrica Cerros Colorados SA, de cuya operación se obtuvieron \$ 40 millones, no obstante reconocer su deducción de la solicitud para hacer uso del crédito, en el artículo respectivo.

Creemos que este concepto debe ser cuanto menos incluido en el texto de la ley y en el articulado referido a los recursos, incluido dentro de los recursos de capital, disminución de la inversión financiera, y no formando parte del artículo de autorización del uso del crédito, compensando dichos valores. Creemos que lo propuesto se corresponde con una deseable técnica presupuestaria.

USO DEL CREDITO - FUENTES FINANCIERAS

El proyecto de Presupuesto contempla préstamos del sector privado a corto plazo por un monto de \$ 90 millones y de largo plazo por \$ 100 millones. Estas cifras redondean los \$ 190 millones de financiamiento nuevo solicitado.

Ahora bien, conocemos la operación de \$ 75 millones provenientes del mutuo recientemente celebrado con el Banco Río de la Plata SA, lo que nos hace asumir la postura inicial de disminuir la solicitud de autorización primaria de \$ 190 millones de financiamiento por intermedio de entidades financieras.

Fueron vendidas como ya se ha mencionado, las acciones de la Represa de Cerros Colorados en \$ 40 millones, se han contemplado obras y programas que ya cuentan con financiamiento por la ley del supercrédito, por aproximadamente \$ 28 millones, todo ello ya ha sido aceptado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Para evitar estériles discusiones proponemos en nuestro proyecto alternativo que se conceda una autorización para el uso del crédito de \$ 47 millones, como el mismo sector oficial de esta Cámara solicita (aunque recalcamos que seguramente no será necesario utilizarlo en ese monto).

El monto de \$ 47 millones a que hacemos referencia, surge de deducir de los \$ 190 millones solicitados, los \$ 75 millones ya utilizados en junio de 1998 con el Banco Río, con el cual se amortizó el crédito con Río Bank de \$ 37,5 millones, y se tomó un nuevo endeudamiento por otro monto similar, los \$ 40 millones provenientes de la venta de acciones de Cerros Colorados SA, y \$ 28 millones de programas y obras incluidas en la Ley 2248.

Pero esa autorización debe computarse dentro de la ya conferida por la Ley 2248, cuyo artículo 3º, último párrafo, posibilita destinar parte de esos recursos provenientes del crédito, a financiar déficit del Ejercicio 1998. De esta manera no estaríamos incrementando la autorización ya conferida al Poder Ejecutivo para endeudarse.

Para un rápido análisis, recordemos el saldo de deuda que como mínimo quedará a diciembre de 1998, al autorizarse este Presupuesto tal como fue remitido con las modificaciones correspondientes, más otras autorizaciones para endeudar a la Provincia, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTADO DE DEUDA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN
ESTIMADA AL 31/12/98
Con los ajustes aceptados por Bloque oficial

CONCEPTO	MONTO
DEUDA PUBLICA DIRECTA AL 31/12/97	189,30
DEUDA DEL TESORO AL 31/12/97	113,03
DEUDA TOTAL AL 31/12/97 (*)	302,33
FINANCIAMIENTO s/PRESUPUESTO '98.#	89,50
PRESTAMO BANCO RIO JUNIO '98	75,00
PRESTAMO FD0. FIDUCIARIO LEY	40,00
SUB-TOTAL	204,50
AMORTIZACION PREVISTA EJERCICIO '98	-82,00
SUPER CREDITO LEY	300,00

DEUDA RECONVERTIDA s/LEY	-225,00
TOTAL DEUDA estimada ⁽¹⁾ AL 31/12/98	499,83

(1) ESTADO DE DEUDA ESTIMADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 SEGUN DEUDA DECLARADA POR EL PODER EJECUTIVO EN EL MENSAJE DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO 1998
LAS AUTORIZACIONES DE ENDEUDAMIENTO APROBADAS POR LEY Y LA SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO 1998.

(*) DEUDA AL 31/12/97 DECLARADA POR EL EJECUTIVO.

corresponde a los \$ 232 M, menos los \$ 75 M préstamo Bco. Río, \$ 40 M venta acciones, y \$ 28 M, Ley 2248.

Debemos considerar la real necesidad de caer en este endeudamiento, el cual ya anticipamos innecesario, por lo menos en el monto solicitado, considerando que el Ejecutivo ya tiene recursos por sobre los presupuestados a los que deben sumarse las mayores recaudaciones que pueden esperarse del Ejercicio, y al endeudamiento ya autorizado por \$ 300 millones.

En los últimos tres años el Poder Ejecutivo, a pesar de un ajuste en los gastos de personal, no ha amortizado deuda pública (en términos netos) y lejos de ello, ha aumentado el endeudamiento por un uso del crédito absolutamente descalzado de políticas tendientes a disminuir o cumplir con la atención de los compromisos financieros asumidos, recurriendo a la renegociación o renovación de préstamos para no ahogar las finanzas provinciales.

Para demostrar más fácilmente lo expuesto es útil recurrir a una comparación de los montos amortizados de deuda con el uso del crédito ejecutado en los últimos dos Ejercicios y lo presupuestado para el año '98, tiempo en que ha crecido abruptamente la deuda pública directa.

*	EJER.'96	EJER.'97	PRESUP.'98*	TOTAL
USO DEL CREDITO	134	53	164	351
AMORTIZ. DE DEUDA	69	60	83	212

* En millones de pesos. Según información proveniente de las Cuentas de Inversión y del proyecto de Presupuesto.

* Los valores del Presupuesto '98, del uso del crédito se encuentran neteados de los ajustes correspondientes ya enunciados, y no incluyen otro endeudamiento (del Tesoro, Ley 2248 y fondo fiduciario).

Como se desprende del cuadro expuesto, el uso del crédito no ha sido planificado de manera tal de utilizarse sólo como un recurso extraordinario que no condicione estructuralmente las finanzas, sino que por el contrario se debió seguir utilizando para sostener un nivel aceptable de actividad.

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

Por otra parte se debe tener en cuenta que la fuente de ingresos más importante de la Provincia la constituyen recursos no renovables (petróleo y gas), sin contar con la actual situación de baja en la cotización de los mismos.

Es por ello que recalamos la necesidad de actuar con máxima prudencia a la hora de autorizar endeudamiento. Reiteramos que no existe ningún análisis financiero para prever la devolución de los préstamos, y no sólo de los más recientes, como el de los \$ 300 millones, sino tampoco para los solicitados anteriormente y que debieron ser renovados a su vencimiento por la imposibilidad de devolverlos, con lo cual se está generando una peligrosa deuda, que condicionará a las próximas gestiones a efectuar importantes ajustes en su política fiscal.

En este sentido, nos preocupa que el Poder Ejecutivo no haya logrado que el órgano rector del Sistema de Crédito Público cumpla debidamente con las disposiciones de la Ley 2141, artículo 45, ya que no hemos podido conocer ningún avance por parte de dicha Dirección encargada del tema, referido al dictado de las normas y procedimientos, sistemas de información referido al mercado de capitales, etc.

Hemos estimado para este Ejercicio una menor ejecución de gastos que rondarán otros \$ 16 millones por los conceptos de bienes y servicios, ya que los mismos han sido según nuestro análisis notoriamente abultados. Por otra parte si se toma en consideración que de la marcha del Ejercicio se puede esperar una menor ejecución en la partida de bienes de capital por un monto que como mínimo estimamos en \$ 6 millones, entendemos como ya dijimos, que no será necesario un nuevo endeudamiento como el solicitado.

Tal vez la muestra más clara de ello lo represente el resultado positivo de la real ejecución del Presupuesto, de cerca de \$ 50 millones al 30 de julio de 1998.

Al respecto, y para ilustrar lo dicho respecto a la ejecución del Presupuesto a julio de 1998, se expone el siguiente cuadro demostrativo, el que puede ser corroborado con información de la Contaduría General de la Provincia:

GASTOS	ACUM. JUNIO '98	EJEC. JULIO '98	ACUM. JULIO '98
PERSONAL	235.201.152	37.915.975	273.117.127
BIENES	16.139.882	3.028.296	19.168.178
SERVICIOS	43.876.695	9.023.894	52.900.589
GTOS. s/DISCR.	782.080	125.819	907.899
INTERESES	8.942.365	-1.300.919	7.641.446
TRANSF. CTES.	95.394.224	12.632.356	108.026.580
TRANSF. CAP.	15.110.868	3.941.084	19.051.952
CRED. ADICIO.		0	0
TRAB. PUB.	54.864.634	8.520.362	63.384.996
TERRENOS		6.000	6.000
EXPROPIAC.	440.164	0	440.164
EDIF. Y OBRAS			0
BIENES PREEX.			0
APORTES DE CAP.	4.244.500	805.512	5.050.012
PRESTAMOS	4.362.371	346.543	4.708.914
CRED. ADICIO.		0	0
CONTRIB.			0
AMORTIZ. DEUDAS	96.768.281	-35.785.306	60.982.975
AMORT. AJ. DEU.			0

*Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones*

ADEL. PROVEED.	1.422.620	118.792	1.541.412
BIENES DE CAPITAL	4.591.802	798.827	5.390.629
LEY 1947	473.192	160.858	634.050
SENT. JUDIC.	1.684.326	408.171	2.092.497
TOTAL	584.299.156	40.746.264	625.045.420

RECURSOS	ACUM. JUNIO '98	EJEC. JULIO '98	ACUM. JULIO '98
TRIBUTARIOS	80.527.540	12.257.476	92.785.016
COPART. FEDERAL	106.578.352	17.643.776	124.222.128
REG. ESPECIALES	57.883.141	9.716.036	67.599.177
NO TRIBUTARIOS	9.447.471	5.025.782	14.473.253
REGALIAS	132.708.282	24.480.924	157.189.206
INGR. OPERACION	26.501.364	4.374.472	30.875.836
RENTAS PROPIEDAD	6.115.286	199.415	6.314.701
TRANSFERENCIAS	14.635.339	1.391.357	16.026.696
REC. DE CAPITAL	19.388.502	7.204.367	26.592.869
DISM. INV. FINANC.	47.304.426	380.042	47.684.468
SUB-TOTAL	501.089.703	82.673.647	583.763.350
USO DEL CREDITO	90.373.604	758.777	91.132.381
TOTAL	591.463.307	83.432.425	674.895.732
RESULTADO	7.164.151		49.850.312

III. PRESUPUESTO DE GASTOS

PERSONAL

Analizados los principales componentes del Presupuesto de recursos y las fuentes financieras, pasaremos ahora a revisar los gastos presupuestados para el Ejercicio 1998.

Al respecto, comenzaremos con el monto calculado en la Partida de Personal, cuyo monto trepó a los \$ 477, 8 millones a los que deben agregarse otros \$ 1,7 millones de personal de obra, que totalizan un monto de \$ 479,5 millones aproximadamente.

Debemos recordar como en el mismo proyecto se expresa, que la ejecución presupuestaria del año 1997, llegó a los \$ 429 millones. Es decir que el incremento calculado para el Ejercicio 1998 es de cerca de \$ 50 millones.

El Poder Ejecutivo explica este incremento de la siguiente manera:

1 -Costo de vacantes, \$ 14,7 millones. Al respecto entendemos que la misma se refiere al incremento de la planta de personal, lo que nos parece inapropiado, dado que de considerar una remuneración promedio inferior de 1000 pesos, se estaría incorporando **a más de 1100 agentes**. Si se toma en consideración que la única posibilidad importante de incorporación se podría generar en el nuevo Hospital Heller, de todas formas ello sería una inexacta estimación, dado que en lo que resta del Ejercicio sólo podría imputarse por ese motivo, menos de \$ 2 millones, siempre y cuando dicho Hospital no contrate servicios de terceros para lo cual debe disminuirse aún más el monto antes señalado. Debemos considerar que si bien el Presupuesto contempla un gasto en

personal para el nuevo Hospital de \$ 4,3 millones, dicho centro recién comenzaría a operar en septiembre del corriente.

Creemos que al menos ese monto debería ser reducido en el presupuesto para dicha partida, al no encontrar una explicación razonable para este incremento en planta de personal, que las finanzas no aconsejan, salvo para servicios esenciales. Al menos deberíamos contar con un análisis por cada servicio administrativo, con la comparación de lo presupuestado respecto del Ejercicio anterior y los fundamentos del incremento por cada uno de los servicios.

2 - Aumento de Salud \$ 5,9 millones y

3 - Regularización policial \$ 5,7 millones.

4 - Los \$ 23 millones restantes se explican por la nueva imputación empleada en el presente proyecto para los montos que anteriormente se imputaban en las partidas de operación y mantenimiento, plan de trabajos públicos, etc.

En este punto también queremos hacer alguna consideración. Los gastos totales por las Partidas de Operación y Mantenimiento ejecutadas en el Ejercicio 1997 llegó a los \$ 63 millones. De ellos creemos que sólo cerca de \$ 10 millones obedecen al concepto de gasto en personal, el resto debería provenir de lo que anteriormente se imputaba dentro de las Partidas de Trabajos Públicos y Transferencias, pero no encontramos información fidedigna como para tener mayores precisiones sobre esta estimación.

Entendemos que sería de sumo interés que se requiera al contador general de la Provincia, una certificación referida a los montos gastados en personal y que fueron imputados a las Partidas de Operación y Mantenimiento, Plan de Trabajos Públicos, etc, en el Ejercicio 1997. Ello ayudaría a comprender el monto razonable a estimar por dicho concepto para el presente Ejercicio.

Ahora bien, del resultado del análisis de la ejecución presupuestaria, surge que de mantenerse en el resto del Ejercicio la actual situación del gasto en personal, se llegaría a fin de año con un monto ejecutado similar al presupuestado por el Poder Ejecutivo, pero sin realizar ninguna modificación a la actual planta. Ello responde sin ninguna duda a un incremento ya realizado del gasto en personal, por incremento de planta, adicionales, etc.

Es por ello que respecto del gasto en personal, no obstante lo señalado, no proponemos disminuciones, pero sí queremos exponer un detalle de la evolución del gasto en personal desde 1995 a la fecha.

EVOLUCION DEL GASTO EN LA PARTIDA DE PERSONAL PERIODO 1995/1998

CONCEPTO	AÑO 1995	AÑO 1996	AÑO 1997	AÑO 1998
P. PERSONAL	471.503.154	417.920.185	429.997.795	477.797.000

FUENTE: CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 95/97. EJ. '98 PRESUPUESTO. EJERCICIO 1998 INCLUYE \$ 23 MILLONES QUE ANTES SE ASIGNABAN A OTRAS PARTIDAS (TRANSFERENCIAS, TRAB. PUBLICOS, Y OPERACION Y MANTENIMIENTO)

Como se ve en cuadro precedente el gasto total para el Ejercicio 1998, neto de los \$ 23 millones que corresponden a gasto en personal que antes se imputaba a otras partidas, estaríamos en \$ 455 millones aproximadamente.

El ahorro corriente que según se explicitara oportunamente, provendría por aplicación de los decretos de ajuste, sería de cerca de \$ 70 millones anuales (\$ 6 millones mensuales), según se detalla en el siguiente cuadro:

AHORRO POR APLICACION DE DECRETOS DE AJUSTE
SEGUN INFORMACION OFICIAL PROYECTO 3685 - E-031/96
BASE OCTUBRE DE 1995

CONCEPTOS	(en millones de pesos)	
	AHORRO 1996 ANUAL	MENSUAL
REDUCCION ZONA AL 20%	57,26	4,77
ELIMINACION BONIFICACIONES	7,5	0,63
MODIFIC. UBIC. POR ZONA DOCENTE	4,21	0,35
ADICIONAL DOCENTE	3,05	0,25
TOTAL	72,02	6

Como se ve, y del análisis de los datos aportados, el Poder Ejecutivo ha efectuado un importante incremento del gasto en personal, dado que de considerar el ahorro que debiera efectuarse, por más de \$ 70 millones anuales, como consecuencia de las importantes quitas salariales de diciembre de 1995 y enero de 1996, hoy de ninguna manera podríamos estar en los niveles de gasto salarial expresados en el Presupuesto.

Como el mismo subsecretario de Hacienda manifestara en estos días, el gasto salarial ya se encuentra en los niveles, e incluso lo supera, de finales del año 1995, ello motivado seguramente en importantes incrementos de planta de personal, y la devolución de adicionales y bonificaciones.

Por lo expuesto, es que proponemos que se vuelva a la situación del régimen salarial de 1995, dejando sin efecto los decretos ajuste, y sea esta Legislatura quien en un análisis integral de la situación salarial, y con la debida participación de los involucrados según lo establece la Ley 1974 de convenciones colectivas de trabajo, con un profundo conocimiento de estructuras, funciones, etc., modifique integral y armónicamente el régimen salarial de la Ley 1978 y modificatorias.

BREVE COMENTARIO SOBRE LA REAL EJECUCION DEL PRESUPUESTO 1997

Una de las principales razones por las que estamos empeñados en profundizar el análisis de las Partidas Presupuestarias, es que nos parece inaceptable esta técnica de subestimar recursos y sobreestimar gastos, para poder luego reestructurar el Presupuesto y hacer uso de esos excedentes gastando en otros cometidos, fuera de lo autorizado por la Legislatura, y que ya fuera alertado en oportunidad del tratamiento del Presupuesto del Ejercicio 1997.

Al respecto puede ser de interés ver la real ejecución del Presupuesto del Ejercicio 1997 para analizar los desvíos que desde el Ejecutivo se efectuara a los lineamientos aprobados desde la Legislatura y que lamentablemente nos dan la razón, no obstante la tibia limitación establecida en el presupuesto del Ejercicio 1997, referida a las

reestructuraciones presupuestarias, y que contemplaban una autorización automática de la Legislatura si no se trataban dentro de los cinco días de ingresados a la Cámara.

PRESUPUESTO 1997 AUTORIZADO vs. EJECUCION REAL

FINALIDAD	P. INICIAL	DEVENGADO	DEV/P. INIC.	DIF. ABSOL.
1. ADM. GENERAL	207.322.130	239.107.606	115,33%	31.785.476
2. SEGURIDAD	77.650.583	72.534.787	93,41%	-5.115.796
3. SALUD	127.622.760	113.862.062	89,22%	-13.760.698
4. BIENESTAR SOCIAL	96.556.041	97.734.957	101,22%	1.178.916
5. CULTURA Y ED.	260.094.698	248.261.628	95,45%	-11.833.070
6. CIENCIA Y TEC.	1.433	203.993	14.235,38%	202.560
7. DES. ECON.	167.546.716	147.387.416	87,97%	-20.159.300
8. DEUDA RUBLICA	17.651.086	17.771.170	100,68%	120.084
9. GASTOS A CLAS.	22.000.000	0	0,00%	-22.000.000
SIN FINALIDAD	61.688.677	85.543.856	138,67%	23.855.179

FUENTE: CUENTA GENERAL DE INVERSION 1997.

Claramente vemos como se ven reducidos los conceptos de gastos de las finalidades de **Educación, Salud, Educación y Desarrollo de la Economía**, y resultan incrementadas las de Administración General.

Esta Cámara debe recuperar, más que nunca en los tiempos que corren, la herramienta fundamental de la Administración de la Provincia, que es el Presupuesto General.

Ello es impostergable dado el escenario en el que deberán moverse las finanzas provinciales, de recursos que van disminuyendo por causa de la baja en regalías, hoy motivo de una baja en el precio del petróleo, mañana directamente de su inexistencia. Por eso es que se propone una modificación al texto legal enviado, que repercuta en un manejo más estricto de las finanzas públicas provinciales, limitando la discrecionalidad para reestructurar el Presupuesto al Poder administrador.

GASTOS - BIENES Y SERVICIOS

El proyecto de Presupuesto contempla un gasto en estas partidas de \$ 151 millones, contra una ejecución durante el Ejercicio 1997 de \$ 83 millones. Esta diferencia en parte puede estar explicada, como dijimos antes, en la incorporación de gastos que anteriormente se imputaban a otras partidas, como por ejemplo Operación y Mantenimiento. Ahora bien, según datos estimados, esos gastos que deben ser reclasificados para imputarse en el presente Ejercicio en Bienes y Servicios, provenientes de otras partidas, sólo llegarían a \$ 46 millones. Es decir que el real aumento efectuado en el Presupuesto para el Ejercicio '98 respecto a la ejecución del año '97 rondaría los \$ 22 millones. Creemos que ese aumento debe ser revisado.

Desde ya que sería de suma utilidad una certificación del contador general de la Provincia, referida justamente a la real ejecución de las Partidas de Bienes y Servicios, imputadas en el Ejercicio 1997, a Operación y Mantenimiento y otras, como ya explicáramos para el caso de los gastos en personal.

Igualmente creemos que de la proyección de lo acontecido a julio, más un control razonable sobre los gastos en estas partidas de funcionamiento en lo que resta del período, se podrá lograr un ahorro cercano a los \$ 16 millones. Es decir que podría

preverse una ejecución de \$ 134 millones, contra los \$ 150 millones presupuestados.

GASTOS - TRABAJOS PUBLICOS - BIENES DE CAPITAL

La Partida de Trabajos Públicos registra un aumento de cerca de \$ 95 millones respecto del Ejercicio anterior, aproximadamente un 100% de aumento. Se ha presupuestado un gasto en este concepto de \$ 190 millones, contra \$ 95 millones del año 1997.

La ejecución acumulada a julio en esta partida registra un monto de \$ 63,4 millones (33% del monto total presupuestado) y creemos que de ninguna manera se podrá alcanzar una real ejecución de los valores totales planeados por el Ejecutivo.

De todas formas no incluimos modificaciones en esta partida y dejamos su monto en lo presupuestado, a lo que habrá que deducir lo incluido dentro de las obras financiadas con los recursos del crédito de \$ 300 millones (más de \$ 28 millones).

En la Partida de Bienes de Capital se registra un incremento de un 300% respecto del Ejercicio anterior. De una ejecución de \$ 7,5 millones en el Ejercicio 1997, se ha presupuestado para el presente período un gasto por este concepto de \$ 30,4 millones. Creemos que intentar una renovación o reemplazo de bienes, por los montos solicitados, es improcedente para un solo Ejercicio, debiendo proyectarse su ejecución en un horizonte mayor de tiempo, para no castigar en demasía un solo presupuesto. Creemos al respecto que podría efectuarse una disminución de \$ 6 millones en esta partida, a efectos de no tomar más endeudamiento, y dejar para los primeros meses del Ejercicio 1999 el gasto en dicha partida que el Poder Ejecutivo estime conveniente.

Queremos resaltar que estas mínimas disminuciones de ninguna manera afectarán la normal actividad del Estado, y tienen como objetivo disminuir la necesidad de tomar nuevo endeudamiento en lo que queda del Ejercicio.

No obstante en nuestro presupuesto alternativo, mantenemos la autorización para hacer uso del crédito por \$ 47 millones, tal como la Comisión de Presupuesto acordó, pero en nuestro caso con las limitaciones que ya se expusieron (ver página 10 y siguientes).

IV. PRESUPUESTO PRESENTADO vs. PRESUPUESTO RAZONABLE

A continuación se expone en forma sintética, un cuadro comparativo entre el proyecto de Ley presentado y nuestra estimación de Presupuesto razonable, que nos permite sostener la inclusión en el proyecto de Ley, del Presupuesto solicitado por el Tribunal de Cuentas, así como la normalización de la situación salarial de los trabajadores del sector público.

EL PROYECTO PROPUESTO vs. PRESUPUESTO RAZONABLE

GASTOS	ACUM. JUL. '98	PRESUP. '98 PROYEC.PE	PROPUESTA PRESUP. '98
PERSONAL	273.117.127	479.402.852	479.402.852
BIENES	19.168.178	43.277.778	43.000.000
SERVICIOS	52.900.589	107.569.106	91.000.000
S/DISCR.	907.899	1.532.683	1.532.683
INTERESES	7.641.446	16.174.067	14.685.778
TRANSF. CTES.	108.026.580	188.178.402	188.178.402

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

TRANSF. CAP.	19.051.952	19.284.861	19.284.861
CRED. ADICIO.	0	855.087	855.087
TRAB. PUB.	63.384.996	190.450.585	190.450.585

GASTOS	ACUM. JUL. '98	PRESUP. '98 PROYEC.PE	PROPUESTA PRESUP. '98
TERRENOS	6.000	1.455.165	1.455.165
EXPROPIAC.	440.164		
EDIF. Y OBRAS	0	355.000	355.000
BIENES PREEX.	0		
APORTES DE CAP.	5.050.012	4.215.000	4.215.000
PRESTAMOS	4.708.914	17.374.150	17.374.150
CRED. ADICIO.	0		
CONTRIB.	0		
AMORTIZ. DEUDAS	60.982.975	83.493.074	83.493.074
AMORT. AJ. DEU.	0		
ADEL. PROVEED.	1.541.412		
BIENES DE CAPITAL	5.390.629	30.391.097	24.391.097
LEY 1947	634.050	4.300.000	4.300.000
SENT. JUDIC.	2.092.497	7.846.000	7.846.000
SUB-TOTAL	625.045.420	1.196.154.907	1.171.819.734
ECONOMIAS Y DISMINUC.		6.000.000	34.000.000
TOTAL		1.190.154.907	1.137.819.734

RECURSOS	ACUMUL. '98	PRESUP. '98 PROYEC.PE	PROPUESTA PRESUP. '98
TRIBUTARIOS	92.785.016	153.328.627	178.328.627
COPART. FEDERAL	124.222.128	212.420.700	225.000.000
REG. ESPECIALES	67.599.177	115.337.726	115.337.726
NO TRIBUTARIOS	14.473.253	25.001.392	25.001.392
REGALIAS	157.189.206	284.827.003	269.827.003
INGR. OPERACION	30.875.836	59.735.617	59.735.617
RENTAS PROPIEDAD	6.314.701	6.070.934	6.070.934
TRANSFERENCIAS	16.026.696	15.595.739	15.595.739
REC. DE CAPITAL	26.592.869	76.394.542	76.394.542
DISM. INV. FINANC.	47.684.468	8.954.781	48.954.781
SUB-TOTAL	583.763.350	957.667.061	1.020.246.361
FINANCIAMIENTO		-232.487.846	-117.573.373
CREDITO BCO. RIO		75.000.000	75.000.000
FINANC. PREEXIST.		42.202.000	42.202.000
SUB-TOTAL		117.202.000	117.202.000
RESULTADO		-115.285.846	-371.373
OBRAS LEY 2248		28.000.000	
VENTA ACCIONES HIDRO.		40.000.000	
USO del CREDITO AUTORIZADO		47.285.846	47.285.846

RESULTADO FINANCIERO	0	46.914.473
RECOMPOSICION SALARIAL		24.000.000
TRIBUNAL DE CUENTAS		1.000.000
RESULTADO FINAL		21.914.473

Como resulta del cuadro expuesto entendemos que con los mayores recursos que pueden esperarse así como de una mínima disminución de los gastos, puede llegarse a un resultado de \$ 21,9 millones, si consideramos el financiamiento preexistente, así como los \$ 75 millones ya tomados del Banco Río y otros ajustes ya mencionados, como la venta de acciones y la disminución por obras ya incorporadas en la Ley 2248.

Para el Presupuesto oficial sería necesario contar con nuevo financiamiento por \$ 47 millones aproximadamente, mientras que como queda demostrado según nuestra propuesta de Presupuesto, efectuando las modificaciones al régimen salarial y del Tribunal de Cuentas, se podrá disminuir el uso del financiamiento en cerca de \$ 22 millones.

La situación financiera que exponemos en el cuadro precedente, nos permite asegurar que con mínimos ahorros en algunas partidas de erogaciones, se podrá afrontar los nuevos gastos que incorporamos al proyecto de Ley, sin resentir el plan propuesto por el gobierno y disminuyendo a casi la mitad el nuevo endeudamiento solicitado de \$ 47 millones (pero devolviendo adicionales y bonificaciones).

V. REESTRUCTURACIONES DEL PRESUPUESTO

Los artículos 14, 15 , 19 y 21 del proyecto de Ley de Presupuesto normatizan el régimen de reestructuración presupuestaria. Desde ya que estos artículos son los que el Poder Ejecutivo pretende para evitar nuevas discusiones y deliberaciones sobre el verdadero destino que termina dando a los recursos. Un ejemplo de ello fue la real ejecución del Ejercicio '97 que terminó con un aumento de la ejecución presupuestaria de la Finalidad Administración General y una disminución en las tres Finalidades fundamentales del Estado como lo son: la Salud, la Seguridad y la Educación, como ya manifestáramos.

Por ello creemos que es necesario un mayor control y restricción en materia de facultades para reestructurar el Presupuesto, pero ahora debemos agregar un análisis, a nuestro criterio, fundamental al respecto.

Como hemos visto el proyecto de Presupuesto para 1998, y como se señala en el mensaje de elevación, página 5, por primera vez la Provincia pone en práctica el sistema de Presupuesto por Programas, como lo requiere la Ley de Administración Financiera Control, 2141, sancionada en 1995, lo que permite asignar los recursos a las unidades responsables de su ejecución conforme a las políticas sectoriales predeterminadas, fijando metas a alcanzar y estableciendo unidades de medida para una posterior evaluación de resultados. Textual del mensaje de elevación.

Ahora bien , qué evaluación y control podría hacerse si el Poder Ejecutivo puede reestructurar a su antojo el plan presupuestario que esta Legislatura aprueba?

Pero creemos con absoluta convicción que esta Legislatura no debe ser quien tire por la borda el esfuerzo realizado al sancionar la Ley 2141, e incluso el realizado por la Administración al elaborar por primera vez un Presupuesto por Programas para la Administración provincial.

Por lo expuesto es que propiciamos la eliminación de los artículos referidos a las facultades de reestructuración del Presupuesto por parte del Poder Ejecutivo, dejando sí un mínimo de discrecionalidad para mover los créditos de programas de un mismo

servicio administrativo y siempre que no se produzcan alteraciones de más de un 10% en las partidas de cada uno de esos programas. Para los demás casos se requerirá siempre la autorización legislativa previa, con la intervención anterior de la Comisión que corresponde (Hacienda y Presupuesto).

Creemos que este cambio de tanta trascendencia para la administración financiera de la Provincia, el Presupuesto por Programas, no puede ser derrumbado, tirando por el suelo la oportunidad histórica para que esta Legislatura pluralista ponga en marcha el verdadero sentido del Presupuesto cuya función esencial es la de permitir el conocimiento y el control por parte de la opinión pública y el Poder Legislativo, de la actividad financiera del gobierno, como manifestara el maestro de las finanzas públicas, Dino Jarach, en su obra "Finanzas Públicas, el Presupuesto Estatal", pág. 80.

El Presupuesto por Programas es un verdadero plan del sector público explicitado en sus objetivos y en los medios necesarios para alcanzarlos. Pero desde ya que el costo para alcanzarlos debe ser fijado de modo preciso para que comparado con los beneficios de los servicios prestados, se pueda hacer una buena aproximación al cálculo comparativo de costos/beneficios, finalidad de esta metodología presupuestaria.

Por lo expuesto no entendemos que con la nueva metodología implementada de presupuestar por programas, se solicite la facultad de reestructurar el Presupuesto General, sin ninguna restricción o limitación por parte del Poder Legislativo, eludiendo una de las finalidades esenciales de esta herramienta, cual es el control.

Proponemos entonces la eliminación y/o modificación de los artículos 14, 15, 19 y 21.

VI. LA AUTORIZACION PARA EL USO DEL CREDITO. EL ARTICULO 22

Este artículo debe ser modificado como se propone atento que la Ley 2248 del supercrédito, que autoriza un endeudamiento por \$ 300 millones, ya contempla como un destino de los recursos provenientes del crédito el financiamiento del posible déficit del Ejercicio 1998, en su artículo 3º, último párrafo.

Es por ello que no debiera autorizarse un mayor endeudamiento del mencionado, dado que por otra parte, como ya explicáramos, seguramente no será necesario recurrir a nuevas fuentes de financiamiento por el monto solicitado, aunque se mantiene el artículo propuesto por el sector oficial y se autoriza al uso del crédito en el monto señalado (\$ 47 millones) para evitar largas discusiones, y a su vez porque la autorización para tomar créditos ya fue conferida por la Ley 2248 que permite financiar déficit del Ejercicio 1998 con los recursos que provengan del endeudamiento por \$ 300 millones que esa Ley contempla.

El monto del uso del crédito debe ser disminuido en virtud de los \$ 75 millones ya obtenidos del Banco Río en junio de 1998, así como por los casi \$ 40 millones provenientes de la venta de acciones de Cerros Colorados SA y los \$ 28 millones destinados a trabajos públicos ya financiados con la Ley 2248, por lo cual la autorización para el uso del crédito debe ser de sólo \$ 47 millones según los montos del propio Presupuesto oficial.

Debemos hacer notar que no incluimos en este artículo, las estimaciones que fueran anteriormente comentadas y que según nuestros cálculos no harían necesario hacer uso de crédito en el monto solicitado, sino en la mitad (ver cuadro Presupuesto razonable).

Repetimos igualmente, y a costa de ser reiterativos, que el monto señalado debe ser tomado dentro de la autorización conferida por la Ley 2248, ya que dicha Ley en su artículo 3º, último párrafo, establece como un posible destino de esos \$ 300 millones, el financiamiento del déficit del Ejercicio 1998, y de esta manera se estaría evitando

otorgar una nueva autorización para endeudarse por sobre los \$ 300 millones ya otorgada.

VII. REGIMEN DE REMUNERACIONES

El proyecto de Ley que elevamos también contempla el reordenamiento salarial de la Administración Pública provincial, llevándolo a los niveles de diciembre de 1995, anterior a la batería de medidas de ajuste, que disminuyeron los salarios de los trabajadores estatales.

Entendemos que para el presente Ejercicio o lo que queda de él, existen los recursos necesarios para llevar adelante nuestra idea de devolver a los trabajadores estatales las bonificaciones y adicionales quitados, no sólo en virtud de los mayores recursos que se recaudarán en concepto de coparticipación federal; recaudación propia, en especial Impuesto de Sellos, sino también de la menor ejecución de los gastos, dado la imposibilidad material de que la Administración pueda ejecutar ya el total de gastos corrientes presupuestados en lo que queda del año.

Ya hemos expuesto los porcentajes o valores absolutos de ejecución presupuestaria acumulados a la fecha, los que demuestran la imposibilidad de ejecutar las partidas presupuestarias en los montos previstos, salvo la utilización ineficiente de los créditos previstos para llevar adelante los programas.

De dicha ejecución, a julio de 1998, se desprende el llamativo resultado financiero positivo de casi \$ 50 millones, los cuales dejan al descubierto la desacertada decisión de endeudar a la Provincia, con el último préstamo del Banco Río, con altos costos financieros.

Tenemos la plena convicción que ese resultado acumulado a la fecha, así como los ingresos que se producirán por sobre los presupuestados y los recursos que quedarán disponibles por la imposibilidad material de llevar adelante en el presente Ejercicio los programas previstos, posibilitarán al Poder Ejecutivo realizar las reestructuras necesarias para poder cumplir con nuestro Presupuesto alternativo.

Creemos que la repercusión para el presente Ejercicio de la normalización salarial, será inferior a los \$ 24 millones si consideramos que la norma que se propone entrará en vigencia a partir del 1 de septiembre de 1998, y que ya fueron reintegrados algunos adicionales y bonificaciones.

Según los valores que el propio Poder Ejecutivo calculó en oportunidad de elevar el proyecto de Presupuesto para el Ejercicio 1997, N° 3684, así como en el proyecto de Ley elevado junto a aquél, registrado bajo el número 3685, modificatorio del régimen de remuneraciones, el ahorro mensual proveniente de los decretos de ajuste rondaría los \$ 6 millones según cuadro que se expone a continuación (hoy algo menos en virtud de las recomposiciones que como mencionamos, ya fueron efectuadas).

AHORRO POR APLICACION DE DECRETOS DE AJUSTE BASE OCTUBRE DE 1995

NO INCLUYE PODER JUDICIAL Y PODER LEGISLATIVO

(en millones de pesos)

CONCEPTOS	AHORRO AÑO 1996	
	ANUAL	MENSUAL
Reducción zona desfavorable	57,26	4,77

Eliminación bonificaciones excepto Salud	7,5	0,63
Modificación ubicación por zona docente	4,21	0,35
Adicional docente Dto. 3271/94	3,05	0,25
Otros	0,2	0,02
TOTAL	72,22	6,02

El cuadro expuesto demuestra el cálculo del ahorro por aplicación de los decretos de ajuste, que el Poder Ejecutivo expusiera en oportunidad de elevar el proyecto de Ley de modificación al régimen salarial vigente a diciembre de 1995.

Los artículos referidos al régimen salarial que proponemos sean incorporados, no son sino la reafirmación de los conceptos vertidos en el proyecto de Ley 3717, Expte. D-026/97, elevado a Presidencia el 3 de abril de 1997, y que fuera firmado por dieciocho diputados de esta Cámara.

Los artículos 30 y siguientes reflejan las mismas disposiciones que en aquel momento se reflejaron en aquel proyecto de Ley, y cuyos fundamentos aquí damos por reproducidos, en la convicción que reflejan la verdadera voluntad del pueblo de la Provincia.

VIII. TRIBUNAL DE CUENTAS

Incluye nuestra propuesta, la incorporación al Presupuesto General, de los valores presupuestados por el Tribunal de Cuentas de la Provincia para ese organismo, los cuales han sido comunicados a esta Legislatura y al Poder Ejecutivo, y que entendemos los razonables para garantizar el cumplimiento de su cometido (el control independiente de los Poderes del Estado).

El monto total solicitado es de \$ 3,7 millones, contra \$ 2,6 presupuestados por el Poder Ejecutivo. La diferencia de considerar el Presupuesto enviado por el organismo de control es de \$ 1,09 millones aproximadamente.

No entendemos los motivos por los cuales el Poder Ejecutivo viola las disposiciones de la Ley 2141, artículo 89, inciso b), que le ordena incorporar al Presupuesto General de la Provincia, el Presupuesto que le envíe el órgano de control externo del sector público.

De ninguna manera puede el Ejecutivo modificar ese Presupuesto, sino que debe incorporar el que le envía el organismo, y presentar en su caso, uno alternativo a esta Legislatura, pero fuera del Presupuesto General.

Resulta inexplicable e inaceptable para esta Legislatura que el Poder Administrador decida cuál será el Presupuesto del órgano constitucional independiente que debe controlarlo.

Esta evidente contradicción, entre un mayor presupuesto, cerca de \$ 1500 millones, considerando la Ley 2248, y un órgano de control sin posibilidades de poner en real vigencia, el mandato legal de la Ley 2141, resulta contrario al sistema republicano, que debe garantizar la transparencia de los actos de gobierno, para cuyo fin la Constitución provincial creó al Tribunal de Cuentas.

Por último, queremos expresar el real espíritu que ha movido a los firmantes del presente a elaborar esta propuesta, cual ha sido recuperar la herramienta más importante

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

para la administración de las finanzas de la Provincia, el Presupuesto, y especialmente expresar en propuestas, el mandato de los habitantes del suelo neuquino, a quien intentamos humildemente representar en este proyecto alternativo que hoy elevamos.

Neuquén, 7 de septiembre de 1998.

Fdo.) GSCHWIND, Manuel - REBOLLEDO, Daniel - SAVRON, Teresa - BASCUR, Roberto - GARCIA ROMERO, Leticia - MUÑIZ, Héctor - URQUIZA, Rosa Argentino - CAYOL, Miguel - SANCHEZ DIEGO, Roberto -diputados Bloque Movimiento Popular Neuquino.-

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

CUADROS ANEXOS

**EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADA A JULIO DE 1998
Y PROYECTO DE PRESUPUESTO OFICIAL**

GASTOS	ACUM. JUN. '98	EJEC. JUL. '98	ACUM. JUL. '98	PRESU '98 PROYEC. PE
PERSONAL	235.201.152	37.915.975	273.117.127	479.402.852
BIENES	16.139.882	3.028.296	19.168.178	43.277.778
SERVICIOS	43.876.695	9.023.894	52.900.589	107.569.106
GASTOS S/DISCR.	782.080	125.819	907.899	1.532.683
INTERESES	8.942.365	-1.300.919	7.641.446	16.174.067
TRANSF. CTES.	95.394.224	12.632.356	108.026.580	188.178.402
TRANS. CAP.	15.110.868	3.941.084	19.051.952	19.284.861
CRED. ADICIONAL		0	0	855.087
TRAB. PUBLICOS	54.864.634	8.520.362	63.384.996	190.450.585
TERRENOS		6.000	6.000	1.455.165
EXPROPIACION	440.164	0	440.164	
EDIF. Y OBRAS			0	355.000
BS. PREEX.			0	
APORTES DE CAP.	4.244.500	805.512	5.050.012	4.215.000
PRESTAMOS	4.362.371	346.543	4.708.914	17.374.150
CRED. ADICIONAL		0	0	
CONTRIBUCIONES			0	
AMORTIZ. DEUDAS	96.768.281	-35.785.306	60.982.975	83.493.074
AMORTIZ. AJ. DEU.			0	
ADEL. PROVEED.	1.422.620	118.792	1.541.412	
BIENES DE CAPITAL	4.591.802	798.827	5.390.629	30.391.097
LEY 1947	473.192	160.858	634.050	4.300.000
SENT. JUDIC.	1.684.326	408.171	2.092.497	7.846.000
TOTAL	584.299.156	40.746.264	625.045.420	1.196.154.907
RECURSOS	ACUM. JUN. '98	EJEC. JUL. '98	ACUM. JUL. '98	PRESUP. '98 PROYEC. PE
TRIBUTARIOS	80.527.540	12.257.476	92.785.016	153.328.627
COPART. FEDERAL	106.578.352	17.643.776	124.222.128	212.420.700
REG. ESPECIALES	57.883.141	9.716.036	67.599.177	115.337.726
NO TRIBUTARIOS	9.447.471	5.025.782	14.473.253	25.001.392
REGALIAS	132.708.282	24.480.924	157.189.206	284.827.003
INGR. OPERACION	26.501.364	4.374.472	30.875.836	59.735.617
RENTAS PROPIEDAD	6.115.286	199.415	6.314.701	6.070.934
TRANSFERENCIAS	14.635.339	1.391.357	16.026.696	15.595.739
REC. DE CAPITAL	19.388.502	7.204.367	26.592.869	76.394.542
DISM. INV. FINANC.	47.304.426	380.042	47.684.468	8.954.781
SUB-TOTAL	501.089.703	82.673.647	583.763.350	957.667.061
USO DEL CREDITO	90.373.604	758.777	91.132.381	232.487.846
TOTAL	591.463.307	83.432.425	674.895.732	1.190.154.907
RESULTADO	7.164.151		49.850.312	-6.000.000

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

GASTOS	ACUM. JUL. '98	PRESUP. '98 PROYEC. PE	PROPUESTA PRESUP. '98
PERSONAL	273.117.127	479.402.852	479.402.852
BIENES	19.168.178	43.277.778	43.000.000
SERVICIOS	52.900.589	107.569.106	91.000.000
GAS. S/DISCRIMINAR	907.899	1.532.683	1.532.683
INTERESES	7.641.446	16.174.067	14.685.778
TRANSF. CTES.	108.026.580	188.178.402	188.178.402
TRANSF. CAPITAL	19.051.952	19.284.861	19.284.861
CRED. ADICIONAL	0	855.087	855.087
TRAB. PUBLICOS	63.384.996	190.450.585	190.450.585
TERRENOS	6.000	1.455.165	1.455.165
EXPROPIACION	440.164		
EDIF. Y OBRAS	0	355.000	355.000
BS. PREEX.	0		
APORTES DE CAPITAL	5.050.012	4.215.000	4.215.000
PRESTAMOS	4.708.914	17.374.150	17.374.150
CRED. ADICIONAL	0		
CONTRIBUCIONES	0		
AMORTIZ. DEUDAS	60.982.975	83.493.074	83.493.074
AMORTIZ. AJ. DEU.	0		
ADEL. PROVEEDORES	1.541.412		
BIENES DE CAPITAL	5.390.629	30.391.097	24.391.097
LEY 1947	634.050	4.300.000	4.300.000
SENT. JUDIC.	2.092.497	7.846.000	7.846.000
SUB-TOTAL	625.045.420	1.196.154.907	1.171.819.734
ECONOMIAS Y DISMINUC.		6.000.000	34.000.000
TOTAL		1.190.154.907	1.137.819.734
RECURSOS	ACUM. JUL. '98	PRESUP. '98 PROYEC. PE	PROPUESTA PRESUP. '98
TRIBUTARIOS	92.785.016	153.328.627	178.328.627
COPART. FEDERAL	124.222.128	212.420.700	225.000.000
REG. ESPECIALES	67.599.177	115.337.726	115.337.726
NO TRIBUTARIOS	14.473.253	25.001.392	25.001.392
REGALIAS	157.189.206	284.827.003	269.827.003
INGR. OPERACION	30.875.836	59.735.617	59.735.617
RENTAS PROPIEDAD	6.314.701	6.070.934	6.070.934
TRANSFERENCIAS	16.026.696	15.595.739	15.595.739
REC. DE CAPITAL	26.592.869	76.394.542	76.394.542
DISM. INV. FINANC.	47.684.468	8.954.781	48.954.781
SUB-TOTAL	583.763.350	957.667.061	1.020.246.361
FINANCIAMIENTO		-232.487.846	-117.573.373
CREDITO BCO. RIO		75.000.000	75.000.000
FINANC. PREEXIST.		42.202.000	42.202.000
SUB-TOTAL		117.202.000	117.202.000
RESULTADO		-115.285.846	-371.373
OBRAS LEY 2248		28.000.000	

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

VENTA ACCIONES HIDRO.	40.000.000	
USO DEL CREDITO AUTORIZADO	47.285.846	47.285.846
RESULTADO FINANCIERO	0	46.914.473
RECOMPOSICION SALARIAL		24.000.000
TRIBUNAL DE CUENTAS		1.000.000
RESULTADO FINAL		21.914.473

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

PRESUPUESTO 1997. EJECUCION vs PRESUPUESTO

FINALIDAD	PRESUP. INICIAL	EJECUCION	DIFER. ABSOL.
ADM. GENERAL	207.322.130	239.107.606	31.785.476
SEGURIDAD	77.650.583	72.534.787	-5.115.796
SALUD	127.622.760	113.862.062	-13.760.698
BIENESTAR SOCIAL	96.556.041	97.734.957	1.178.916
CULTURA Y EDUCACION	260.094.698	248.261.628	-11.833.070
CIENCIA Y TECNICA	1.433	203.993	202.560
DESARROLLO ECONOMIA	167.546.716	147.387.416	-20.159.300
INTERESES DE LA DEUDA	17.651.086	17.771.170	120.084
AMORTIZ. DEUDA Y OTROS	83.688.677	85.543.856	1.855.179

FUENTE: CUADRO VII MENSAJE PROYECTO PRESUPUESTO '98 Y CUENTA GENERAL DE INVERSION EJERCICIO 1997.

**EJECUCION MENSUAL DE RECURSOS
ACUMULADO A JULIO DE 1998**

PERIODO	REGALIAS PETROLEO		REGALIAS GAS		REG. HIDROELEC.	
	PREVISTO '98	EJECUTADO '98	PREVISTO '98	EJECUTADO '98	PREVISTO '98	EJECUTADO '98
ENERO	18.695	18.812	5.606	5.059	1.198	1.527
FEBRERO	15.830	15.970	6.991	4.722	730	1.414
MARZO	14.197	13.477	6.170	4.821	772	1.265
ABRIL	14.077	13.863	6.659	5.940	818	995
MAYO	13.837	12.431	8.427	6.905	1.182	1.206
JUNIO	14.243	14.399	10.386	8.636	1.168	1.259
SUB-TOTAL	90.879	88.952	44.239	36.083	5.868	7.666
JULIO	14.206	12.495	11.123	10.777	1.747	1.209
ACUM. JULIO	105.085	101.447	55.362	46.860	7.615	8.875
AGOSTO	14.289		10.346		2.187	
SEPTIEMBRE	14.013		9.740		1.807	
OCTUBRE	13.312		6.841		1.644	
NOVIEMBRE	13.459		7.062		1.402	
DICIEMBRE	13.459		5.758		1.429	
TOTAL	278.702		150.471		23.699	
DIF. ACUM. JUL.		-3.638		-8.502		1.260

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

**EJECUCION MENSUAL DE RECURSOS
ACUMULADO A JULIO DE 1998**

	INGRESOS BRUTOS		SELLOS		INMOBILIARIO	
	PREVISTO'98	EJECUTADO'98	PREVISTO'98	EJECUTADO'98	PREVISTO'98	EJECUTADO'98
ENERO	8.963	9.676	1.877	1.579	503	436
FEBRERO	9.076	9.809	1.130	1.445	1.057	1.150
MARZO	8.609	9.840	8.247	1.502	454	1.226
ABRIL	9.312	9.471	1.369	6.601	3.175	2.160
MAYO	9.007	8.751	1.601	4.314	1.014	854
JUNIO	9.496	9.056	2.798	1.792	994	858
SUB-TOTAL	54.463	56.603	17.022	17.233	7.197	6.684
JULIO	9.420	9.642	1.800	1.742	1.063	872
SUBT. ACUMJUL	63.883	66.245	18.822	18.975	8.260	7.556
AGOSTO	9.559		1.344		959	
SEPTIEMBRE	9.729		2.111		942	
OCTUBRE	9.553		2.102		926	
NOVIEMBRE	9.605		1.985		911	
DICIEMBRE	9.627		2.088		895	
TOTAL	175.839		47.274		21.153	
DIF. ACUM. JUL.		2.362				

**IMPUESTO DE SELLOS
RECAUDACION MENSUAL AÑO 1998
DISCRIMINADA POR TIPO**

DETALLE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
NORMALES	1.638.568	1.465.375	1.456.580	1.871.753	1.267.143	1.789.757	1.814.182
PROYECTO MEGA				284.230			
DECRETO 786/98				4.460.055	3.000.000		
TOTAL	1.638.568	1.465.375	1.456.580	6.616.038	4.267.143	1.789.757	1.814.182

DATOS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE RENTAS*

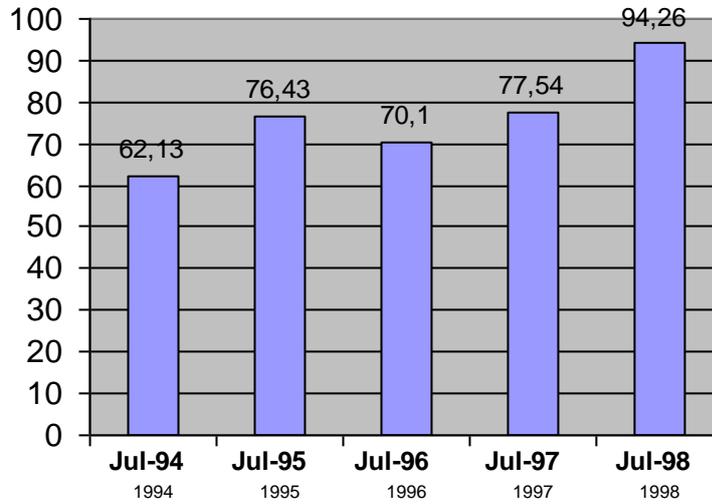
*pueden diferir mínimamente de los contabilizados en la ejecución presupuestaria (Contaduría General) por aplicación de los Decretos 786/98 y 2823/98, se espera una recaudación extraordinaria en agosto, de \$ 15 millones.

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

RECAUDACION DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE RENTAS
ACUMULADAS - Años 1996, 1997 y 1998 (en pesos corrientes)

	Ene-'96	Febr-'96	Mar-'96	Abril-'96	May-'96	Jun-'96	Jul-'96	Agos-'96	Sep-'96	Oct-'96	Nov-'96	Dic-'96
TOTAL acum.	9.663.119	19.159.404	28.201.917	39.039.478	50.060.174	60.333.253	70.101.201	83.313.890	94.134.729	114.010.252	124.917.033	136.152.958
ISIB	7.531.857	14.700.926	21.880.461	30.796.540	39.957.740	47.743.787	55.439.144	64.102.720	72.187.830	81.056.616	89.519.790	97.868.312
SELLOS	1.554.250	3.293.073	4.644.636	6.122.368	7.373.980	8.471.449	9.746.357	11.149.431	12.966.804	22.728.396	23.758.357	25.470.176
INMOBILIARIO	370.234	758.322	1.063.082	1.352.956	1.833.024	3.108.104	3.802.758	6.765.701	7.531.716	8.677.758	9.802.267	10.784.190
OTROS REC.	206.778	407.083	613.738	767.613	895.430	1.009.913	1.112.943	1.296.038	1.448.380	1.547.483	1.836.619	2.030.279
	Ene-'97	Febr-'97	Mar-'97	Abril-'97	May-'97	Jun-'97	Jul-'97	Agos-'97	Sep-'97	Oct-'97	Nov-'97	Dic-'97
TOTAL acum.	10.419.778	20.232.957	29.770.351	42.850.874	53.525.434	65.934.915	77.535.811	88.301.318	102.131.555	114.541.877	126.506.600	138.973.434
ISIB	8.047.927	16.348.727	24.116.167	32.551.727	40.747.667	49.605.683	58.421.920	67.416.844	76.677.994	85.861.565	95.135.861	104.484.879
SELLOS	1.734.597	2.728.961	3.839.258	5.971.097	7.333.392	9.882.883	11.542.144	12.748.340	14.716.002	16.674.785	18.517.242	20.462.050
INMOBILIARIO	423.025	754.464	1.243.533	3.603.243	4.568.536	5.453.800	6.388.743	6.805.354	9.235.833	10.121.848	10.934.288	11.938.232
OTROS REC.	214.230	400.805	571.394	724.807	875.839	992.550	1.183.004	1.330.781	1.501.726	1.883.679	1.919.210	2.088.273
	Ene-'98	Febr-'98	Mar-'98	Abril-'98	May-'98	Jun-'98	Jul-'98	Agos-'98	Sep-'98	Oct-'98	Nov-'98	Dic-'98
TOTAL acum.	12.302.345	25.264.797	37.666.072	55.943.788	70.170.196	82.072.605	94.257.174					
ISIB	9.898.146	19.995.316	29.515.258	38.881.760	47.788.067	56.944.231	66.330.537					
SELLOS	1.638.568	3.103.943	4.560.523	11.176.560	15.443.703	17.233.459	19.047.641					
INMOBILIARIO	474.570	1.661.429	2.863.130	4.999.725	5.886.240	6.688.715	7.557.192					
OTROS REC.	291.062	504.109	727.162	885.744	1.052.186	1.206.199	1.321.804					

Recaudación Total Acumulada a Julio
En millones de pesos - Años 1994-1998



EJECUCION MENSUAL DE RECURSOS
ACUMULADO A JULIO DE 1998

	COPARTICIPACION FEDERAL	
	PREVISTO 98	EJECUTADO 98
ENERO	16.726	19.054
FEBRERO	16.168	13.607
MARZO	15.343	17.944
ABRIL	18.141	15.580
MAYO	18.672	19.637
JUNIO	16.800	20.754
SUBTOTAL	101.850	106.576
JULIO	16.864	17.644
ACUMULADO JULIO	118.714	124.220
AGOSTO	17.908	
SEPTIEMBRE	17.376	
OCTUBRE	19.839	
NOVIEMBRE	19.583	
DICIEMBRE	18.995	
TOTAL	212.415	
DIFER. ACUM. JUL.		5.506

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

MARCHA DE LA RECAUDACION NACIONAL
1º Semestre 1998

	Enero-Junio '98 122wkd	Enero-Junio '97 123wkd	Presupuesto Enero-Junio '98 122wkd	Observado 1º sem. '98 vs.	Observado 1º sem. '97	Observado 1º sem. '98 vs. Presupuesto 1º sem. '98	Observado 1º sem. '98 vs. Presupuesto 1º sem. '98
	6	7	8	9	10	11	12
Ganancias	5.093	4.392	4.570	701	16,0%	523	11,4%
IVA Total Brútísimo	11.311	10.811		499	4,6%		
Devoluciones de IVA	830	787		43	5,4%		
IVA Total Bruto	10.481	10.025	10.774	457	4,6%	-293	-2,7%
Bienes Personales	403	233	411	170	72,6%	-8	-2,0%
Com. Exter.(Der. Imp.,T. Estad.)	1.380	1.307	1.539	73	5,6%	-159	-10,4%
Combustibles	1.676	1.832	1.848	-156	-8,5%	-173	-9,3%
Seguridad Social	5.174	5.277	5.749	-103	-2,0%	-575	-10,0%
Otros (Internos, Sellos, etc.)	1.005	923	1.096	82	8,9%	-91	-8,3%
TOTAL (SIN AFJP)	25.212	23.991	25.987	1.221	5,1%	-772	-3,0%
AFJP + otros	2.024	1.757	1.949	267	15,2%	75	-3,8%
TOTAL (CON AFJP)	27.236	25.758	27.936	1.478	5,7%	-700	-2,5%

Nota:Expresados en millones de \$ corrientes.

FUENTE: CARTA ECONOMICA, EN BASE A DATOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DE LA NACION

META DE RECAUDACION NACIONAL
1° Semestre 1998

	Acumulado Meta FMI 1	1° Trimestre Observado 2	Acumulado al 1° sem. Meta FMI 3	Observado 1° sem. 4	Diferencia al 1° sem. 5=3-4
S/planilla men.		12.004		25.212	
Rec.Corregida###	12.400	12.260	26.000	25.700	300

se le adiciona a la recaudación de la planilla mensual, los ingresos de otras fuentes (en promedio \$ 77,2 M por mes).

Nota: Expresados en millones de \$ corrientes.

Recaudación Total s/AFJPs.

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

CUADRO COMPARATIVO DE GASTOS
EJECUCION '97 vs. PRESUPUESTO '98

En millones de \$

	EJECUCION '97	PRESUP. '98	DIFERENCIA
EROGACIONES CORRIENTES	805.915	854.669	48.754
PERSONAL	429.998	477.797	47.799
EROGACIONES DE CAPITAL	130.949	245.847	114.898
BIENES DE CAPITAL	7.457	303.091	295.634
TRABAJOS PUBLICOS	95.238	190.451	95.213
OTRAS EROGACIONES	85.544	95.639	10.095
SUBTOTAL	1.022.408	1.196.155	173.747

El presente cuadro tiene por finalidad demostrar el incremento del Presupuesto de erogaciones para el Ejercicio 1998, respecto de la ejecución del año 1997.

Al respecto entendemos que el impacto que el incremento de la partida de personal, con motivo del artículo 30 propuesto en nuestro proyecto de Ley, tendría en el Ejercicio anual de 1999, sería de alrededor de \$ 50 millones, dado que como dijimos ya han sido devueltos algunos adicionales y bonificaciones.

Como se ve en el cuadro, cerca de \$ 125 millones, que se estima gastar en 1998, por erogaciones de capital y otras erogaciones, no se repetirán en el futuro, así como el importe que se destinara para atender la amortización de la deuda para el Ejercicio 1999 y siguientes, teniendo en cuenta la reconversión de la deuda pública prevista en la Ley 2248.

PROYECTO DE LEY OFICIAL

VS.

PROYECTO DE LEY PROPUESTO

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO 1998 Y PROPUESTA DE
MODIFICACIONES

Artículo 1º Fíjase en la suma de pesos un mil ciento dos millones trescientos sesenta y un mil ochocientos treinta y tres (\$ 1.102.361.833) el total de erogaciones del Presupuesto General de la Administración provincial (Administración Central, organismos descentralizados y cuentas especiales) para el Ejercicio 1998, con destino a las finalidades y otras erogaciones que se indican a continuación:

FINALIDAD	TOTAL	EROGACIONES CORRIENTES	EROGACIONES DE CAPITAL
1. Administración Gral.	247.535.750	220.140.018	27.395.732
2. Seguridad	89.556.328	80.596.532	8.959.796
3. Salud	132.775.193	116.204.559	16.570.634
4. Bienestar Social	140.721.301	67.012.786	73.708.515
5. Cultura y Educación	258.902.450	241.289.531	17.612.919
6. Ciencia y Técnica	1.160.600	657.600	503.000
7. Desarr. de la Economía	212.835.057	111.739.016	101.096.041
8. Deuda Pública	16.174.067	16.174.067	
9. Gastos a Clasificar	855.087	855.087	
Sub-total 1	1.100.515.833	854.669.196	245.846.637
Otras Erogaciones	7.846.000		
Sub-total 2	1.108.361.833		
Economías	-6.000.000		
TOTAL	1.102.361.833		

PROPUESTA ALTERNATIVA AL ARTICULO 1º

Artículo 1º Fíjase en la suma de pesos un mil setenta y cuatro millones trescientos sesenta y un mil ochocientos treinta y tres (\$ 1.074.361.833) el total de erogaciones del Presupuesto General de la Administración provincial (Administración Central, organismos descentralizados y cuentas especiales) para el Ejercicio 1998, con destino a las finalidades y otras erogaciones que se indican a continuación:

FINALIDAD	TOTAL	EROGACIONES CORRIENTES	EROGACIONES DE CAPITAL
1. Administración Gral.	247.535.750	220.140.018	27.395.732
2. Seguridad	89.556.328	80.596.532	8.959.796
3. Salud	132.775.193	116.204.559	16.570.634
4. Bienestar Social	140.721.301	67.012.786	73.708.515
5. Cultura y Educación	258.902.450	241.289.531	17.612.919
6. Ciencia y Técnica	1.160.600	657.600	503.000
7. Desarr. de Economía	212.835.057	111.739.016	101.096.041
8. Deuda Pública	16.174.067	16.174.067	
9. Gastos a Clasificar	855.087	855.087	

*Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones*

<i>Sub-total 1</i>	<i>1.100.515.833</i>	<i>854.669.196</i>	<i>245.846.637</i>
<i>Otras Erogaciones</i>	<i>7.846.000</i>		
<i>Sub-total 2</i>	<i>1.108.361.833</i>		
<i>DISMINUCION</i>	<i>-34.000.000</i>		
<i>TOTAL</i>	<i>1.074.361.833</i>		

Artículo 2º Estímase en la suma de pesos novecientos cincuenta y siete millones seiscientos sesenta y siete mil sesenta y uno (\$ 957.667.061) el Cálculo de Recursos destinado a atender las erogaciones a que se refiere el artículo 1º, de acuerdo con la distribución que se indica a continuación y al detalle que figura en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ley.

Recursos de Administración Central		761.974.808
- Corrientes	723.402.481	
- De Capital	38.572.327	
Recursos de organismos descentralizados		195.692.253
- Corrientes	184.915.257	
- De Capital	46.776.996	
TOTAL		957.667.061

PROPUESTA

Artículo 2º Estímase en la suma de pesos novecientos noventa y siete millones seiscientos treinta y cinco mil ochocientos sesenta y uno (\$ 997.635.861) el Cálculo de Recursos destinado a atender las erogaciones a que se refiere el artículo 1º, de acuerdo con la distribución que se indica a continuación:

Recursos de Administración Central		801.943.608
- Corrientes	723.402.481	
- De Capital	78.541.127	
Recursos de organismos descentralizados		195.692.253
- Corrientes	184.915.257	
- De Capital	46.776.996	
TOTAL		997.635.861

Artículo 3º Los importes que en concepto de contribuciones se incluyen en la planilla anexa constituyen autorizaciones legales para imputar las erogaciones a sus correspondientes créditos, según el origen de los aportes y contribuciones para el Poder Judicial, Poder Legislativo y organismos descentralizados, hasta las sumas que en cada caso se establecen en sus respectivos Cálculos de Recursos, según se detalla también en planilla anexa.

Artículo 4º Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes estímase el siguiente Balance Financiero Preventivo, cuyo detalle figura en la planilla anexa que forma parte integrante de la presente Ley.

- Erogaciones (artículo 1º)	1.102.361.833
- Recursos (artículo 2º)	957.667.061
- Necesidad de Financiamiento	144.694.772

PROPUESTA

Artículo 4º Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes *estímase el siguiente Balance Financiero Preventivo, cuyo detalle figura en la planilla anexa que forma parte integrante de la presente Ley.*

- Erogaciones (artículo 1º)	1.074.361.833
- Recursos (artículo 2º)	997.635.861
- Necesidad de Financiamiento	76.725.972

Artículo 5º Fíjase en la suma de pesos ochenta y siete millones setecientos noventa y tres mil setenta y cuatro (\$ 87.793.074) el importe correspondiente para atender Otras Erogaciones (Amortización de la Deuda: \$ 83.493.074, y Ley 1947 Consolidación de Deudas: \$ 4.300.000) de acuerdo con el detalle que figura en planilla anexa que forma parte integrante de la presente Ley.

Artículo 6º Estímase en la suma de pesos doscientos treinta y dos millones cuatrocientos ochenta y siete mil ochocientos cuarenta y seis (\$ 232.487.846) el financiamiento de la Administración provincial, de acuerdo con la distribución que se indica a continuación y el detalle que figura en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ley.

- Fuentes financieras de Administración Central	194.363.414
- Fuentes financieras de organismos descentralizados	38.124.432
TOTAL	232.487.846

PROPUESTA

Artículo 6º Estímase en la suma de pesos ciento sesenta y cuatro millones quinientos diecinueve mil cuarenta y seis (\$ 164.519.046) el financiamiento de la Administración provincial, de acuerdo con la distribución que se indica a continuación:

- Fuentes financieras de Administración Central	126.394.614
- Fuentes financieras de organismos descentralizados	38.124.432
TOTAL	164.519.046

Artículo 7º Como consecuencia de lo establecido en los artículos 5º y 6º de la presente Ley, *estímase el Financiamiento Neto de la Administración provincial en la suma de pesos ciento cuarenta y cuatro millones seiscientos noventa y cuatro mil setecientos setenta y dos (\$ 144.694.772) destinado a la atención de la Necesidad de Financiamiento establecido en el artículo 4º de la presente Ley, conforme al resumen que se indica a continuación y al detalle que figura en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ley.*

Fuentes financieras (artículo 6º)	232.487.846
Erogaciones (artículo 5º)	87.793.074
TOTAL	144.694.772

PROPUESTA

Artículo 7º Como consecuencia de lo establecido en los artículos 5º y 6º de la presente Ley, estimase el Financiamiento Neto de la Administración provincial en la suma de pesos setenta y seis millones setecientos veinticinco mil novecientos setenta y dos (\$ 76.725.972) destinado a la atención de la Necesidad de Financiamiento establecido en el artículo 4º de la presente Ley, conforme al resumen que se indica a continuación.

- Fuentes financieras (artículo 6º)	164.519.046
- Erogaciones (artículo 5º)	87.793.074
TOTAL	76.725.972

Artículo 8º Las economías por no inversión que se indican en el artículo 1º, que totalizan la suma de pesos seis millones (\$ 6.000.000) serán realizadas por el Ente Provincial de Energía del Neuquén y efectivizadas al cierre del Ejercicio y deberán efectuarse sobre las erogaciones que se financien con recursos sin afectación.

PROPUESTA

Artículo 8º Las economías por no inversión o disminuciones que se indican en el artículo 1º, que totalizan la suma de pesos treinta y cuatro millones (\$ 34.000.000) serán realizadas por el Ente Provincial de Energía del Neuquén por un monto pesos seis millones (\$ 6.000.000), y efectivizadas al cierre del Ejercicio y deberán efectuarse sobre las erogaciones que se financien con recursos sin afectación. El remanente de pesos veintiocho millones (\$ 28.000.000), se deducirá de las obras y programas cuyo financiamiento se encuentra previsto por la Ley 2248.

Artículo 9º Fíjase en veintisiete mil ochocientos trece (27.813) el número de cargos según Anexos II y III-2 y en setenta mil (70.000) el número de horas-cátedra de acuerdo al siguiente detalle:

a) CARGOS	TOTAL	Planta Permanente	Planta Temporaria
- Partida Ppal. Personal	27.031	18.727	8.304
- Partida Ppal. Transf. Ctes.	782	164	618
TOTALES	27.813	18.891	8.922
b) HORAS-CATEDRA			
- Partida Ppal. Personal	65.000	14.700	50.300
- Partida Ppal. Transf. Ctes.	5.000	1.000	4.000
TOTALES	170.000	15.700	54.300

La partida Principal Transferencias Corrientes contempla los cargos y horas-cátedra autorizados a incluir en la base de cálculo del subsidio a la Enseñanza Privada, Ley 695.

El número de cargos de planta temporaria y horas-cátedra de planta temporaria no incluye al personal docente suplente, los cuales serán designados -o en su caso, incluidos en la base de cálculo para el subsidio a la Enseñanza Privada, Ley 695- de acuerdo a las normas específicas vigentes establecidas por el Estatuto respectivo.

Los cargos fijados incluyen:

- a) Doscientos veintidós (222) cargos de la planta de personal permanente y ciento cincuenta y cuatro (154) cargos de la planta de personal temporaria correspondientes al Poder Legislativo según planillas agregadas en el Anexo III-2, los que podrán ser transferidos, por el presidente de la Honorable Legislatura Provincial, con la sola limitación de no alterar -en conjunto- los totales fijados anteriormente, pudiendo modificarse la calidad de los mismos.
- b) Un mil sesenta y cinco (1065) cargos de la planta de personal permanente y sesenta y seis (66) cargos de la planta de personal temporario correspondientes al Poder Judicial según planillas agregadas en el Anexo III-2.

El Poder Ejecutivo podrá -sobre la planta que de él dependa, correspondiente a organismos centralizados, descentralizados, el Instituto de Seguridad Social y la Dirección de Lotería- modificar la calidad de los cargos. Asimismo, podrá efectuar transferencias de cargos, por sí o por quien el Poder Ejecutivo determine, con la sola limitación de no alterar -en conjunto- los totales fijados en el presente artículo.

Los cargos vacantes que se generen serán administrados y controlados por el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos, dentro del marco de la Ley 2003, de Reforma del Estado provincial.

Artículo 10° Fíjase en las sumas que para cada caso se indican, los Presupuestos Operativos de Erogaciones de los siguientes organismos para el año 1998, estimándose los recursos destinados a atender dichas erogaciones en las mismas sumas:

ORGANISMOS	IMPORTES
- Instituto de Seguridad Social del Neuquén	179.404.000
- Dirección de Lotería	42.183.000

El Poder Ejecutivo podrá disponer las reestructuraciones y modificaciones que considere necesarias en los presupuestos que se aprueban por el presente artículo.

Artículo 11 Fíjase en la suma de pesos treinta y ocho millones novecientos quince mil (\$ 38.915.000) el Presupuesto de Erogaciones del Banco de la Provincia del Neuquén para el Ejercicio comprendido entre el 01/07/97 y el 30/06/98 estimándose los recursos y el financiamiento destinado a atenderlas en las mismas sumas.

El Poder Ejecutivo podrá disponer las reestructuraciones y modificaciones que considere necesarias al presupuesto que se aprueba por el presente artículo.

Artículo 12 Fíjase en la suma de pesos diez millones cuatrocientos veintidós mil ciento cuarenta y cinco (\$ 10.422.145) el Presupuesto de Erogaciones de la Cuenta Especial, Fondo de Desarrollo Provincial, estimándose los recursos destinados a atender dichas erogaciones en la misma suma.

Artículo 13 Apruébase la distribución de los montos fijados en los artículos 1°, 2°, 3° y 5°, según los detalles que corren agregados en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Ley. Los créditos allí detallados constituirán el límite de las autorizaciones para gastar en cada concepto.

PROPUESTA

Artículo 13 Apruébase la distribución de los montos fijados en los artículos 1º, 2º, 3º y 5º, según los detalles que corren agregados en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Ley, con las adecuaciones que de acuerdo a lo establecido en los artículos 1º y 8º deba realizar el Poder Ejecutivo. Los créditos allí detallados, con las modificaciones a que se hace referencia en el párrafo anterior constituirán el límite de las autorizaciones para gastar en cada concepto.

Artículo 14 Apruébase la distribución programática de los montos detallados en el artículo 1º y 5º, según el detalle que figura en el Anexo III que forma parte integrante de la presente Ley. El alcance de lo dispuesto precedentemente, implica la aprobación de las acciones dispuestas por las jurisdicciones responsables en cada una de las categorías programáticas, sin perjuicio de las autorizaciones que para su concreción resulten necesarias.

El Poder Legislativo, el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial en sus respectivas jurisdicciones efectuarán las modificaciones y reestructuraciones sobre las categorías programáticas de acuerdo a la forma que reglamentariamente corresponda, pudiendo crear, suprimir y/o fusionar categorías, todo ello con la intervención previa de la Dirección Provincial de Finanzas dependiente de la Subsecretaría de Hacienda.

PROPUESTA

Artículo 14 Apruébase la distribución programática de los montos detallados en el artículo 1º y 5º, según el detalle que figura en el Anexo III que forma parte integrante de la presente Ley. El alcance de lo dispuesto precedentemente, implica la aprobación de las acciones dispuestas por las jurisdicciones responsables en cada una de las categorías programáticas, con las modificaciones que el Poder Ejecutivo deba realizar para alcanzar los montos dispuestos en el artículo 1º y 8º, y sin perjuicio de las autorizaciones que para su concreción resulten necesarias.

El Poder Legislativo, el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial -en sus respectivas jurisdicciones- efectuarán las modificaciones y reestructuraciones sobre las categorías programáticas de acuerdo a la forma que reglamentariamente corresponda, pudiendo crear, suprimir y/o fusionar categorías, todo ello con la intervención previa de la Dirección Provincial de Finanzas dependiente de la Subsecretaría de Hacienda, y con las limitaciones de la presente Ley.

Artículo 15 El Poder Ejecutivo podrá disponer las reestructuraciones y modificaciones que considere necesarias, con la limitación de no alterar el total de las erogaciones fijadas en los artículos 1º y 5º, en su conjunto.

PROPUESTA

Artículo 15 El Poder Ejecutivo sólo podrá disponer las reestructuraciones y modificaciones que considere necesarias siempre que se realicen entre los programas de un mismo servicio administrativo y siempre que no se produzcan alteraciones de más de un diez por ciento (10%) en las partidas de cada uno de esos programas. En los demás casos será necesario autorización legislativa previa, para lo cual se requerirá Despacho de la Comisión respectiva.

Artículo 16 En el caso de que existan mayores ingresos que los calculados en rubros en los que corresponda legalmente asignar participación o compensación, autorízase a dar por ejecución los importes que excedan los originalmente previstos en Contribuciones y Transferencias para cubrir dichas participaciones o compensaciones.

Artículo 17 El Poder Ejecutivo podrá hacer uso del crédito para cubrir diferencias de Caja pudiendo superarse, a este efecto, los montos autorizados por la Carta Orgánica del Banco de la Provincia del Neuquén cuando la operación se realice con la institución financiera provincial.

Artículo 18 Para las erogaciones correspondientes a servicios requeridos por terceros que se financien con su producido, el Presupuesto podrá ajustarse en función de las sumas que se perciban como retribución de los servicios prestados.

Artículo 19 Autorízase al Poder Ejecutivo a incrementar el Presupuesto General, incorporando las partidas específicas o incrementando las ya previstas, cuando deba realizar erogaciones originadas por la adhesión a leyes, decretos y convenios con vigencia en el ámbito provincial y hasta los montos que como aportes de recursos ellos prevean.

Asimismo, podrá incrementar las erogaciones en los montos que resulten por la mayor ejecución de los recursos con respecto al cálculo original de los mismos o cuando existan elementos objetivos que permitan reestimar fehacientemente dichos ingresos. Los resultados positivos, una vez compensados los resultados negativos, podrán ser incorporados por el Poder Ejecutivo como recursos del Ejercicio en que se disponga su destino, cuidando de no alterar la afectación de los recursos que los originan.

PROPUESTA

Artículo 19 *Autorízase al Poder Ejecutivo a incrementar el Presupuesto General, incorporando las partidas específicas o incrementando las ya previstas, cuando deba realizar erogaciones originadas por la adhesión a leyes, decretos y convenios con vigencia en el ámbito provincial y hasta los montos que como aportes de recursos ellos prevean.*

Los montos que resulten por la mayor ejecución de los recursos con respecto al cálculo original de los mismos o cuando existan elementos objetivos que permitan reestimar fehacientemente dichos ingresos, sólo podrán destinarse a incrementar las partidas destinadas a amortizar deuda pública directa (Partidas Principales 18 y 19 del Clasificador de gastos) o a disminuir el uso del crédito. En caso que no fuere posible podrán destinarse a incrementar otras erogaciones previa autorización legislativa, para lo cual se requerirá Despacho de la Comisión respectiva.

Artículo 20 La clasificación de los Recursos y Erogaciones, se efectuará de acuerdo a lo establecido en el Clasificador que se agrega como Anexo IV y forma parte integrante de la presente Ley, facultándose al Poder Ejecutivo para su modificación.

Artículo 21 Las autorizaciones conferidas al Poder Ejecutivo para modificar o reestructurar el Presupuesto General de la Administración provincial y los Presupuestos Operativos podrán ser ejercidos por el ministro de Economía, obras y Servicios Públicos cuando no signifiquen incremento de los mismos y correspondan a partidas de un

mismo Ministerio, Secretaría de Estado u organismo descentralizado o de cualquiera de éstos y del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos.

PROPUESTA

Artículo 21 Las autorizaciones conferidas al Poder Ejecutivo para modificar o reestructurar el Presupuesto General de la Administración provincial y los Presupuestos Operativos, en los términos de los artículos 15 y 19, de corresponder, podrán ser ejercidas por el ministro de Economía Obras y Servicios Públicos.

Artículo 22 Fíjase en pesos ciento noventa millones doscientos ochenta y seis mil ciento sesenta y cinco (\$ 190.286.165) el monto autorizado del Uso del Crédito, quedando autorizado el Poder Ejecutivo a contraer préstamos con entidades financieras, determinando la oportunidad y modalidad de dicho endeudamiento, pudiendo afectarse en garantía la Coparticipación Federal de Impuestos y/o las Regalías de Petróleo y Gas.

PROPUESTA

Artículo 22 Fíjase en pesos cuarenta y siete millones trescientos diecisiete mil trescientos sesenta y cinco (\$ 47.317.365) el monto autorizado del Uso del Crédito. Este endeudamiento será computado como parte de la autorización que establece la Ley 2248, en virtud de lo normado en su artículo 3º, último párrafo, no implicando un incremento a dicha autorización y se deberá regir por las condiciones impuestas en la misma.

Artículo 23 Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar operaciones de crédito público para reestructurar la deuda pública, y/o cancelar la deuda del Tesoro, mediante la consolidación, conversión o renegociación, en la medida que ello implique un mejoramiento de los montos, plazos y/o intereses de las operaciones originales.

PROPUESTA

Artículo 23 Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar operaciones de crédito público para reestructurar la deuda pública, mediante la consolidación, conversión o renegociación, en la medida que ello implique un mejoramiento de los montos, plazos y/o intereses de las operaciones originales.

*** Deuda del Tesoro “no”. No lo permite la Ley 2141 en su artículo 42.**

Artículo 24 Las modificaciones y reestructuras sobre el Presupuesto de la Honorable Legislatura Provincial serán efectuadas por dicho Poder, de acuerdo a la forma que reglamentariamente establezca.

Artículo 25 Fíjase a partir del 1 de enero de 1998 para el Poder Judicial, un monto mínimo mensual de pesos dos millones quinientos treinta y un mil setecientos cincuenta (\$ 2.531.750), en concepto de participación del producido del régimen de Coparticipación de Impuestos Nacionales, establecido en el artículo 1º de la Ley 1971. Para la aplicación de esta garantía el Tesoro provincial adelantará los fondos necesarios que compensará con los excedentes que se produzcan en los meses siguientes, cuando el monto coparticipable supere el establecido en el presente artículo.

A efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto precedentemente, el Poder Ejecutivo efectuará las adecuaciones presupuestarias que correspondan. La garantía establecida será liquidada por la Contaduría General de la Provincia y transferida dentro de los cinco (5) primeros días hábiles administrativos de cada mes.

Artículo 26 Autorízase al Poder Ejecutivo a incrementar la planta de personal permanente o temporaria -según corresponda- como excepción a lo previsto en el artículo 9º de la presente Ley, en hasta cuatrocientos noventa y siete (497) cargos para la incorporación a dichas plantas del personal que revista en las comisiones de fomento y como becario de los hogares de menores Suyai y Santa Genoveva.

PROPUESTA

Eliminar el artículo. Es necesario otra ley particular con un análisis más profundo de la situación del personal, cantidad, funciones etc. Solicitamos el rápido envío a esta Legislatura del proyecto correspondiente, a efectos de tratar el mismo conjuntamente con el régimen de remuneraciones para la Provincia.

Artículo 27 Autorízase al Poder Ejecutivo a incrementar la planta de personal permanente, como excepción a lo previsto en el artículo 9º de la presente Ley, en hasta un mil trescientos cuarenta y seis (1346) cargos por la incorporación a dicha planta del personal que registre una antigüedad mayor a tres (3) años continuos o cinco (5) años discontinuos en la Administración Pública provincial, sin sumario administrativo pendiente y que actualmente revista como personal mensualizado por obra o programa, o como personal contratado que percibe su salario a través del Fondo Provincial de Salud.

Artículo 28 Autorízase al Poder Ejecutivo, como excepción a lo previsto en el artículo 9º de la presente Ley, en caso de no haberse sancionado antes del 31 de diciembre de 1998 la Ley de Presupuesto correspondiente al Ejercicio 1999, a incrementar la planta temporaria de personal del:

- Consejo Provincial de Educación: a partir del inicio del ciclo lectivo, en hasta un cuatro por ciento (4%) de la planta ocupada al 30 de noviembre de 1998.
- Policía de la Provincia: a partir del mes de abril de 1999, sesenta (60) cargos para la incorporación de agentes.

El Poder Ejecutivo comunicará a la Honorable Legislatura los incrementos de planta que disponga por aplicación de las atribuciones conferidas en el presente artículo.

PROPUESTA

Eliminar el artículo por improcedente dentro de la técnica presupuestaria y normativa de aplicación en la materia (Ley 2141).

Para tratar el tema debe enviarse el Presupuesto a esta Legislatura en los plazos previstos por la Constitución provincial, artículo 134, apartado 8).

AGREGADOS PROPUESTOS

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

Artículo 29 Incorpórase al presente Presupuesto General el Presupuesto informado por el Tribunal de Cuentas de la Provincia del Neuquén al Poder Ejecutivo provincial y a esta Legislatura, por Acuerdo I 1111, según el siguiente detalle:

- Personal	3.150.000
- Bienes	93.720
- Servicios	304.440
- Bienes de Capital	161.680
- Total Presupuesto Tribunal de Cuentas	3.709.840

Artículo 30 Ratifícase la plena vigencia de las Leyes 1878, 1888 y sus modificatorias, dejándose sin efecto los Decretos provinciales 210 a 220, del 29 de diciembre de 1995, y toda otra norma emanada del Poder Ejecutivo que altere lo estatuido en el régimen remuneratorio legal vigente al 10 de diciembre de 1995.

Artículo 31 Derógase el artículo 44 de la Ley 1878, y toda otra noma que se oponga a la presente Ley.

Artículo 32 Facúltase al Poder Ejecutivo a efectuar las reestructuraciones presupuestarias que resulten necesarias a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 y 30, como excepción a lo establecido en los artículos 15 y 19, incrementándose los créditos presupuestarios en las partidas de gastos correspondientes, asignando a cada jurisdicción el monto del crédito que corresponda para dar efectivo cumplimiento a la presente Ley.

El gasto que demande el cumplimiento del presente artículo, será financiado con la mayor recaudación del Ejercicio, proveniente de los recursos de Coparticipación Federal, regímenes especiales y tributos provinciales.

Artículo 33 Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

Fdo.) GSCHWIND, Manuel - REBOLLEDO, José - BASCUR, Roberto - MUÑIZ, Héctor - CAYOL, Miguel - SAVRON, Hayde - SANCHEZ DIEGO, Roberto - GARCIA ROMERO, Leticia - URQUIZA, Rosa Argentino -Bloque Movimiento Popular Neuquino-.

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

Dirección de Diario de Sesiones

Directora:

Patricia Alejandra Toro

Subdirectora:

Mónica Beatriz Navales

Editores:

Sandra Marisa Perticone

Silveria Delia Luque

Marta Susana Allende

Rubén Antonio Rodríguez